

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE SALUD PÚBLICA

Informe de Proyecto de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Promoción
de la Salud

Título:

**“Promoción de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad
de género: propuesta metodológica dirigida al Departamento de Salud y Ambiente del
Ministerio de Educación Pública de Costa Rica”**

Proponente:

Priscilla Campos Aguilar, B11349

Comité Asesor:

Directora

Gabriela Murillo Sancho

Personas Lectoras

Laura Brenes Vásquez

Daniel Fernández Fernández

Sede Universitaria Rodrigo Facio
Costa Rica

Año 2019

Hoja de aprobación del Proyecto de Graduación por parte del Tribunal Examinador establecido por la Escuela de Salud Pública



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

ESP Escuela de Salud
Pública

ARTICULO V

La persona que preside el Tribunal Examinador le comunica al postulante el resultado de la deliberación, siendo esta aprobatoria por lo que lo declara acreedor al grado de Licenciatura en Promoción de la Salud.

Se le indica que tiene 30 días hábiles para la presentación de los ejemplares en su versión final, conforme lo estipula el Artículo 36 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. Adicionalmente se le informa de la obligación de presentarse al Acto Público de Juramentación, al que será oportunamente convocado.

Se da lectura al acta que firman los Miembros del Tribunal Examinador y el Postulante. A las 4:20 pm se levanta la sesión en la Escuela de Salud Pública.

Nombre:

Ileana Vargas Umaña
Eida Martínez Rocha
Gabriela Plumbillo Sanchez
Juan Pérez Viquez
Daniel Francisco Fernández

Firma:

Ileana V
Eida
Gabriela
Juan P
Daniel F

Estudiante

[Signature]

Alguna otra observación

c Oficina de Registro
Expediente
Postulantes

SELLO

Tel: 2511-8488 / Fax: 2253-6438 / correo: salud publica@ucr.ac.cr

Derechos de propiedad intelectual

Reservados todos los derechos de propiedad intelectual. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la presente obra por cualquier medio existente. Sean electrónicos o mecánicos, sin el consentimiento previo y escrito de las autoras. Ampara la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos (N° 6683).

Dedicatoria

“Le regalo la sonrisa de una bisabuela suya que usted no conoció porque era ángela y árbola y se fue a la eternidad en un segundo, junto con sus trenzas de río y su perfil de escamas resplandecientes. (...) una mujer que se perdió de súbito porque el aire la quería y la miraban los cedros masculinos; y también le regalo una mujer hallada en el fuego, a quien nadie pudo entender.”

Eunice Odio, 29 de junio de 1971, México

*A Pa, Tía y Nury, sin ustedes y su amor incondicional,
yo no sería la mujer de fuego que soy ahora.*

Agradecimientos

Le agradezco a mi comité asesor, a Gabriela que siempre estuvo impulsándome para hacer las cosas de la mejor manera, a Laura y a Daniel. Agradezco también a Danilo, quien al inicio de este proceso me ayudó y motivó muchísimo, y aún a la distancia siguió pendiente de mi trabajo. Le agradezco también a Tatiana Cartín y al equipo del Departamento de Salud y Ambiente por el apoyo que me dieron a lo largo de todo este proceso. Igualmente, agradezco a Yulia, quien siempre ha estado anuente a ayudarnos en la Escuela, y quien corrió para que todo saliera bien con mi TFG.

Gracias infinitas a mi papá, sin él y su apoyo este proyecto no hubiera salido de la forma en la que salió. Gracias por la paciencia, por entenderme y reconocer siempre mi esfuerzo por hacer lo mejor siempre. Gracias a mi tía Patry, mi tía-mamá, gracias porque sin ella mi vida completa no sería la misma. Gracias a ustedes dos porque me han brindado todo el apoyo que necesité para salir adelante en mis años de U, desde el cuidado de mi salud mental, hasta el cubrir mis necesidades más básicas de comida y afecto.

Le agradezco a Adrián. Por escucharme y apoyarme en todo momento, por enseñarme a tener paciencia, a respirar y a creer que todo va a salir bien.

Gracias a Juan Ra, que me apoyó siempre y me colaboró en todo lo que pudo y más. Y a Noe, que con mucha paciencia estuvo ahí cada vez que le pedí su ayuda.

Gracias a toda mi familia, Nury, Nadia, y todas las personas que de alguna u otra forma contribuyeron a la finalización de este proyecto de graduación.

Tabla de Contenido

Listado de tablas	ix
Listado de figuras.....	ix
I. Presentación.....	1
II. Marco contextual.....	2
A. Contextualización	2
B. Justificación.....	3
C. Antecedentes.....	7
1. Contexto internacional.....	8
2. Contexto regional	13
3. Contexto local	15
D. Pregunta de investigación.....	18
E. Objetivo general	18
F. Objetivos específicos.....	18
III. Marco teórico-conceptual	19
A. Sexualidad y género	19
B. Identidades, expresiones y orientaciones genéricas y sexuales.....	20
C. Heteronormatividad y discriminación.....	23
D. Salud, Promoción de la Salud y DSS.....	26
E. Formación de personas docentes	31
IV. Marco metodológico.....	34
A. Paradigma.....	34
B. Enfoque	34
C. Diseño y tipo.....	35
D. Personas participantes y fuentes de información.....	36

1.	Sujetos participantes.....	36
2.	Selección de las personas participantes.....	36
E.	Técnicas de recolección de datos.....	38
F.	Procesamiento y análisis de los datos.....	39
G.	Plan de trabajo: tiempos y cronograma.....	42
H.	Presupuesto de la propuesta.....	47
I.	Plan de garantía ética y consentimiento informado.....	48
V.	Desarrollo: Evaluación Diagnóstica, Análisis y Plan de acción.....	51
A.	Resultados obtenidos.....	51
1.	Sistematización de aspectos teóricos y prácticos.....	51
2.	Planteamiento metodológico.....	73
3.	Valoración de la propuesta metodológica.....	80
B.	Obstáculos y limitaciones.....	88
C.	Plan de acción para abordar la situación-problema.....	88
D.	Posibles mecanismos para la evaluación del proyecto.....	90
VI.	Conclusiones y recomendaciones.....	93
A.	Conclusiones.....	93
B.	Recomendaciones.....	95
VII.	Referencias bibliográficas.....	97
VIII.	Anexos.....	112
Anexo I.	Guía de preguntas para entrevista semiestructurada a personas expertas.....	112
Anexo II.	Guía de preguntas para entrevista a docentes.....	114
Anexo III.	Guías de talleres.....	116
Talleres Enseñanza de la Psicología.....	116	
Talleres Enseñanza de las Ciencias.....	122	

<i>Anexo IV. Cuadros de categorías de análisis</i>	133
Objetivo 1	133
Objetivo 2	135
Objetivo 3	136
<i>Anexo V. Consentimiento informado para personas expertas</i>	137
<i>Anexo VI. Consentimiento informado para talleres</i>	141
<i>Anexo VII. Propuesta metodológica</i>	145

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1: Cronograma de fases y actividades de la propuesta de investigación.....	45
Tabla 2: Presupuesto general de la propuesta de investigación	47

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1: Marco conceptual de los determinantes sociales de la salud propuesto por el Equipo de Equidad de OMS.....	29
Figura 2: Etapas de trabajo para el desarrollo del proyecto de graduación.....	44

Resumen

El Proyecto de Graduación tuvo como objetivo general diseñar una propuesta metodológica para la promoción de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género, dirigida al Departamento de Salud y Ambiente (DSA) del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP).

El primer objetivo específico consistió en la sistematización de aspectos teóricos y prácticos para el abordaje de la discriminación por orientación sexual e identidad de género desde el trabajo con docentes de ciencias, orientación y psicología, para ello se realizaron entrevistas a personas expertas en temas de orientaciones sexuales e identidades de género y a docentes de orientación y psicología. El segundo objetivo se dirigió a formular el planteamiento metodológico enfocado en acciones que faciliten la promoción de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género, por lo que se consultó información de datos secundarios que aportaron conocimientos referentes al abordaje de metodologías de trabajo con personas adultas. Y, como tercer objetivo específico, se propuso valorar de forma conjunta con personas expertas la propuesta metodológica diseñada, ello a través de una sesión de valoración con personal del DSA y por medio de talleres con estudiantes de Enseñanza de Psicología y de Enseñanza de las Ciencias Naturales de la Universidad de Costa Rica, además.

Dado lo anterior, la investigación permitió reconocer los componentes necesarios para trabajar con docentes de ciencias, orientación y psicología la promoción de ambientes inclusivos y libres de discriminación, desde un enfoque de promoción de la salud en el cual se considere el género como un determinante social de la salud. Se identificó la importancia de abordar la discriminación en espacios educativos para generar más apertura, aceptación y empatía con respecto a expresiones de la sexualidad que no necesariamente cumplen con las normas sociales establecidas. Por lo que se recomienda al DSA fomentar procesos de formación continua del profesorado en temas de género y salud; a la Escuela de Salud Pública, estudiar con mayor profundidad la discriminación como un factor de riesgo para el desarrollo del estudiantado y abordar el género como un determinante social de la salud; y a las personas docentes se recomienda reflexionar sobre su rol en la construcción de salud del

estudiantado, además de facilitar la promoción de ambientes seguros y libres de discriminación en las secundarias.

Palabras clave: propuesta metodológica, ambientes libres de discriminación, orientación sexual, identidad de género, LGBTIQ, promoción de la salud, educación.

Cita bibliográfica:

Campos Aguilar, P. (2019). Promoción de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género: propuesta metodológica dirigida al Departamento de Salud y Ambiente del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. Escuela de Salud Pública, Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

I. PRESENTACIÓN

El presente documento constituye el Informe de Trabajo Final de Graduación (TFG) para optar por el grado de Licenciatura en Promoción de la Salud de la Universidad de Costa Rica, bajo la modalidad de Proyecto de Graduación.

Inicialmente se realiza una breve contextualización del lugar del estudio, que corresponde al Ministerio de Educación Pública (MEP). En esta misma se genera un acercamiento a la temática del TFG, la cual incumbe a la promoción de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género para estudiantes de secundaria del MEP, esto desde el trabajo con docentes de ciencias, orientación y psicología.

Por su parte, en el apartado marco contextual, se justifica la selección de la temática de estudio y se presentan los antecedentes correspondientes a investigaciones y publicaciones referentes a la misma, realizadas a nivel internacional, regional y local. Además, se expone el planteamiento del problema, justificando la importancia de la investigación y proponiendo la pregunta de investigación y sus objetivos.

También se desarrollan conceptos de relevancia para la investigación en el apartado referente al marco teórico-conceptual, considerando la sexualidad y el género, junto con las diversas identidades, orientaciones y expresiones genéricas y sexuales y cómo estas se ven afectadas por la discriminación. Con respecto a ello, se destaca que, a pesar de que se aborda la discriminación por orientación sexual e identidad de género específicamente, es decir, incluyendo a personas lesbianas, gais, bisexuales y trans (LGBT), a lo largo del documento se utilizan las siglas LGBTIQ con el objetivo de visibilizar también a la población intersex y *queer* que puede encontrarse inmersa en el sistema educativo. Exceptuando casos en donde se hace referencia a estudios que involucran solamente a personas LGBT o LGBTI.

Por otro lado, en el marco teórico se aborda también la salud, la promoción de la salud y los determinantes sociales que la afectan, además de un marco de referencia para los procesos de formación de personas docentes.

La investigación posee un marco metodológico que detalla el enfoque de ésta, las personas participantes y su selección, las técnicas de recolección de la información y la forma en la cual ésta fue procesada, entre otras consideraciones.

El apartado referente al desarrollo permite visualizar los principales resultados de la investigación según los objetivos planteados, asimismo, se discuten los alcances y limitaciones vivenciados durante el proceso de investigación y se presenta el plan de acción implementado para abordar la temática de estudio, junto con los mecanismos de evaluación sugeridos. Finalmente, producto de todo el proceso y desarrollo de la investigación, se presentan conclusiones y recomendaciones tanto para el MEP como para la Escuela de Salud Pública.

II. MARCO CONTEXTUAL

En este apartado se desarrolla una breve contextualización del lugar de estudio para el desarrollo del TFG. Asimismo, se desarrollan los motivos de la escogencia del tema, cómo ha sido trabajado dentro de la Dirección de Vida Estudiantil (DVE) y, a su vez, se presentan los antecedentes teóricos que fundamentan la investigación, y los objetivos que la sustentan.

A. CONTEXTUALIZACIÓN

El escenario principal para este estudio correspondió al Ministerio de Educación Pública (MEP), específicamente el Departamento de Salud y Ambiente (DSE) de la Dirección de Vida Estudiantil (DVE).

El MEP constituye el ente superior de la educación a nivel nacional, cimentado en diversos decretos y leyes, pretende convertir la educación en el eje para el desarrollo sostenible, disminuyendo brechas existentes en la calidad de la educación, formando recursos humanos que eleven la competitividad del país, fortaleciendo valores y generando conciencia en los individuos sobre las futuras generaciones (Ministerio de Educación Pública, 2017).

Por su parte, dentro de la DVE se realizan diversos proyectos que se vinculan con dichas competencias del ministerio y que, a la vez, inciden en el desarrollo del estudiantado del país. Es así como dentro de sus funciones posee impulsar en el sistema educativo, actividades y procesos que conduzcan a la construcción individual y colectiva de criterios

éticos y estéticos como guía para la vida y la convivencia; promover los derechos estudiantiles con énfasis en las personas estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables; promover la equidad de género en la población estudiantil; y, promover el respeto y el disfrute por la diversidad humana, con miras de erradicar todas las formas de intolerancia y discriminación (artículo 109, Decreto Ejecutivo N°38170, 2014).

Con respecto al Departamento de Salud y Ambiente (DSA), este es el ente encargado de la promoción de la salud integral “en toda la población estudiantil del país con fundamento en los determinantes sociales que se interrelacionan en la comunidad educativa” (Cartín-Quesada, s.f., p. 7). Según lo indicado por Cartín-Quesada (s.f.), las acciones desarrolladas en el departamento tienen como objetivo primordial:

propiciar espacios de información, formación e interacción dentro del sistema educativo costarricense de forma adecuada y veraz sobre la vivencia de la sexualidad, la relación entre las personas, así como también orientar hacia el acceso a los servicios de salud y la relación con el medio ambiente (p. 19).

El abordaje de la sexualidad dentro del DSA, específicamente de la orientación sexual e identidad de género, surge como una necesidad de la población estudiantil de secundaria, de sus padres y del profesorado, esto para abordar de manera integral, los procesos del alumnado que se encuentra en condición de vulnerabilidad por su orientación sexual y/o su identidad de género (Cartín-Quesada, comunicación personal, 10 de mayo de 2017). Además, pretende tener un enfoque desde la promoción de la salud vinculándola con el sistema educativo, con un enfoque holístico e inter/transdisciplinario (Cartín-Quesada, s.f.) y desde una visión de los derechos humanos, promoviendo el derecho a la educación de calidad e integral.

A raíz de esto, se desarrolla este Proyecto de Graduación (PG) dentro del DSA, vinculando la promoción de ambientes favorables y libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género con el trabajo desarrollado por las personas docentes del MEP.

B. JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, se ha manifestado como institución en defensa de los derechos humanos y a favor de la inclusión de políticas

institucionales que promuevan espacios libres de violencia (Ministerio de Educación Pública, 2017). Por lo que, desde el año 2015, a través de la Circular DM-024-05-2015 se han declarado todos sus espacios como libres de violencia y discriminación, y además, se pretende promover espacios seguros para todo el estudiantado que esté dentro de sus centros educativos, en donde se sientan seguros y seguras, con la capacidad de desarrollarse libres de señalamientos, agresiones y críticas (Ministerio de Educación Pública, 2015). Con esta declaración reitera el compromiso del MEP en la lucha contra la discriminación y se realiza un llamado a todos los miembros que conforman el MEP a desarrollar iniciativas de reflexión y respecto hacia la diversidad sexual (Ministerio de Educación Pública, 2015).

Asimismo, esta declaración permite la realización de iniciativas por parte de sus direcciones, que promuevan espacios libres de discriminación. Por ende, surge la propuesta desde el Departamento de Salud y Ambiente de abordar la orientación sexual y la identidad de género desde el trabajo con docentes de secundaria, específicamente con docentes de ciencias, orientación y psicología, ya que, a estas materias son las que les corresponde trabajar temas de sexualidad y afectividad según lo comentado por Cartín-Quesada (comunicación personal, 10 de mayo de 2017) y así como lo indica el Programa de Estudios de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral (PASI) (2017).

Es así como la investigación contó con el apoyo de la jefatura del Departamento de Salud y Ambiente del MEP, por lo que la misma institución permitió el acceso a la información necesaria durante el proceso. Asimismo, se consultó a personas expertas en el tema, con el fin de vincular conocimientos teóricos y prácticos para el abordaje de orientación sexual e identidad de género, y así abarcar aspectos técnicos y vincularlos a la promoción de ambientes favorables y libres de discriminación. El estudio abarcó tres ciclos lectivos, considerando el proceso de consulta a expertos y expertas, el diseño de la propuesta y su posterior valoración.

Durante este proceso, al trabajar con población docente y personas expertas, se consideraron los derechos que las personas participantes poseen dentro de la investigación, tomando en cuenta los principios bioéticos de autonomía, beneficencia y no-maleficencia, los cuales se desarrollan con mayor detalle en el apartado VI referente al plan de garantía ética. Aunado a los principios bioéticos, se consideraron también los valores éticos de

respeto, responsabilidad, transparencia y compromiso. De manera que se trató siempre con respeto a las personas participantes dentro de las reuniones y talleres desarrollados; se brindó un consentimiento informado que garantizó la confidencialidad de los datos que las personas proporcionaron.

El trabajo permitió generar líneas de acción para que las personas docentes posean herramientas que faciliten la inclusión a personas LGBTIQ en los entornos educativos, a través de espacios seguros en el sistema educativo para el estudiantado, ya que, como lo menciona el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2012) es un “compromiso del Estado costarricense (por convenios y otros instrumentos internacionales suscritos), la incorporación de la perspectiva de género en la educación, así como la formación en derechos humanos” (p. 13). De esta manera, a partir del diseño de una propuesta metodológica para el abordaje de la discriminación por orientación sexual e identidad de género con docentes de ciencias, orientación y psicología de secundaria del MEP, se espera beneficiar a todas aquellas personas que pertenezcan a la comunidad LGBTIQ y que se encuentran estudiando dentro del sistema público educativo.

A pesar de que en el MEP se han desarrollado iniciativas con respecto a la diversidad sexual, como lo son la creación de manuales y guías (como se menciona en el apartado II.C.3. referente a los antecedentes del contexto local), se consideró pertinente el diseño de una propuesta metodológica para promover ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género que contemple los procesos educativos desde la docencia.

En el desarrollo del PG figura un apoyo para las iniciativas existentes en el MEP y, específicamente para el PASI, puesto que se dirige a las personas docentes a cargo de desarrollarlo y cubre temáticas que ya están establecidas dentro del programa, como lo son el género y sus diversas manifestaciones, todo esto en función de facilitar espacios educativos seguros para el estudiantado.

Asimismo, se apunta promover espacios seguros y saludables para personas LGBTIQ dentro de colegios públicos, en tanto no se vean violentadas ni discriminadas por su orientación sexual ni por su identidad de género. De forma que la propuesta diseñada pretende fortalecer en el profesorado un rol activo en la promoción de estos espacios libres de discriminación.

En diversos estudios se ha abordado la relación que posee la discriminación con la salud de las personas LGBT, en particular con la homo/lesbo/bi/transfobia y con la violencia que pueden sufrir estas personas en diversos contextos, incluido el contexto educativo. Toro-Alfonso (2012) indica que la discriminación está directamente relacionada con los prejuicios de las personas hacia otros grupos, lo cual genera valoraciones negativas a partir de estereotipos. Esta discriminación se puede manifestar a través de la violencia, ya sea con insultos verbales, agresiones físicas y hasta homicidios (Ortiz-Hernández y García-Torres, 2005, citado por Toro-Alfonso, 2012).

Toro-Alfonso (2012) señala que cuando “se realiza una valoración negativa de un grupo en base al estereotipo, el resultado es el prejuicio. Cuando los prejuicios llevan a una persona a actuar de un modo determinado respecto al grupo o individuo prejuzgado, el resultado es la discriminación” (p. 71). También indica que “la homofobia, como el racismo y la misoginia representan obstáculos mayores para el pleno disfrute de los derechos humanos que toda persona ciudadana debe tener garantizados” (Toro-Alfonso, 2012, p. 72); esto debido a que impide que las personas gocen de los mismos derechos que otros grupos mayormente privilegiados de la sociedad, lo cual impacta sobre la salud, tanto física como mental de las personas LGBT.

Sobre la discriminación, el acoso y el *bullying*, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2012) señala que impacta de forma tangible en el estudiantado, “desde el retiro del o la estudiante de la institución educativa, hasta el suicidio y el homicidio” (p. 11). Lo cual no solo afecta el bienestar del estudiantado, sino que atenta contra su derecho a la educación.

En su tesis doctoral, Brenes (2015) menciona diversos estudios en los cuales se investiga el bienestar de personas LGBT, en ellos se demuestra que en comparación con grupos de jóvenes heterosexuales, los grupos de jóvenes LGBT mostraron niveles más bajos de bienestar ello debido a la estigmatización, la homofobia o la cultura del lugar donde se vive (Baams et al., 2013; Shilo y Savaya, 2012; Spencer y Patrick, 2009; Træen et al., 2009; Woodford et al., 2012, citados por Brenes, 2015). Por otro lado, la autora señala en esta revisión sistemática que también la aceptación y apoyo de amigos y amigas, la aceptación de la familia y el tener buenas relaciones con sus familiares, fueron aspectos relacionados

positivamente con el bienestar (Baiocco et al., 2014; Diamond y Lucas, 2004; Morales-Knight y Hope, 2012; Floyd et al., 1999; Shilo y Savaya, 2011; Dane y MacDonald, 2009 y Caron et al., 2012, citados por Brenes, 2015). Esto demuestra que, para mejorar la calidad de vida, y, por ende, la salud de las personas LGBT es importante fortalecer los factores protectores que inciden en su construcción de salud, y uno de ellos es el entorno en el cual se desarrolla el estudiantado LGBT.

En un segundo estudio de la misma autora, realizado con jóvenes universitarios costarricenses, se encuentra una muy baja percepción de satisfacción con la vida y la felicidad, en aquellas y aquellos que mencionaron haber recibido poca o ninguna educación sexual en el hogar, en quienes reportaron un estilo de apego no seguro (evitativo o ansioso) en sus relaciones afectivo-sexuales, y también en quienes mostraron mayor dificultad para definir su orientación sexual (Brenes, 2015). Este último dato podría estar mediado por el temor a la discriminación percibida ante el hecho de plantearse una orientación sexual no heterosexual.

Existe ya evidencia sobre el impacto que posee la discriminación sobre la salud y bienestar de las personas LGBTIQ a lo largo de su vida y, principalmente en la época de su adolescencia, por lo que con este TFG se pretende que, desde la creación de espacios favorables para su salud y libres de discriminación se faciliten entornos que protejan la salud del estudiantado en condición de vulnerabilidad por no poseer identidades u orientaciones heteronormativas. Desde la promoción de la salud se pueden vincular estos espacios con los procesos educativos, ya que “la creación de entornos saludables se extiende también a los centros educativos, donde se hace necesario controlar y prevenir los factores de riesgo e incluir factores promotores de salud y bienestar” (Díaz Vicario y Gairín Sallán, 2014, p. 192).

C. ANTECEDENTES

Para el abordaje de la temática en estudio, se realizó una revisión documental que permitió identificar distintas investigaciones y publicaciones vinculadas al Proyecto de Graduación. A continuación, se presentan las principales investigaciones halladas a nivel internacional, regional y local que abordan temas referentes a la discriminación por orientación sexual e identidad de género dentro de espacios educativos.

1. Contexto internacional

La discriminación por orientación sexual e identidad de género en secundarias representa un problema prioritario de abordar debido al impacto que posee en la salud de las personas estudiantes.

Con respecto a esto, Human Rights Watch (2001) realiza un análisis de la situación de jóvenes LGBT inmersos en el sistema educativo estadounidense en el cual documenta ataques a los derechos humanos de jóvenes lesbianas, gays, bisexuales y transexuales que son víctimas de abusos por parte de sus compañeros y, en algunos casos, por parte del cuerpo docente y administrativo de los centros educativos.

En este informe, Human Rights Watch (2001) destaca la necesidad de responder con medidas gubernamentales que protejan a estos y a estas jóvenes, ya que, para el momento del estudio, no se contaba con leyes que brindaran al estudiantado protección expresa contra la discriminación y la violencia basada en su orientación sexual e identidad de género, lo que facilita al cuerpo administrativo de los colegios ignorar las violaciones de estos derechos. Asimismo, destacan que cuando estas personas funcionarias ignoran el acoso verbal o descartan su seriedad, crean una atmósfera en la que el estudiantado LGBT no puede cambiar y de la cual solo puede escapar abandonando el centro educativo.

También se indica que la discriminación, el abuso y la violencia tienen serias consecuencias tanto en el desempeño académico de jóvenes LGBT como en su salud física y mental, lo que les hace más propensos y propensas a tener comportamientos riesgosos, como abuso de drogas o intentos de suicidio y a ser víctimas de abandono en sus hogares (Human Rights Watch, 2001). Dentro de los resultados obtenidos en el estudio también se identificó la importancia para la juventud LGBT de tener personas adultas en el sistema educativo que representen un apoyo ante el ambiente hostil al cual se exponen, ya que les permite sobrellevar mejor su estancia en el sistema educativo.

De esta forma, se evidencia que las escuelas y colegios representan espacios donde no siempre las personas LGBT se sienten y se encuentran seguros y seguras. Usualmente en ellos pueden ser víctimas de acoso escolar (o *bullying*) y de rechazo, tanto por parte de sus pares como de personal del colegio.

Aunado al riesgo de suicidio mencionado, que puede tener la población LGBT, Garofalo, Cameron Wolf, Wissow, Woods y Goodman (1999) realizan un estudio en Estados Unidos en el cual identifican la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran jóvenes lesbianas, gais y bisexuales (LGB) con respecto al riesgo de cometer suicidio e identifican que la juventud LGB o con orientación sexual no definida, es más propensa a cometerlo. En este sentido, esta investigación evidencia la necesidad de brindar un mayor acompañamiento a jóvenes LGBT durante la época de adolescencia y, especialmente indagar sobre qué cosas están llevando a estos jóvenes a cometer suicidio, ya que pueden estar influyendo factores del entorno en el cual se desarrollan.

En Reino Unido, Marston (2015) también hace referencia al impacto que posee la discriminación y el *bullying* en la juventud LGBT inmersa en los sistemas educativos. Sin embargo, se enfoca en las acciones afirmativas que posibilitan en ellos y ellas el vivir vidas felices y plenas. Ante esto, menciona la necesidad de contar con redes de apoyo y espacios de aprendizaje equitativos y seguros, lo cual compete tanto al alumnado como al personal educativo.

En Estados Unidos también, Stufft y Graff (2011) además de realizar un aporte teórico de conceptos e información que sitúa la discriminación y el acoso a población LGBTIQ como un problema prioritario en los espacios educativos, también presentan el impacto que tiene en la salud del estudiantado el ser víctimas de acoso escolar, esto a raíz de un caso de un niño de 11 años que cometió suicidio por el constante *bullying* recibido por sus compañeros. Por lo que, las autoras también presentan distintas estrategias de abordaje para incrementar la visibilidad de estudiantes LGBTIQ y así prevenir situaciones como el acoso escolar y los suicidios en estudiantes. Dentro de ellas, destacan el papel de las personas docentes como facilitadoras de espacios inclusivos, a lo cual hacen referencia a las acciones que pueden llevar a cabo, dentro de las que mencionan:

- Enseñar tolerancia
- Eliminar los estereotipos en el aula
- No mostrar tolerancia por el lenguaje estereotipado en la escuela
- Incluir temas LGBTQ y ejemplos de personas destacadas LGBTQ en las discusiones

- Brindar apoyo emocional para estudiantes y docentes LGBTQ
- Incluir materiales que sean verdaderamente inclusivos cuando se trata de multiculturalismo
- Ser modelos positivos (Stufft y Graff, 2011, p. 17, traducción libre).

Haciendo referencia específicamente a personas orientadoras o consejeras de colegios, Bidell (2011) también de los Estados Unidos, indica que ellos y ellas juegan un papel central en el desarrollo de competencias de orientación sexual e identidad de género, y que son estas personas quienes necesitan conocimientos específicos sobre los múltiples problemas educativos, sociales y emocionales que enfrenta el estudiantado LGBTQ en la secundaria. Por lo que el autor destaca la importancia del rol que poseen las personas orientadoras, en tanto pueden convertirse en defensoras y defensores de los derechos de sus estudiantes, además de velar por la justicia social y representar un apoyo para ellos y ellas dentro de los centros educativos.

Esto se relaciona con la importancia brindar espacios seguros para jóvenes LGBTQ dentro de los colegios a la cual hace referencia Sadowski (2016) puesto que, para que les sea posible estudiar, primero es necesario estar en ambientes donde no sean discriminados y discriminadas. A partir de eso Sadowski (2016), presenta ejemplos de lo que fue implementado en tres diferentes colegios de Estados Unidos para lograr estos espacios, a través de conversatorios con las personas jóvenes, estrategias visuales aplicadas en las aulas y los espacios escolares, como pegar *stickers* referentes a los colores de la diversidad (arcoiris), y, sobre todo, contar con el apoyo de docentes para garantizar estos espacios. Por lo que representa una referencia a considerar en el momento de elaborar estrategias de abordaje para la no discriminación en colegios.

Tal y como se menciona, el rol que poseen las personas docentes en la lucha contra la discriminación de estudiantes LGBTIQ es fundamental, ya que ellos y ellas son quienes tienen contacto diario con el estudiantado y quienes pueden convertirse en personas facilitadoras de una educación inclusiva, aún más si son docentes que tienen dentro de sus tareas la educación sexual.

Sobre esto Reygan y Francis (2015) realizan una investigación con docentes de orientación en Sudáfrica, considerando el papel de las emociones en torno a la enseñanza de

la *diversidad sexual* y de género. De forma que, en ella identificaron sentimientos de incomodidad y desaprobación por parte del grupo de profesores y profesoras entrevistadas ante la posibilidad de abordar temas referentes a la diversidad sexual.

Vinculado con el creciente acoso escolar a poblaciones LGBTI y la falta de preparación del profesorado para trabajar adecuadamente estas temáticas, Reygan y Francis (2015) identifican la necesidad de formar al cuerpo docente de manera que eviten perpetuar la discriminación en sus aulas y entornos escolares a través de la toma de conciencia sobre el papel de las emociones a la hora de educar.

Lee y Carpenter (2015) realizan también una investigación en Nueva Zelanda donde discuten las experiencias de estudiantes de educación, LGBTI y heterosexuales, con respecto a la población estudiantil LGBTI. En ella, las personas consultadas manifestaron la falta de preparación adecuada para manejar temas referentes a la orientación sexual o identidad de género y, además, mostraron preocupación por la seguridad de población LGBTI en entornos estudiantiles. De forma que las autoras proponen el abordaje y problematización de la heteronormatividad en espacios educativos para formar al profesorado y así brindar herramientas para facilitar discusiones de forma adecuada y hacer frente a la diversidad de estudiantes con las cuales van a tener contacto.

Igualmente, en España, Puche Cabezas, Moreno Ortega y Pichardo Galán (2013) realizan un aporte significativo a la presente investigación, ya que permiten abordar la discriminación y exclusión de población trans en contextos educativos y problematizar el rol de las personas docentes, además de vincular directamente la transfobia y el abandono escolar. De forma que analizan la transexualidad como fuente de exclusión social, específicamente en entornos escolares, y detectan apoyos y obstáculos de jóvenes transexuales en centros educativos.

Del mismo modo, se menciona la importancia de abordar esta temática en la adolescencia, puesto que es en este momento en el cual toman lugar las construcciones de la realidad y de la identidad misma, y por ello, el ámbito educativo juega un papel relevante. Puche Cabezas et al. (2013) permiten problematizar el acoso vivido por adolescentes trans dentro del sistema educativo, y cómo este está permeado por el sexismo, la homofobia y la transfobia en las relaciones de poder entre iguales.

Los autores, realizan también una serie de propuestas de intervención y acción para la mejora de su situación en la esfera educativa. Dentro de las cuales, recomiendan la formación y sensibilización del profesorado sobre la frecuente invisibilidad de la discriminación homo-transfóbica, además de brindarle herramientas para saber nombrarla, detectarla y erradicarla (Puche Cabezas et al., 2013).

Esta investigación, al igual que los demás estudios mencionados, demuestran la necesidad de formación de personas docentes en temas de inclusión de población LGBTIQ y de construcción de espacios seguros para el estudiantado.

Con respecto a las iniciativas que se pueden implementar para promover estos ambientes más inclusivos, Platero (2014) realiza un aporte metodológico, en tanto presenta a través de una guía metodológica, una serie de herramientas, actividades y recursos para ser desarrollados con grupos de personas de diversas edades dirigidas al abordaje de la transexualidad.

En ella, además, propicia el entendimiento de conceptos, deconstruyendo mitos y prejuicios sobre las personas trans, trabajando la discriminación desde la interseccionalidad y analizando críticamente las concepciones sobre el género que han sido impuestas socialmente. Por lo que, para la presente investigación sirvió de gran ayuda para el diseño de la propuesta metodológica, considerando las técnicas y actividades que la componen.

Asimismo, en la línea de la promoción de la salud, Gil-Borrelli, Velasco, Iniesta, de Beltrán, Curto y Latasa (2017) analizan el rol de la salud pública para lograr equidad y acceso a la salud en las poblaciones LGBT, debido a la situación de vulnerabilidad en la que se les posiciona, relacionada con el estigma social y la negación de sus derechos.

Los autores permiten visualizar la importancia de políticas y programas que luchen contra la discriminación en todos los ámbitos, incluyendo el educativo. Esto permite problematizar la situación de discriminación que vive el alumnado y a la cual es necesario responder desde estrategias de promoción de la salud.

Con respecto a la creación de entornos escolares seguros y saludables Díaz Vicario y Gairín Sallán (2014), caracterizan los entornos educativos seguros y saludables y demuestran algunas de las prácticas que los centros educativos pueden desarrollar para promover entornos escolares seguros y saludables. Además, aportan desde el componente teórico

referente a la creación de entornos escolares seguros y saludables, permitiéndole a esta investigación generar una relación teórica clara entre la importancia de ambientes seguros y el proceso de construcción de salud de la juventud que se desarrolla en estos espacios.

Para el abordaje de estas temáticas relacionadas al trabajo con el profesorado, en Canadá, Briztman (2005) aporta a la presente investigación una visión de sexualidad desde el ámbito educativo y cómo esta puede trasgredir lo socialmente establecido, y permite posicionar el trabajo de la educación desde el reconocimiento del aprendizaje como un proceso. Asimismo, reflexiona sobre el rol de las personas docentes al abordar la sexualidad humana, considerando la perspectiva del alumnado, además de los mitos y prejuicios que transfieren a la relación pedagógica, tanto ellos y ellas como docentes, como sus estudiantes.

La autora también propone un abordaje de la educación desde la pedagogía *queer*, rechazando las concepciones de “normalidad” en los espacios educativos y rompiendo con oposiciones binarias “como el tolerante y lo tolerado y lo oprimido y lo opresor” (Briztman, 2016). De manera que permite problematizar la heterosexualización tanto de los contenidos, como del acercamiento que se les brinda a los procesos educativos.

2. Contexto regional

Dentro de la documentación encontrada en el ámbito regional, se consideran investigaciones y publicaciones de Brasil, Chile y Colombia.

En Brasil, Moscheta, McNamee y Santos (2011) generan insumos a ser considerados dentro del proceso de diseño y aplicación de la propuesta metodológica, al señalar la importancia del compromiso de las personas docentes para la promoción de espacios favorables para la salud de la juventud LGBT. Los autores permiten, además, generar reflexión acerca de la relación entre la educación sobre la diversidad sexual y las personas educadoras. esto para problematizar la heteronormatividad y generar diálogo sobre otras formas existentes de expresión de la sexualidad.

En una revista chilena, Salas y Salas (2016) destacan la importancia de abordar la diversidad sexual en población docente y, además, aportan desde el aspecto teórico y práctico a la hora de trabajar y formar a docentes. Las autoras realizan una revisión de diversos conceptos asociados a la diversidad sexual, la inclusión educativa, la formación de futuras personas educadoras y sobre la necesidad de incorporar acciones concretas en el

conocimiento y enseñanza de la diversidad sexual. De manera que abordan las implicaciones de la discriminación y brindan un acercamiento, desde la revisión bibliográfica, del fenómeno de la discriminación por identidad sexual y de género, y, a su vez, se refieren a la importancia del abordaje de las sexualidades en espacios de educación y desde el trabajo del profesorado.

Galaz, Troncoso y Morrison (2016) brindan un aporte a lo que se pueda desarrollar dentro de la propuesta metodológica, principalmente a la hora de tener claridad en el abordaje de los conceptos teóricos y, además, tratando de transgredir con lo concebido tradicionalmente como expresiones sexuales en la juventud. Esto a partir del desarrollo de una investigación que busca interrogar cómo se ha visibilizado la diversidad sexual en el ámbito educativo chileno (en políticas, discursos e intervención directa); así como los efectos que tienen estas actuaciones, y si posibilitan una lectura crítica de la heteronormatividad y de la lógica binaria de comprensión de las relaciones de género, la cual limita las expresiones a hombre-mujer heterosexuales, es decir, que sienten atracción sexual y/o emocional por personas de su sexo opuesto. Por lo que, generan una crítica reflexiva sobre el impacto del pensamiento heteronormativo en los procesos de educación sexual y reflexionan también sobre cómo en el abordaje de la diversidad sexual en el ámbito educativo “se sigue construyendo a las personas LGTBI bajo identidades irreductibles y por tanto, desde una lógica de atención a las minorías, donde las diferencias en el grupo mayoritario heterosexual son invisibilizadas” (Galaz, Troncoso y Morrison, 2016, p. 107).

También en Chile, GLSEN (Gay, Lesbian & Straight Education Network) y Fundación Todo Mejora (2014) realizan una guía como apoyo a personas educadoras para la promoción de espacios seguros para estudiantes LGBT. Esta se enfoca en acciones y estrategias que puede poner en práctica el personal de los centros educativos para convertirse en aliados y aliadas del estudiantado LGBT, además proponen estrategias de abordaje para la discriminación en espacios educativos que sirven como ejemplo para acciones que se pueden llevar a cabo por las personas docentes.

Con respecto a las investigaciones y publicaciones realizadas en Colombia, Cantor (2009) analiza la cultura estudiantil predominante en secundarias colombianas con respecto a jóvenes LGBT, identificando el predominio de un sistema excluyente fundado en la heteronormatividad, homofobia, lesbofobia y transfobia. De estas últimas, genera discusión

y señala el impacto que poseen en las vidas del estudiantado, provocando el aislamiento social, conductas suicidas, el bajo rendimiento académico y la deserción escolar, entre otras.

Cantor (2009) brinda también recomendaciones de abordaje para la discriminación por orientación sexual e identidad de género en espacios educativos, sugiriendo un acercamiento integral de la sexualidad. Asimismo, enfatiza la necesidad de formación de las personas docentes, de forma que se les aporte herramientas conceptuales y metodológicas para reflexionar sobre formas de comprender el cuerpo, la diversidad de género, la identidad de género y la orientación sexual, entre otros aspectos.

García Suárez (2005) desarrolla un manual que contribuye en términos metodológicos para la presente investigación, específicamente como ejemplo de aspectos teóricos a abarcar dentro de la guía a diseñar y también, como ejemplo de actividades a realizar. A través de la presentación de instrumentos pedagógicos para abordar el tópico y la presencia de la diversidad sexual en las instituciones educativas, así como la problematización de reacciones discriminativas, intolerantes y violentas.

Como aportes metodológicos también se considera la propuesta que realiza el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2016) en conjunto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la cual proporciona aspectos teóricos y metodológicos para trabajar ambientes escolares libres de discriminación por orientación sexual e identidades de género no hegemónicas. Esta presenta una guía sobre cómo abordar estas situaciones en el ámbito educativo y ofrece conceptos y recomendaciones puntuales que pueden llevar a cabo los establecimientos educativos.

3. Contexto local

En el ámbito local, la situación de discriminación ante poblaciones LGBTIQ en los entornos educativos, no se aleja de la situación presentada a nivel mundial. La juventud sigue siendo foco de discriminación y el trabajo de formación y sensibilización del profesorado es identificado como una necesidad.

Inicialmente se menciona el estudio realizado por Chinchilla Serrano, Valenciano Arrieta, Hernández Angulo y Arroyo Navarrete (2018) en el cual presentan la situación de la población LGBTI en Costa Rica. A pesar de que mencionan la normativa vigente en defensa de los derechos de las personas LGBTI, señalan las carencias todavía existentes a la hora del

cumplimiento de estos derechos. Dentro de estas se destaca la situación con respecto al acceso a la educación libre de discriminación, en la cual mencionan las constantes burlas, acoso y rechazo que recibe la juventud, tanto de parte del profesorado como de sus compañeros y compañeras, que en ocasiones provocan la deserción escolar. Por lo que hacen referencia a los esfuerzos realizados por el MEP para evitar la discriminación, esto a través de distintos manuales y acciones que se mencionarán más adelante.

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2012) también contribuye a problematizar y afrontar el acoso escolar en contextos costarricenses, esto desde un programa formativo realizado con docentes y estudiantes del MEP el cual procura el potenciamiento de competencias, y la actualización con respecto a derechos y socialización de género. Este documento permite visualizar un antecedente importante con respecto al abordaje en Costa Rica de la no discriminación dentro de colegios del MEP.

Vinculado al rol docente dentro del abordaje de la orientación sexual y la identidad de género, Fernández Fernández (2017) realiza una investigación en la cual analiza las concepciones del profesorado de una escuela del Área Metropolitana en torno a la diversidad sexual. De ella se destaca la importancia del rol de las personas docentes a nivel formativo, tanto como entes autoritarios como entes restauradores de discursos heteronormados. Ya que corresponden a figuras influyentes en la instauración de la diversidad sexual de las personas estudiantes, ya que esta puede generar distintos tipos de violencia simbólica, ya sea mediante actuaciones concretas o por omisiones ante condiciones de subordinación del estudiantado (Fernández Fernández, 2017).

Por su parte, el Ministerio de Educación Pública ha trabajado por garantizar el derecho a la no discriminación por orientación sexual e identidad de género a través de la publicación de diversos manuales institucionales y guías, dirigidas a tanto a docentes como cuerpos administrativos de las secundarias. Estos documentos representan un respaldo para la elaboración de cualquier iniciativa dirigida a la promoción de ambientes libres de discriminación y garantes de derechos.

En conjunto con el Centro de Investigación y Promoción para América Central en Derechos Humanos (CIPAC) desarrollan el manual denominado “Buenas Prácticas para la no discriminación de personas menores de edad insertas en el Sistema Educativo” (2008). En

este solicitan a las personas a cargo de centros educativos, garantizar el derecho del alumnado a una educación integral de la sexualidad, instan también a denunciar cualquier acto de discriminación, garantizar la dignidad personal, la integridad y la seguridad de todas las personas menores de edad. A la vez, conceptualizan diversos términos necesarios para el abordaje de la diversidad sexual y fundamenta los derechos de las personas estudiantes con el respectivo marco legal.

También en conjunto con el CIPAC, desarrollan el Manual “Día Nacional contra la homofobia, lesbofobia y la transfobia” (2015). En este presentan, según cada ciclo cursado (I, II, III y educación diversificada), aspectos importantes a considerar y actividades de mediación para el abordaje de la diversidad. De igual forma, presentan casos ficticios que ejemplifican las experiencias de jóvenes sexualmente diversos, para ponerlas a discusión en clases, y, a la vez, enseñan cómo y dónde denunciar la discriminación por diversidad sexual.

En el año 2017, el MEP publica el Programa de Estudios de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral, programa curricular que pretende renovar e innovar el abordaje de la educación desde los derechos humanos, las diversidades, la interculturalidad, lo generacional, el género y la educación inclusiva. Este mismo, corresponde ser desarrollado por docentes de ciencias, orientación y psicología, por lo que de este es que se justifica la necesidad de formación para estas personas docentes, en temas de diversidad sexual.

Con respecto a la publicación más reciente realizada por el MEP, se destaca el “Protocolo de atención del *bullying* contra la población LGBT inserta en los centros educativos” (2018) dirigido a personal administrativo, personal docente y a todas aquellas entidades integrantes de los espacios educativos. Este protocolo presenta una guía para el proceso a seguir en casos de discriminación o acoso por motivos de orientación sexual o identidad de género.

Asimismo, la Organización Internacional para las Migraciones OIM (2016) también publica un módulo para la sensibilización y capacitación sobre migración y poblaciones LGBTI que sirvió como apoyo para el desarrollo de actividades vinculadas a la formación de personas docentes en temas de orientación sexual e identidad de género, ya que ejemplifica de forma teórica y práctica técnicas de trabajo con personas adultas.

D. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo promover ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género para estudiantes de secundarias del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, desde el trabajo con docentes de ciencias, orientación y psicología?

E. OBJETIVO GENERAL

Diseñar una propuesta metodológica para la promoción de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género, dirigida al Departamento de Salud y Ambiente de la Dirección de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.

F. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Sistematizar aspectos teóricos y prácticos para el abordaje de la discriminación por orientación sexual e identidad de género desde el trabajo con docentes de ciencias, orientación y psicología.
2. Formular el planteamiento metodológico enfocado en acciones que faciliten la promoción de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género.
3. Valorar de forma conjunta con personas expertas la propuesta metodológica diseñada.

III. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

Para el abordaje de la promoción de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género es necesario considerar distintos elementos teóricos y conceptuales sobre de la construcción del género, la identidad sexual y la orientación sexual, además del concepto de salud bajo el cual se fundamenta la investigación y su relación con los espacios libres de discriminación.

A. SEXUALIDAD Y GÉNERO

Inicialmente resulta relevante partir de la conceptualización de la sexualidad humana dentro del presente Proyecto de Graduación; tal y como lo señala Britzman (2005) “la sexualidad es la primera condición para la curiosidad humana y, por eso, condición primera o motor para el aprendizaje” (p. 58). Por lo que es primordial abordarla dentro de espacios educativos y de formación, tanto de jóvenes como de personas adultas.

Asimismo, la sexualidad se entiende también como una construcción histórica, que reúne una multitud de distintas posibilidades biológicas y mentales que no necesariamente están ni deben de estar vinculadas (Weeks citado en Cabrera, 2004). Para Cabrera (2004) la sexualidad representa una relación de prácticas y actividades que producen diversos significados y que, a la vez, “es resultado de formas de organización social” (p. 146).

El concepto de sexualidad adoptado por la Declaración Universal de los Derechos Sexuales (1999) resulta importante de destacar, ya que menciona que esta es:

una parte integral de la personalidad de todo ser humano. Su desarrollo pleno depende de la satisfacción de necesidades humanas básicas como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor. La sexualidad se construye a través de la interacción entre el individuo y las estructuras sociales. El desarrollo pleno de la sexualidad es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social (p. 1).

De forma que se evidencia que la sexualidad va más allá del aspecto físico y/o biológico de los seres humanos, sino que se relaciona también con el entorno en el cual se desarrollan, incluyendo el entorno educativo.

Por su parte el género es entendido como “el aparato mediante el cual tienen lugar la producción y la normalización de lo masculino y lo femenino, junto con las formas intersticiales hormonal, cromosómica, psíquica y performativa que el género asume” (Butler, 2005, p. 11). De manera que, se parte del entendimiento de que este corresponde a una construcción social que, “asocia ciertos comportamientos, anatomías, actitudes, estilos, formas de vida a hombres y mujeres; con importantes cambios a lo largo de la historia, pero también, según los contextos geopolíticos, delimitando lo que entendemos como masculino o femenino” (Platero, 2014, p. 27). Sin embargo, con respecto a estas cualidades, Butler (2008) afirma que, tanto el “sexo” como la “anatomía” no existen sin un marco cultural, ya que parte de la premisa del género como una categoría histórica y como una forma cultural de configurar los cuerpos.

Con respecto a estas divisiones, Lamas (1997) indica que, al existir mujeres con características asumidas como masculinas y hombres con características consideradas femeninas, la biología no garantiza las particularidades del género, evidenciando que esas asignaciones de lo “femenino” y lo “masculino” son construcciones e interpretaciones sociales de lo biológico.

Igualmente, “la manera en la que la cultura acepta o rechaza la no correspondencia entre sexo y género varía” (Lamas, 1997, p. 111) por lo que la construcción del género va a depender del contexto en el cual se encuentren las personas, ya que en algunas sociedades puede ser entendido como algo rígido y dicotómico y en otras puede ser visto como algo fluido y ampliamente aplicado (Greenblatt, 2005).

Al estar determinado por los contextos y por la cultura, Butler (2008) también señala que “el género propio no se «hace» en soledad” (p. 13) sino que se “hace” en función de otro o de otras personas y que, a pesar de que puede ser creado como “propio” según cada quien, parte de una construcción “más allá de uno mismo, en una socialidad que no tiene un solo autor (y que impugna radicalmente la propia noción de autoría)” (Butler, 2008, p. 13).

B. IDENTIDADES, EXPRESIONES Y ORIENTACIONES GENÉRICAS Y SEXUALES

Dentro de los procesos de construcción del género y la sexualidad, es necesario abordar conceptos como la identidad y la expresión de género, el sexo asignado al nacer y la

orientación sexual, puesto que, desde ellas es que se han construido diversas formas de rechazo y estigma, que serán abordadas más adelante.

Para hablar de identidad de género, es necesario abordar la concepción de identidad misma, a la cual hace referencia Careaga Pérez (2004) como “la posibilidad de distinguirnos de las otras personas, al mismo tiempo que da a la sociedad elementos para percibirnos y reconocernos” (p. 171).

Cabrera (2004) señala que la identidad tiene relación con la constitución y significación del ser, otorgándole un carácter simbólico, ya que brinda a las personas un lugar en el mundo, mientras que la “identificación” señala que posee un carácter imaginario y de deseo de lo que buscan las personas como “identidad” propia que les brinde unidad.

Aunado a ello, es relevante destacar el proceso de construcción de identidad durante la adolescencia, ya que esta es “un periodo en el cual los individuos comienzan a definirse como seres humanos distintos entre sí” (Rivera Mendoza, 2007, p. 25). Además:

la imagen que poseen de su cuerpo y de su sexualidad es muy importante, es producto de la aceptación respecto a su desarrollo físico, de su propia percepción y respuesta ante las exigencias de la sociedad y de la estima que sus amigos tienen de sus cualidades físicas (Rivera Mendoza, 2007, p. 25).

De forma que la construcción de su identidad de género y el cómo sea percibida por su entorno, también va a ser indispensable en su desarrollo y autoestima. Haciendo referencia a la identidad de género, esta va a ser entendida como la:

vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2007, p. 6).

Asimismo, el concepto de sexo es usualmente referido a aquella herencia genética, que conforma a las personas con ciertas anatomías, habilidades y aspectos, de nuevo dividiéndonos en dos opciones, hombres y mujeres (Platero, 2014, p. 28). De manera que, el sexo asignado al nacer corresponde a la asignación realizada “en el momento en que nace el bebé, a partir de la apariencia externa de sus genitales” (Lamas, 1997, p. 111). Es así como, si una persona no se identifica con el sexo que le fue asignado al nacer es concebida como una “persona transgénero” y, si se identifica con el sexo asignado será una “persona cisgénero” (Platero, 2014). Con respecto al concepto “trans”, Greenblatt (2005) menciona que:

Las personas transexuales son personas que literalmente “transgreden” las definiciones sociales de género. Un término paraguas aplicado a las personas cuyo comportamiento, expresión o identidad de género no se ajusta al sexo al que fueron asignados al nacer, el transgénero se aplica a una amplia gama de personas que varían de género, tales como travestis, transexuales y drag queens, entre otros. A veces abreviado como “trans *” o “trans” (p. 101).

No obstante, existen también identidades de género no binarias (o *genderqueer*), de las cuales se puede mencionar el ser “género fluido”, refiriéndose a quien está en constante movimiento entre los géneros, “bigénero” como la identidad de una persona que se identifica como masculina y como femenina, “agénero” refiriéndose a la identidad en la que la persona no se identifica con ningún género, no se conforma con el género asignado al nacer, ni con el equivalente opuesto a este y “pangénero” la cual contempla siempre más de una identidad, pudiendo ser todas las identidades posibles (Asociación OTD Chile, 2017).

Con respecto a la expresión de género, esta se identifica como “la externalización que hace la persona, a través de la conducta, vestimenta, postura, interacción social, etcétera, de su identidad de género” (Negro Alvarado, 2010, p. 157), de manera que esta puede o no aproximarse a los códigos socioculturales establecidos para los géneros (Alcaraz y Alcaraz, 2008).

La orientación sexual, por su parte, hace referencia al “apego afectivo y sexual por personas del mismo género, de otro género o por personas en independencia de su género” (Platero, 2014, p. 28). Por lo que se puede identificar a las personas atraídas por el género

opuesto como heterosexuales, a las mujeres atraídas por su mismo género como lesbianas, a hombres atraídos por su mismo género como hombres gais, a personas atraídas por ambos sexos como bisexuales, a personas atraídas por personas independientemente de su género como pansexuales, y a personas que no sienten atracción por ningún sexo o género, como personas asexuales (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2016).

Asimismo, se identifica la sigla LGBTIQ para referirse al colectivo de personas con orientaciones sexuales e identidades de género no heteronormativas, por lo que las primeras cuatro letras representan a las mujeres lesbianas, hombres homosexuales, bisexuales y personas trans (Greenblatt, 2005). La quinta letra hace referencia a las personas consideradas como intersexo, quienes “son aquellas personas cuyas anatomías o, más concretamente, cuyos órganos sexuales son clasificados como ambiguos por no poder ser encajados en ninguna de las dos categorías de sexo existentes: hombres y mujeres” (Cano Abadía, 2012, p. 70). Y, la letra Q hace referencia al término *questioning* refiriéndose a personas que están cuestionando su orientación sexual o identidad de género, o también al término *queer*, el cual posee diversos significados y distintas connotaciones. Morris (2005) lo señala como “toda aquella persona marginada por la sexualidad convencional (...) [ya que] ser *queer* no supone ninguna vinculación a ninguna etiqueta ni deseo concreto” (p. 41). Sin embargo, también puede usarse como término “paraguas” para cualquier persona que no sea heterosexual o cisgénero (Barker y Scheele, 2017).

De forma que estos conceptos nos permiten un acercamiento a las diferentes expresiones de la sexualidad que pueden existir y cómo estas expresiones pueden ser cambiantes a lo largo de la vida de una persona.

C. HETERONORMATIVIDAD Y DISCRIMINACIÓN

Para esta investigación resulta de importancia partir de esas construcciones de género y las normas que estas implican en la sociedad, puesto que a raíz de ellas es que se han establecido construcciones hegemónicas de lo que “deberían ser” las personas y cómo “deberían” comportarse socialmente según su construcción de género, lo cual genera distinciones y rechazo a quienes no cumplen con ello, tanto fuera de los espacios educativos, como dentro de ellos. Ya que, tal y como lo menciona Britzman (2005) “la sexualidad es

también el lugar donde se producen y se cometen injusticias, ansiedades y formas de agresión” (p. 59).

Para el abordaje de la discriminación por orientación sexual e identidad de género resulta necesario primero partir de la heteronormatividad como la norma y práctica que “ha legitimado la falta de comprensión frente a la diversidad de género, la libertad sobre la sexualidad y la denigración de la mujer en la sociedad o la representación de la feminidad en cuerpos masculinos y viceversa” (Gallego Jaramillo, 2018, p. 15).

Esto, a su vez, instaura un juicio social que “exige que algunos tipos de «identidades» no puedan «existir»: aquellas en las que el género no es consecuencia del sexo y otras en las que las prácticas del deseo no son «consecuencia» ni del sexo ni del género” (Butler, 2007, p. 72). De forma que surge rechazo ante personas LGBTIQ, situándose este rechazo en conceptos como la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia. Puche Cabezas et al. (2013) hacen referencia a la homofobia como “una actitud hostil hacia la homosexualidad y las personas homosexuales (...) pero la homofobia también va dirigida contra todas aquellas mujeres y, sobre todo, contra todos aquellos hombres que se salgan de sus roles de género (p. 211).

Rubin (1984), al hacer mención de la jerarquía sexual construida socialmente en Occidente, presenta cómo la sexualidad y el género han sido sublevados según esa heteronorma. Partiendo de la existencia de una sexualidad “buena, normal, natural y sagrada”, en la cual sitúa en la cúspide al ser heterosexual, monógamo y “moralmente correcto”, en contraposición con la homosexualidad, la transexualidad y todo aquello que se salga de la normativa moral, como parte de una sexualidad “mala, anormal, antinatural y maldita”.

Este sistema de estratificación sexual propuesto por Rubin, (1984) ejemplifica cómo desde la construcción de la sexualidad, se ha perjudicado históricamente a las poblaciones LGBTIQ, dejándoles al margen de la sociedad, sufriendo las consecuencias de una estigmatización y discriminación basada en normas morales rígidas y restrictivas que parten de la heteronorma. Tal y como señala Careaga Pérez (2004):

aún hoy el heterosexismo es una causa de las vidas frecuentemente silenciadas. Sufrir el estigma por la comunidad hetero a menudo confunde y hace

sentir culpa. Tal heterosexismo es conducido por la familia, las amistades y continúa porque la información alternativa es muy limitada, las contradicciones entre los mitos y exigencias heterosexuales y la realidad propia de la experiencia es un reto que generalmente se tiene que enfrentar de manera aislada. El heterosexismo tiene un gran impacto sobre las comunidades diversas, (p. 185-186).

Esto, por su parte, genera discriminación en los distintos entornos en los cuales se desenvuelven las personas, partiendo del entendimiento de la discriminación como “aquella distinción, exclusión, restricción o preferencia que se fundamente en aspectos como la orientación sexual, la etnia, la nacionalidad, el color, el género, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole” (Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, 2008, p. 5). De manera que la discriminación por diversidad sexual, orientación sexual o identidad de género será entendida como:

toda conducta con un contenido homofóbico que se realice aislada o reiteradamente, escrita o verbal, gestual o física, indeseada para quién [sic] la recibe, que provoca una interferencia substancial en el desempeño de las labores de un servidor o en el proceso de aprendizaje creando un ambiente de trabajo o de estudio hostil, intimidante o discriminatorio (Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, 2008, p. 15).

Las prácticas discriminatorias no han sido la excepción en entornos educativos, a ellas, hace referencia el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2012) destacando la “rápida expansión y gravedad de la agresión entre estudiantes en los espacios educativos. Se trata tanto de comentarios ofensivos, como actitudes y acciones hirientes” (p.11). Tal y como lo mencionan Salas y Salas (2016):

el tipo de violencia que genera la discriminación por diversidad sexual e identitaria es compleja y difícil de combatir, y genera aislamiento social, aumenta la deserción escolar, influye en el rendimiento académico, recrudece el círculo de violencia, aumentando el padecimiento de trastornos mentales, incide en una baja autoestima y fortalece actitudes de discriminación hacia la comunidad LGBTI (p. 76).

Esto evidencia la necesidad de abordaje de la discriminación en las secundarias puesto que, al convertirse en espacios hostiles, representan una afectación directa a la construcción de su salud, según lo que será abordado en el siguiente apartado.

D. SALUD, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DSS

El concepto de salud se ha ido construyendo a partir de diversos aspectos sociales, culturales e históricos, y ha variado también a lo largo de la historia. Por ende, podemos hablar de la salud como un concepto dinámico, que puede cambiar según la época, la cultura, el marco social en el cual se encuentran las poblaciones (San Martín, 1981, citado por Gavidia y Talavera, 2012, p. 162). De forma que, la salud representa “una construcción mental que realizamos para acercarnos al mundo que nos rodea y es válida mientras nos sirve para encontrar una explicación a lo que percibimos” (Gavidia y Talavera, 2012, p. 162), y, lejos de consistir en un concepto estático definido por la Organización Mundial de la Salud, se refiere más bien a un concepto que va sumando variables que dependen de las necesidades por cuales la sociedad transite (Gavidia y Talavera, 2012, p. 173).

Aunado a lo que Gavidia y Talavera (2012) proponen, se vincula la concepción de salud que posee el Ministerio de Salud de Costa Rica (2012), el cual plantea también que la salud representa un proceso-histórico que:

Se expresa en formas diferenciadas en los diferentes grupos sociales que conforman cada sociedad concreta, de acuerdo con sus condiciones de vida, género y etnia. La inserción en el aparato productivo y la forma en que los distintos grupos sociales, géneros o etnias, acceden a los diferentes bienes de consumo (salud, educación, vivienda, vestido, alimentación, etc.) van a determinar su perfil de salud-enfermedad y el tipo de factores protectores y de riesgo a los que están expuestos (p. 31).

El mismo Ministerio de Salud hace referencia a aquellos aspectos que pueden garantizar el acceso a recursos que avalen el cumplimiento de derechos humanos básicos que posee la población. Por lo que la salud es concebida también como un derecho humano básico e indispensable para el desarrollo social y económico de un país, región o comunidad (Organización Mundial de la Salud, 1997, p. 3).

Partiendo de esta construcción dinámica y cambiante es necesario considerar la importancia de una visión holística del mundo dentro del concepto de salud, puesto que esta constituye también el resultado de la interacción y adaptación entre los individuos y el medio ambiente físico y social (Guerrero y León, 2008, p. 631). De modo que se evidencia que para aportar a la construcción del proceso de salud de individuos y colectividades es necesario considerar aspectos como la “paz, la vivienda, la educación, la seguridad social, las relaciones sociales, la alimentación, el ingreso, el empoderamiento de la mujer, un ecosistema estable, el uso sostenible de recursos, la justicia social, el respeto de los derechos humanos y la equidad” (OMS, 1997, p. 5).

De manera que, se destaca la importancia de “abogar por la salud sobre la base de los derechos humanos y la solidaridad” (OMS, 2005, p. 3) para continuar implementando estrategias que promuevan la salud de las poblaciones, desde el trabajo en distintos sectores, incluyendo así el sector educativo, desde el cual la presente investigación pretende generar iniciativas que contribuyan a ese proceso de construcción de la salud de estudiantes de secundaria. Ya que, tal y como menciona la OMS (1998):

Una visión integral de la salud supone que todos los sistemas y estructuras que rigen las condiciones sociales y económicas, al igual que el entorno físico, deben tener en cuenta las implicaciones y el impacto de sus actividades en la salud y el bienestar individual y colectivo (p. 10).

Por su parte, la promoción de la salud (PS) viene a englobar todos aquellos aspectos que inciden en este proceso, que no concierne solamente al sector sanitario, sino que todos los sectores inciden dentro de estos procesos de construcción de la salud. Por lo que, desde esta investigación es entendida como:

un proceso político y social global que abarca no solamente las acciones dirigidas directamente a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos, sino también las dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de mitigar su impacto en la salud pública e individual. La promoción de la salud es el proceso que permite a las personas incrementar su control sobre los determinantes de la salud y en consecuencia,

mejorarla. La participación es esencial para sostener la acción en materia de promoción de la salud (OMS, 1998, p. 10).

Tal y como se menciona, desde la PS se pretende incidir en los Determinantes Sociales de la Salud (DSS) para reducir esas inequidades y procurar un impacto en la salud de individuos y colectividades. De forma que, esta investigación partirá de una conceptualización de los DSS como “las condiciones sociales en las cuales viven y trabajan las personas (...). Incluyen tanto las características específicas del contexto social que influyen en la salud como las vías por las cuales las condiciones sociales en que la gente vive se traducen en efectos en salud” (Vega, Solar e Irwin, 2005, p. 9).

Para el abordaje de los DSS, Vega, Solar e Irwin como Equipo de Equidad de la OMS (2005) proponen un modelo que se dirige a:

a) aclarar los mecanismos por los cuales los determinantes sociales generan inequidades de salud; b) indicar cómo los determinantes se relacionan entre sí; c) proporcionar un marco para evaluar cuáles son los DSS que es más importante abordar; y d) proyectar niveles específicos de intervención y puntos de acceso de implementación de políticas para la acción en torno a los DSS (p. 14).

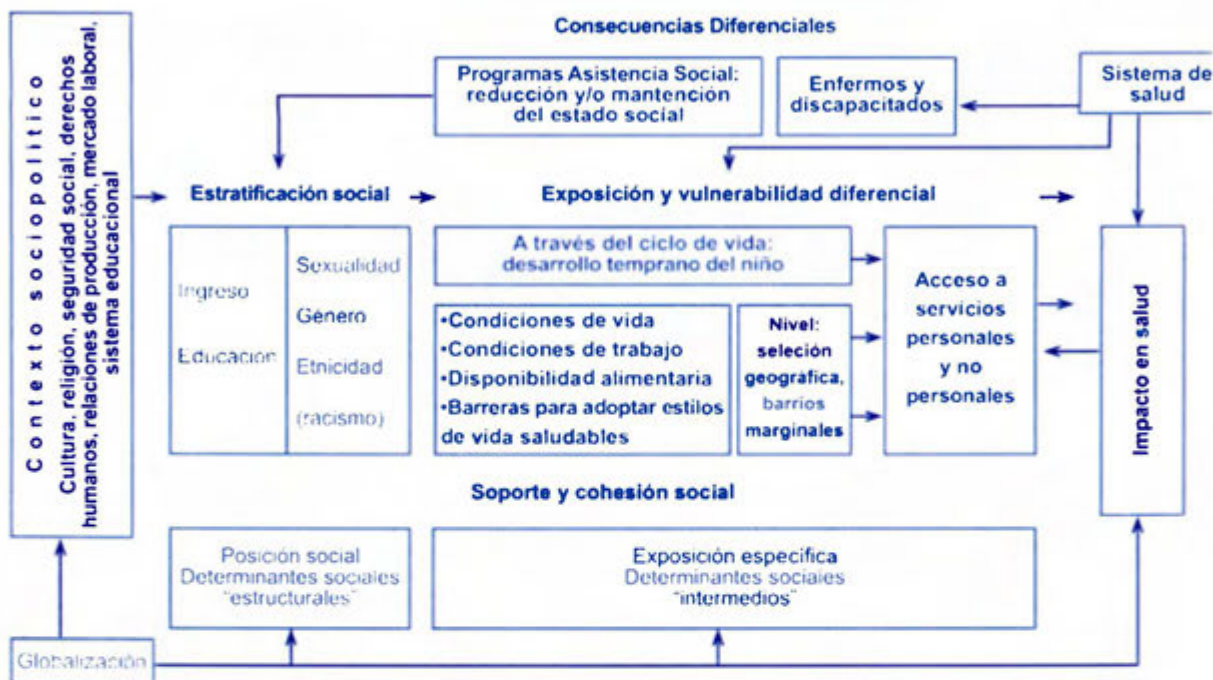
De este modelo se despliega la Figura 1, dentro de la cual presentan de izquierda a derecha los aspectos que determinan la salud de las personas, de estos se desagregan dos tipos de determinantes, estructurales e intermediarios. Los determinantes estructurales, también denominados factores sociales determinantes de las inequidades en salud, se refieren a:

aquellos atributos que generan o fortalecen la estratificación de una sociedad y definen la posición socioeconómica de la gente. Estos mecanismos configuran la salud de un grupo social en función de su ubicación dentro de las jerarquías de poder, prestigio y acceso a los recursos (OPS, 2012).

Estos, a su vez, operan mediante los determinantes intermediarios o específicos, los cuales “determinan las diferencias en cuanto a la exposición y la vulnerabilidad a las condiciones perjudiciales para la salud” (OPS, 2012, p. 22) y son configurados por “condiciones materiales de vida, como la situación laboral y de vivienda, circunstancias

psicosociales y también factores conductuales, como la exposición a factores de riesgo específicos” (Vega et al., 2005, p. 15).

Figura 1: Marco conceptual de los determinantes sociales de la salud propuesto por el Equipo de Equidad de OMS



Fuente: Vega et al., 2005, p. 15.

El elemento clave del marco que se presenta es la distinción entre determinantes estructurales e intermediarios, los cuales afectan de distinta manera las brechas en salud y los indicadores promedio de nivel de salud de una población. De forma que, los mecanismos de estratificación social van a estar determinados por la cultura, la religión, el sistema educativo, los derechos humanos, entre otros factores.

Vega et al. (2005) proponen la intervención sobre los determinantes sociales estructurales para tener una repercusión real sobre las inequidades en salud, a lo cual indican que las medidas tomadas para ello “exigen procesos profundos e históricos de cambio social, y sólo producen resultados a largo plazo” (p. 17). Por lo que, para esa repercusión en inequidades en salud de personas inmersas en el sistema educativo costarricense, se propone el trabajo desde la educación, el género y la sexualidad como determinantes estructurales de la salud.

Tal y como lo menciona Lamas (1997) “la categoría del género permite delimitar con mayor claridad y precisión cómo la diferencia cobra dimensión de desigualdad” (p. 116). De forma que, el género al ser construido social y culturalmente viene a ser considerado también como un determinante estructural de la salud, el cual, a partir de la forma en la que se conciba dentro de las sociedades, va a repercutir en las inequidades en salud “debido a la influencia fundamental de jerarquías en la división del trabajo, la asignación de recursos y la distribución de beneficios” (OPS, 2012, p. 16). Además, esa división de funciones se puede traducir en “asimetrías sistemáticas en el acceso y control de recursos de protección social fundamentales como la educación, el empleo, los servicios de salud y la seguridad social” (OPS, 2012, p 16).

Con respecto a la educación la misma OPS (2012) revela que la matrícula escolar, vista también como un determinante fundamental de la salud, se ve afectada por el género y la posición social. El acceso a esta, específicamente en poblaciones jóvenes y socialmente vulnerabilizadas, representa un factor protector para la salud por lo que Vega et al. (2017) proponen como puntos de entrada para el trabajo desde los DDSS dirigidos la disminución de la estratificación social el ampliar la gratuidad y calidad de la educación brindada.

Rivera Mendoza (2007) se refiere a la educación como “la institución que ejerce un fuerte impacto en los adolescentes al encontrarse en el tránsito de este periodo de vida y estar inscritos como alumnos en la escuela secundaria” (p. 49). Es así como ésta influye también en la conformación del cuerpo y la identidad de las personas adolescentes, por lo que, abordarla como DSS abre la posibilidad de incidir en la construcción de la salud del estudiantado.

Asimismo, se propone el trabajo sobre estos DSS a través de la creación de ambientes favorables para la salud, la cual hace referencia a la protección de los espacios en los cuales se desarrollan las personas, considerando aspectos físicos y sociales del medio que les rodea, y que determinan el acceso a los recursos para vivir y las posibilidades de obtener medios para acceder a mejores condiciones de salud (OMS, 1991).

Estos a su vez, se extienden a los entornos educativos en los cuales se desarrolla la juventud, en los cuales resulta sumamente necesario promover factores protectores para la salud y bienestar de ellos y ellas (Díaz Vicario y Gairín Sallán, 2014). Por su parte, Gavidia

(2011, citado por Díaz Vicario y Gairín Sallán, 2014) agrupa las dimensiones desde las cuales los entornos saludables pueden ser trabajados desde el ámbito educativo:

- Desde la dimensión física, considerando las características del entorno físico.
- Desde la dimensión emocional (o psíquica), considerando el clima en el aula y las señales emitidas por los alumnos; utilizando metodologías didácticas que potencien la autoestima y la capacidad para la toma de decisiones; evitando las situaciones amenazantes y el castigo como instrumento de aprendizaje.
- Desde la dimensión social, la escuela saludable procura el desarrollo de actividades que favorecen las relaciones personales entre profesores y alumnos, la potenciación de una visión crítica y solidaria con el medio, el reconocimiento del papel ejemplificador del profesorado y del personal no docente y, finalmente, la promoción de los hábitos de vida saludable (p. 193).

Por lo que, a la hora de abordar estos entornos se debe considerar todos los factores que inciden en que estos sean seguros y libres de discriminación, y, por ende, posean factores protectores para la salud del estudiantado que en ellos se desarrolla, especialmente considerando si son jóvenes con orientaciones sexuales e identidades de género no heteronormativas. De manera que, un espacio seguro y libre de discriminación será posicionado como “un ambiente en donde los/as estudiantes lesbianas, gays, bisexuales, y transgénero (LGBT) se sienten seguros/as, bienvenidos/as, donde reciben todo el apoyo que necesiten” (GLSEN y Fundación Todo Mejora, 2014, p. 2). De esta forma, la promoción de la salud será posicionada desde la creación de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género para estudiantes de secundarias del MEP, a través del trabajo con el profesorado, pretendiendo que esos entornos les permitan desarrollarse integralmente en un ambiente seguro e inclusivo.

E. FORMACIÓN DE PERSONAS DOCENTES

Al plantear el diseño de una propuesta metodológica para la formación de personas docentes dentro del Proyecto de Graduación, se considera relevante conceptualizar qué se entiende por metodología. A ella, Ander-Egg (citado por Gordillo Forero, 2007) se refiere como el “conjunto de operaciones o actividades que, dentro de un proceso pre establecido,

se realizan de manera sistemática para conocer y actuar sobre la realidad social” (p. 124). Esta, además, indica que está configurada por la integración y fusión de cuatro componentes que se espera consideren la participación de la población con la cual se trabaja, estos componentes corresponden a: “el estudio de la realidad, la programación de actividades, la acción social y la evaluación de lo realizado” (Ander-Egg citado por Gordillo Forero, 2007, p. 124).

De forma que, se plantea una propuesta metodológica que contemple esos cuatro componentes en el proceso de formación y de aprendizaje de las personas docentes, entendiendo el aprendizaje como “la tarea de hacer interpretaciones, de experimentar con la fuerza potencial o el poder de lo que el conocimiento puede hacer y de marcar el conocimiento con un nuevo significado” (Brizman, 2005, p. 70).

Específicamente refiriéndose al aprendizaje en personas adultas, Knowles (1980) propone la andragogía como el arte y la ciencia que ayuda a las personas adultas a aprender. El mismo autor indica que es necesario aprovechar el acervo de experiencia que las personas adultas poseen, como parte fundamental de los procesos de aprendizaje. Además, es importante tener presente que la disposición para aprender de las personas adultas se orienta a las tareas de sus roles sociales, de forma que, con personas docentes se considera necesario dirigir la metodología hacia su quehacer como profesionales y como facilitadores de aprendizaje de la juventud que tienen a su cargo.

Asimismo, la andragogía expone la necesidad de participación activa de las personas en el proceso de aprendizaje para construir su propio conocimiento, para darle sentido al aprendizaje y para aplicar lo que se aprende (Chan, 2010). Esta se basa en seis suposiciones para abordar los procesos de aprendizaje, considerando: la autodirección, la necesidad de saber, el uso de la experiencia en el aprendizaje, la disposición para aprender, la orientación al aprendizaje y la motivación interna (Chan, 2010, p. 25).

Aunado a la andragogía, se propone un abordaje de los procesos de formación de docentes desde un enfoque constructivista, que tome en cuenta los aprendizajes que ya poseen las personas y que parta de la construcción conjunta del conocimiento, considerando la forma en la que las personas perciben y organizan la realidad (Ortiz Granja, 2015).

Para generar procesos de aprendizaje del profesorado a través de la propuesta metodológica, se consideran las siguientes características sugeridas por Ortiz Granja (2015):

- Tomar en cuenta el contexto.
- Considerar los aprendizajes previos.
- Deben privilegiar la actividad.
- Ser esencialmente autoestructurantes.
- Favorecer el diálogo desequilibrante.
- Utilizar el taller y el laboratorio.
- Privilegiar operaciones mentales de tipo inductivo.

En ese sentido, se propone una metodología que, desde el trabajo con docentes de secundarias, busque formar seres humanos que apuesten por construir, en sus diferentes escenarios de actuación, respeto por las diferencias partiendo de una visión crítica de la realidad en la cual se está inmerso y que logren develar y, en la medida de lo posible, transformar las condiciones de inequidad existentes en su entorno a través de puentes de diálogo (Mejía, 2014).

IV. MARCO METODOLÓGICO

En el presente apartado se desarrolla la metodología inicial propuesta para la investigación, la cual responde al proceso planteado a partir de los objetivos de la investigación. En él se presenta el enfoque, el paradigma, la población con la cual se trabajará y demás información pertinente.

A. PARADIGMA

El paradigma de investigación "representa un conjunto entrelazado de supuestos que conciernen a la realidad (ontología), conocimiento de esa realidad (epistemología), y las formas particulares para conocer acerca de esa realidad (metodología) (...)" (Crabtree y Miller, 1992, citado por Valles, 2000, p. 30). Con respecto al paradigma bajo el cual esta investigación se suscribió, este corresponde al paradigma de la indagación constructivista, o también llamado naturalista, el cual según lo planteado por Valles (1999):

está basado en el conocimiento que nos ayuda a mantener la vida cultural, nuestra comunicación y significado simbólicos (...). No se buscan verdades últimas, sino relatos. El diseño está abierto a la invención; la obtención de datos al descubrimiento; y el análisis a la interpretación (p.56).

La investigación, al fundamentarse bajo este paradigma, permitió partir de las experiencias previas de las personas participantes en la investigación, por lo que se consideró su contexto y los diversos puntos de vista que poseían con respecto al objeto de estudio (Valles, 2000).

B. ENFOQUE

El desarrollo del PG se fundamentó bajo un enfoque de investigación cualitativo, al cual Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista (2010) indican que este:

se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto.

(...) se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigará) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad (p. 364).

Además, este enfoque “utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (Hernández-Sampieri et al., 2010, p. 7). Tal y como se desarrolló en la presente investigación, recolectando datos desde la experiencia y subjetividad de las personas participantes.

Se consideró como un enfoque flexible con respecto al proceso investigativo, de manera que esto ayudó a la hora de abordar aspectos emergentes dentro de la investigación, ya que en este enfoque “la acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular” y no siempre la secuencia es la misma, varía de acuerdo con cada estudio en particular” (Hernández-Sampieri et al., 2010, p. 7). Por lo que, al ser un proceso fluido, permitió responder a las emergentes del proyecto de investigación y realizar las adaptaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos planteados.

Asimismo, este enfoque permitió desarrollar una investigación que contempló las perspectivas de las personas participantes, tanto a la hora de abordar temáticas referentes a la orientación sexual e identidad de género como al momento de diseñar las actividades dentro de la propuesta metodológica, considerando además el contexto en el cual se desarrolló la investigación, tal y como lo indican Hernández-Sampieri et al., (2010) se logró visualizar el objeto de estudio como un todo y sin reducirlo a sus partes.

C. DISEÑO Y TIPO

El estudio desarrollado contó un diseño emergente (Valles, 2000), ya que este permitió mayor flexibilidad en el proceso investigativo, y se tuvo la posibilidad de realizar cambios o modificaciones durante la recogida de los datos, según fue siendo necesario. Esto facilitó una mejor adaptación al entorno y consideró los imprevistos que aparecieron durante el proceso.

Asimismo, a partir de este diseño se definió el tipo de la investigación, la cual correspondió a un estudio descriptivo ya que “estudia los fenómenos tal y como aparecen en el presente” (Barrantes, 2013, p. 56). De manera que se recolectó la información necesaria para el diseño de la propuesta y se consultó a las personas sobre aspectos que colaboraron a la construcción de la propuesta metodológica para la promoción de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

D. PERSONAS PARTICIPANTES Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Esta sección hace referencia a la población con la cual se trabajó y cómo estas personas fueron seleccionadas.

1. Sujetos participantes

Durante el proceso de investigación se contó con tres grupos de personas participantes. Inicialmente se trabajó con 15 personas expertas en temáticas referentes a orientación sexual y la identidad de género, y como segunda población, se tomó en cuenta a 10 docentes de orientación y psicología del Ministerio de Educación Pública, a quienes se les contactó con el objetivo de recolectar insumos teóricos y prácticos para el diseño de la propuesta metodológica, considerando su criterio para el diseño y basándose en la experiencia que estas han tenido al trabajar la temática de investigación.

Por otro lado, se consultó también a personas expertas en la enseñanza de ciencias y psicología sobre las posibles temáticas, específicamente a estudiantes avanzados de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica. De la carrera de Enseñanza de la Psicología se contó con la participación de 24 personas y de la carrera de Enseñanza de las Ciencias Naturales se contó con 11 personas. De forma que con ellos y ellas se trabajó en el fortalecimiento y la incorporación de mejoras a la propuesta metodológica diseñada, partiendo de su experiencia como estudiantes y futuros profesionales en educación.

2. Selección de las personas participantes

Con respecto a la selección de las personas participantes esta se define como:

un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia (Hernández-Sampieri et al., 2010, p. 394).

Se utilizaron distintos tipos de selección de las personas participantes, al tratarse de tres poblaciones, personas expertas en orientación sexual e identidad de género, docentes de orientación y psicología y estudiantes avanzados de educación.

Para la identificación de las personas expertas se consideró la consulta a personas expertas, la cual se utiliza cuando “es necesaria la opinión de individuos expertos en un tema” (Hernández-Sampieri et al., 2010, p.397). Esto con el fin de conocer el criterio técnico de personas expertas en orientación sexual e identidad de género para aportar a la construcción de la propuesta y vincular estas con la promoción de ambientes favorables para la salud. Se consideró también la selección en cadena o por redes, llamada también “bola de nieve”, en esta “se identifican participantes clave y se agregan a la muestra, se les pregunta si conocen a otras personas que puedan proporcionar datos más amplios, y una vez contactados, los incluimos también” (Hernández-Sampieri et al., 2010, p.398). De forma que, se inició con personas expertas con las que se tuvo un contacto inicial y se les consultó por otras personas que trabajan la temática para incorporarlas a la investigación. Como criterios de inclusión de este grupo se consideró que fueran personas expertas en el tema de estudio, que desearan colaborar en la investigación y que hubiesen trabajado previamente en temas referentes a orientación sexual, identidad de género y/o ambientes libres de discriminación.

La selección de las personas docentes y de las personas estudiantes se realizó por conveniencia, considerando los casos disponibles a los cuales se tuvo acceso (Hernández-Sampieri et al., 2010). Por lo que el contacto con las personas docentes se realizó a través de la jefatura del Departamento de Salud y Ambiente, la cual brindó información del profesorado disponible para consultar. Para esta población se consideró como criterio de inclusión que fueran docentes de orientación y psicología y que desearan participar en la investigación.

Y, por su parte, el contacto con las personas estudiantes se efectuó a través docentes de la Facultad de Educación, quienes facilitaron el acceso a grupos de estudiantes. Para estos, se consideró como criterio de selección que fueran estudiantes avanzados y avanzadas, preferiblemente de tercer o cuarto año de las carreras de Enseñanza de las Ciencias Naturales y Enseñanza de la Psicología, precisamente porque serán futuros docentes de estas materias y son a quienes les corresponde aplicar el Programa de Estudios de Educación para la

Afectividad y Sexualidad Integral (PASI), de manera que esta propuesta metodológica sirva como apoyo a dicho programa.

E. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para la recolección de los datos se utilizaron las técnicas de la investigación cualitativa correspondientes a la entrevista individual y los talleres investigativos.

Para el cumplimiento del objetivo 1 se realizaron entrevistas a las personas expertas y a las personas docentes. Asimismo, Hernández-Sampieri et al., (2010) definen las entrevistas “como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)” (p.418), por lo que, a través del criterio de las personas consultadas, se procuró que apoyaran al diseño de la propuesta. Como tipo de entrevista, se aplicó específicamente la entrevista semiestructurada, las cuales “se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener más información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas” (Hernández-Sampieri et al., 2010, p. 418).

Se realizaron preguntas generales a las personas expertas (Ver Anexo I) y a las personas docentes (Ver Anexo II), partiendo de planteamientos globales o disparadores para dirigirse al tema de interés (Grinnell, Williams y Unrau, 2009, citados por Hernández-Sampieri et al., 2010), en este caso, la orientación sexual e identidad de género. Así como preguntas de conocimientos (Mertens, 2005, citado por Hernández-Sampieri et al., 2010), considerando su experiencia previa en el tema para así generar los contenidos y las actividades para el diseño de la propuesta.

Para el cumplimiento del objetivo 2, se realizó una búsqueda bibliográfica que permitió enriquecer la sistematización de aspectos teóricos y prácticos realizada de previo y definir los elementos metodológicos que integran la propuesta metodológica, además de enriquecerse también de la información obtenida en el proceso de entrevista a personas expertas. De forma que se consultó información de datos secundarios (Barrantes Echavarría, 2013, p. 315) que aportaron conocimientos a la investigación referentes al abordaje de metodologías de trabajo con personas adultas.

Y, como proceso final, se utilizó el taller como técnica de recolección de datos para aportar al cumplimiento del tercer y último objetivo de la investigación. Esta técnica permitió la discusión con las personas participantes, como lo indica Sandoval (2002):

Su fortaleza principal estriba en la posibilidad que brinda el abordar, desde una perspectiva integral y participativa, situaciones sociales que requieren algún cambio o desarrollo. Esto incluye partir desde el diagnóstico de tales situaciones, hasta la definición y formulación de un plan específico de cambio o desarrollo, pasando por sus etapas intermedias, por la identificación y valoración de las alternativas más viables de acción. Esto significa que el taller no es sólo una estrategia de recolección de información, sino también, de análisis y de planeación. La operatividad y eficacia de esta estrategia requiere un alto compromiso de los actores y una gran capacidad de convocatoria animación, y conducción de los investigadores (p. 146-147).

De forma que se consideró la experiencia y opinión de las personas estudiantes de las carreras de Enseñanza de la Psicología y Enseñanza de las Ciencias Naturales, a través de cuatro talleres desarrollados para la valoración de las temáticas, actividades y metodología propuesta, los cuales fueron aplicados dentro de los cursos de "Metodología De La Enseñanza De La Psicología", sigla FD-0533 y "Metodología De La Enseñanza De Las Ciencias", sigla FD0526 (Anexo III). Asimismo, se realizó también una sesión de valoración de la propuesta diseñada con personal del Departamento de Salud y Ambiente, en la cual se revisaron los mismos aspectos abordados en los talleres. De esta forma, se pretendió que las personas aportaran información para la identificación de aspectos a mejorar de la propuesta metodológica.

F. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

Una vez recopilada la información tanto por medio de las entrevistas como con el desarrollo de talleres, se procedió a analizar lo obtenido esperando que los resultados aportaran al diseño de la propuesta metodológica.

Para el abordaje de cada uno de los objetivos específicos, se identificaron categorías de análisis (Ver Anexo IV) que permitieron desagregar la información obtenida para facilitar

su operativización, estas categorías son consideradas como conceptos derivados de los datos que permiten la asignación de títulos y temas más amplios para el análisis y que a la vez pueden subdividirse en subcategorías y dimensiones (Strauss y Corbin, 1998).

Asimismo, al ser parte de un proceso investigativo cualitativo, se consideró el análisis temático, el cual se entiende como:

“...a method for systematically identifying, organizing, and offering insight into patterns of meaning (themes) across a data set. Through focusing on meaning across a data set, TA allows the researcher to see and make sense of collective or shared meanings and experiences” [un método para identificar, organizar y ofrecer de manera sistemática los patrones de significado (temas) a través de un conjunto de datos. Al centrarse en el significado a través de un conjunto de datos, la asistencia técnica permite al investigador ver y dar sentido a los significados y experiencias colectivos o compartidos] (Braun y Clarke, 2012, p. 57).

Este mismo método se consideró bastante flexible y permitió identificar contenido importante para la investigación con relación a un tema en particular (Braun y Clarke, 2012), en este caso será específicamente en temas referentes a la orientación sexual y la identidad de género y cómo propiciar espacios inclusivos.

De forma que se procedió a grabar las entrevistas y talleres realizados, posterior a ello se transcribió la información obtenida, recuperando la información que respondía principalmente a los temas de interés para la investigación, y se sistematizaron las principales temáticas identificadas como prioritarias a la hora de trabajar estos temas con docentes de colegios. Asimismo, se partió de las siguientes fases propuestas por Braun y Carke (2012) para trabajar el análisis temático:

- i. Familiarizarse con los datos: para esta fase inicial se escucharon las entrevistas en audio y, posterior a su escucha inicial, se transcribieron en un documento de *Microsoft Word*. Esto se realizó también con los videos tomados durante los talleres efectuados.
- ii. Generar los códigos iniciales: a partir de las categorías de análisis propuestas se obtuvo una característica o etiqueta para los datos relevantes para el tema

en cuestión, en el caso de las entrevistas a personas expertas, se realizó con la ayuda del programa de computador *ATLAS.ti*.

- iii. **Buscar temas:** en esta fase se logró capturar aspectos importantes para la investigación a partir de los códigos generados que permitieron formar significados similares en los datos recolectados. Además, se generó relaciones entre los temas identificados que permitieron identificar aspectos un poco más globales con respecto a los temas investigados.
- iv. **Revisión de temas potenciales:** esta fase implicó revisar los temas en desarrollo con respecto a los datos obtenidos y codificados, para así asegurar la calidad de los temas seleccionados.
- v. **Definición de temáticas:** se identificaron los temas abordados de manera que pudieran tener un enfoque singular, de manera que estuvieran relacionados sin ser repetitivos y que atendieran a la pregunta de investigación.
- vi. **Producción del reporte:** esta fase estuvo comprendida en las demás fases, ya que conforme se desarrollaron los pasos anteriores se fueron redactando aspectos clave de la información obtenida. De forma que se redactaron los temas identificados conectándoles lógica y coherentemente.

Asimismo, como parte de la producción del reporte, también se realizó una triangulación de datos, la cual utiliza variedad de datos de diversas fuentes de información (Gurdián-Fernández, 2007), considerando las entrevistas realizadas a personas docentes además de información teórica con respecto a los temas de interés que fundamentara los resultados obtenidos.

Este proceso fue aplicado como parte de la identificación de aspectos clave que brindaron las personas expertas y las personas docentes para el diseño de la propuesta metodológica y, además, para la identificación de las oportunidades de mejora, según la información que compartieron las personas estudiantes durante el desarrollo de los talleres.

G. PLAN DE TRABAJO: TIEMPOS Y CRONOGRAMA

El estudio se desarrolló durante el año 2018 y el primer semestre del 2019, considerando los tres ciclos consecutivos que el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación (1980) de la Universidad de Costa Rica establece en su artículo 43. En este, se consideraron distintas fases de trabajo para el cumplimiento de los objetivos propuestos, sin embargo, estas fases no fueron ejecutadas de forma lineal, sino que tanto los momentos y actividades desarrolladas como la recolección y análisis de los datos fueron desarrolladas en paralelo y no de forma lineal (Hernández-Sampieri et al., 2010). Además, estas fases se abordan como una espiral, cubriendo los procedimientos necesarios para el cumplimiento de objetivos (Creswell, 1998, citado por Hernández-Sampieri et al., 2010).

Se tiene presente que el análisis de los datos recopilados fue permanente, incorporando mejoras a la propuesta diseñada según se fueron identificando a lo largo de las actividades desarrolladas en el proceso investigativo.

El desarrollo del proyecto contó con cuatro etapas principales, una primera etapa de diagnóstico, una segunda de diseño, otra de incorporación de mejoras a la propuesta diseñada y una última etapa de finalización y presentación del informe de proyecto. A continuación, se presenta cada una de las etapas con sus respectivas actividades desarrolladas.

- **Etapas Diagnóstica:** en esta etapa, se abordó el objetivo 1 de la investigación y se partió del desarrollo de un diagnóstico para indagar necesidades de abordaje, tanto teóricas como prácticas, desde la aplicación de entrevistas a personas expertas en orientación sexual e identidad de género y a personas docentes. Asimismo, se cumplieron las siguientes actividades:
 - Identificación de personas expertas.
 - Proceso de consulta por medio de entrevistas a personas expertas en orientación sexual e identidad de género y personas docentes de orientación y psicología.
 - Análisis de las entrevistas realizadas.
 - Sistematización de aspectos teóricos y prácticos encontrados como necesidad de abordaje.

- **Etapa Diseño:** dentro de esta etapa se trabajó el objetivo 2, de forma que se incorporaron los aspectos teóricos y prácticos identificados en la etapa anterior, y se desarrollaron elementos metodológicos pertinentes para el trabajo con personas docentes. Considerando así, elementos como el enfoque con el que se trabaja, las técnicas necesarias para trabajar con personas adultas y las actividades que pueden facilitar la promoción de ambientes libres de discriminación en colegios. Asimismo, se consideraron las siguientes actividades:
 - Incorporación de aspectos teóricos y prácticos en la propuesta.
 - Desarrollo de una metodología de trabajo para la propuesta metodológica, a partir de búsquedas bibliográficas sobre métodos y técnicas aptas para el trabajo con personas adultas.
 - Elaboración de la propuesta metodológica, contemplando la realización de un documento que incorporó un sustento teórico, objetivos claros y una metodología de abordaje que facilite la promoción de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

- **Etapa de incorporación de mejoras:** para el desarrollo de esta etapa se abordó el tercer y último objetivo del proyecto de graduación, de forma que, como se menciona en el apartado D. 1., se consideró el trabajo con las personas expertas en ciencias, orientación y psicología desde la aplicación de talleres de investigación que permitan la discusión con ellos y ellas sobre la propuesta diseñada. De igual manera, se consideró también la realización de procesos de consulta a personal de Departamento de Salud y Ambiente del MEP. Dentro de esta etapa se realizaron las siguientes actividades:
 - Desarrollo de talleres.
 - Consulta a personal del MEP.
 - Incorporación de mejoras al documento de la propuesta metodológica.

- **Etapa de finalización y presentación de informe de proyecto:** en esta etapa se finalizó tanto el documento del informe de proyecto como la propuesta metodológica con mejoras incorporadas. Además, se consideró la devolución a las personas participantes y la defensa del trabajo final de graduación.

A continuación, se presenta de forma gráfica el plan de trabajo desarrollado resumiendo las etapas y las actividades que se desarrollaron en cada una de ellas.

Figura 2: Etapas de trabajo para el desarrollo del proyecto de graduación

Etapa diagnóstica	Etapa de Diseño	Etapa de Incorporación de mejoras	Etapa de finalización de propuesta e informe
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de personas expertas • Desarrollo de entrevistas • Análisis de entrevistas • Sistematización de aspectos teóricos y prácticos 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de aspectos teóricos y prácticos • Desarrollo de metodología de la propuesta • Elaboración de la propuesta metodológica 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de personas participantes • Desarrollo de talleres investigativos <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la información obtenida • Consulta a personas expertas • Incorporación de mejoras a la propuesta metodológica 	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción del informe de proyecto • Devolución a la personas participantes • Defensa del trabajo final de graduación

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Asimismo, lo planteado anteriormente y la totalidad de las etapas desarrolladas son graficadas en el cronograma de trabajo presentado a continuación, el cual muestra la distribución de las fases a lo largo de los tres ciclos lectivos.

Tabla 1: Cronograma de fases y actividades de la propuesta de investigación

Etapas	Actividades	Año 2018										Año 2019							
		Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.
Diagnóstica	Identificación de personas expertas																		
	Desarrollo de entrevistas a personas expertas																		
	Análisis de entrevistas																		
	Sistematización de aspectos teóricos y prácticos																		
Diseño	Incorporación de aspectos teóricos y prácticos																		
	Desarrollo de la metodología de la propuesta																		
	Elaboración de la propuesta metodológica																		
Incorporación de mejoras	Identificación de personas participantes																		
	Desarrollo de talleres																		
	Análisis de la información obtenida																		
	Consulta a personas expertas																		
	Incorporación de mejoras a la																		

Etapas	Actividades	Año 2018										Año 2019							
		Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.
	propuesta metodológica																		
Finalización de propuesta e informe de proyecto	Redacción del informe del proyecto																		
	Devolución a las personas participantes																		
	Defensa del trabajo final de graduación																		

Fuente: Elaboración propia, 2019.

H. PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA

Una vez identificadas las fases de trabajo y las actividades por desarrollar, se realizó un esbozo del costo monetario que estas tuvieron, incluyendo el salario de una profesional con grado de bachiller en Promoción de la Salud. Para ello se consideraron los recursos materiales, el transporte, la alimentación o refrigerios para las actividades a realizar con las personas estudiantes y un monto destinado a imprevistos.

A continuación, se presenta el presupuesto en la siguiente tabla.

Tabla 2: Presupuesto general de la propuesta de investigación

Recursos	Actividad	Detalle	Precio unitario*	Cantidad	Total*
Humano	Entrevistas a personas expertas	Salario medio tiempo bachiller en promoción de la salud	262.238,93	x 15 meses	3.933.584
	Transcripción de datos				
	Análisis de los datos				
	Diseño de la propuesta metodológica				
	Aplicación y análisis de los talleres				
Materiales	Entrevistas y talleres	Materiales de oficina	29.000	Indefinidos	29.000
		Consentimientos informados			
Transporte	Reuniones periódicas	Pases de autobús público	400 x 2	Una vez a la semana por 8 meses	25.600
	Aplicación de los talleres	Taxi o Uber	1700 x 2	4 sesiones	13.600
Alimentación	Talleres	Refrigerios	2000	x 38 personas x 2	152.000
	Devolución		2000	x 25 personas	50.000
Otros	Diagramación e ilustración de la propuesta metodológica	Pago a diseñadora gráfica	300.000	1	300.000
Monto total					4.503.784

*montos presentados en colones costarricenses.

Fuente: Elaboración propia, 2019.

I. PLAN DE GARANTÍA ÉTICA Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

El trabajo realizado en el marco de este estudio, consideró diferentes aspectos éticos con el objetivo de proteger la integridad de las personas participantes y, a la vez, respetar sus derechos como sujetos involucrados en la investigación, amparándose en los lineamientos establecidos por el Comité Ético Científico (CEC) de la Universidad de Costa Rica y la Ley Reguladora de Investigación Biomédica N°9234, la cual indica que “toda investigación científica debe responder a un enfoque de derechos humanos como marco de referencia” (art. 4), además de estar basada en los principios bioéticos de investigación.

Se trabajó con personas expertas en orientación sexual e identidad de género y con docentes de orientación y psicología, a quienes se les realizó una entrevista semiestructurada para recopilar datos para el diseño de la propuesta metodológica; y, con personas estudiantes de las carreras de Enseñanza de la Psicología y Enseñanza de las Ciencias Naturales. Por lo que, durante el desarrollo del proyecto de graduación, la investigadora tuvo el compromiso de desarrollar todas las actividades planteadas y de manejar la información obtenida con estricta responsabilidad, respetando los derechos de las personas participantes y realizando una devolución de los datos recolectados a éstas, una vez finalizado el proyecto de graduación.

Dentro de esta investigación se enfatizó en tres de los cuatro principios bioéticos establecidos y desarrollados por Beauchamp y Childress (1994, citado por Siurana, 2010), esto debido al carácter de la investigación. Esos, además, fueron materializados a través del consentimiento informado (Ver Anexo V y Anexo VI) en el cual se expuso con claridad a las personas participantes el objetivo de la investigación desarrollada, en qué consistió su participación, la confidencialidad de los datos recopilados y su finalidad estrictamente académica, los posibles riesgos y beneficios a los cuales estuvieron expuestos y expuestas, y la voluntariedad de su participación.

A continuación, se conceptualizan los principios éticos y a la vez, se especifica la forma en la que fueron considerados en la investigación.

- **Autonomía**

Hace referencia a las personas autónomas las cuales actúan “libremente de acuerdo con un plan autoescogido” (Beauchamp y Childress, 1994, citado por Siurana, 2010, p. 123).

Con base en la autonomía se consideró la libertad de las personas participantes de la investigación, “entendida como la independencia de influencias que controlen y la agencia, es decir, la capacidad para la acción intencional” (Beauchamp y Childress, 1994, citado por Siurana, 2010, p. 123). Asimismo, se entiende la acción autónoma cuando la persona actúa de manera intencional, con comprensión y sin influencias controladoras que determinen su acción. A partir de lo planteado por los autores, dentro de esta investigación se trabajó con las personas participantes, respetando su privacidad, protegiendo la confidencialidad de la información que compartieron y aplicando el consentimiento informado especificando claramente a las personas en qué consistió su participación, cuáles actividades se desarrollaron, a cuáles posibles riesgos se expusieron al participar en ella y cuáles beneficios obtuvieron del estudio, para que así, fueran ellas quienes tomaran la decisión consciente de participar de manera voluntaria en la investigación.

- **No-maleficencia**

Este principio “hace referencia a la obligación de no infringir daño intencionadamente” (Siurana, 2010, p. 124) y a su vez se refiere a no dañar a las personas tanto a nivel físico como psicológico. Por lo que, la presente investigación se desarrolló contemplando este principio en relación con las personas expertas consultadas y las personas estudiantes que participaron en la aplicación de los talleres efectuados, al no generar ningún daño a su integridad física y psicológica; y, minimizando los posibles riesgos a los cuales se pudieron ver expuestos y expuestas.

Asimismo, se abogó por la protección de la información brindada por las personas participantes, siendo esta confidencial y de uso exclusivo por la investigadora, quien se comprometió a destruir la información al cabo de un plazo de 5 años después de finalizada la investigación.

- **Beneficencia**

Esta “consiste en prevenir el daño, eliminar el daño o hacer el bien a otros” (Siurana, 2010, p.125). Asimismo, “Beauchamp y Childress distinguen dos tipos de beneficencia: la beneficencia positiva y la utilidad. La beneficencia positiva requiere la provisión de beneficios. La utilidad requiere un balance entre los beneficios y los daños” (Siurana, 2010, p.125). De manera que, a través de las personas participante, la investigación pretendió

beneficiar a la población docente de ciencias, orientación y psicología, diseñando una propuesta que puede resultar utilidad tanto para su formación como para el Ministerio de Educación Pública.

Es de esta forma que se hace referencia a las consideraciones éticas necesarias dentro de la investigación realizada, con el fin de garantizar el respeto de los derechos de las personas participantes y a la vez proteger su integridad física, psicológica y profesional.

V. DESARROLLO: EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA, ANÁLISIS Y PLAN DE ACCIÓN

El presente apartado aborda el análisis de los resultados obtenidos a partir del cumplimiento de los objetivos planteados. El primer objetivo vinculado a la sistematización de aspectos teóricos y prácticos necesarios para el abordaje de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género, el segundo referente a la identificación del planteamiento metodológico necesario para facilitar la promoción de ambientes libres de discriminación y el tercero vinculado a la valoración de la propuesta diseñada.

Además, se muestran los obstáculos y dificultades experimentados durante el proceso, el plan de acción del proyecto ejecutado y, por último, los mecanismos sugeridos para la evaluación, monitoreo y seguimiento de la propuesta metodológica diseñada.

A. RESULTADOS OBTENIDOS

1. Sistematización de aspectos teóricos y prácticos

A partir de la aplicación de entrevistas a personas expertas en diversidad sexual, además de la consulta a docentes de psicología y orientación, se recopiló información para la identificación de aspectos necesarios para el diseño de una propuesta metodológica que contribuya a la formación de docentes de ciencias, orientación y psicología con respecto a la promoción de ambientes inclusivos. Estas personas consultadas tienen experiencia en la aplicación de procesos de formación y sensibilización en temas de diversidad sexual, especialmente con personas adultas. Cabe destacar que, para respetar la confidencialidad de la información y la identidad de las personas, se codificó por medio de la sigla “PE”, refiriéndose a “persona experta” y con la sigla “PD” para “persona docente” seguido del número de persona entrevistada (-1, -2, -3...-15).

Además de la información facilitada por las personas consultadas, se fundamenta el análisis y la discusión con teoría que se vincula a las recomendaciones brindadas por ellos y ellas. Y, aunado a esta, se presenta también la posición de investigadora con respecto a lo discutido.

Inicialmente, se identifican temáticas y conceptos de interés bajo los cuales se fundamenta la propuesta y se reconocen como primordiales para el trabajo con las personas docentes, puesto que permiten generar claridad sobre los temas a tratar. Posteriormente, se discuten los aspectos teóricos metodológicos, considerados de importancia para abordar el proceso de formación de docentes, y, por último, se presentan las recomendaciones metodológicas que puedan facilitar la apropiación de contenidos.

i. Temáticas y conceptos clave

El *género*, como se menciona previamente en el apartado III referente al marco teórico-conceptual, parte de construcciones históricas y sociales que han tratado de determinar la configuración de los seres humanos.

Por lo que, en relación con la identificación de temáticas y conceptos clave que se sugieren aborde la propuesta metodológica, las personas expertas consultadas consideran que el género representa un punto de partida para generar discusión, así como lo externa la siguiente persona:

“Siempre es importante empezar trabajando del tema del género en general. Qué significa esto de género y cómo se ha construido históricamente; y cómo el género tiene una repercusión en las relaciones de poder de todas las personas” (PE-4, comunicación personal, 12 de abril de 2018).

Además del género, también se considera necesario el abordaje de conceptos como la *sexualidad humana*, el *sexo*, el *sexo asignado al nacer*, la *orientación sexual* y la *identidad de género* (aspectos que se conceptualizan en el apartado III de este documento). Específicamente, se hace énfasis en la diferenciación entre estas dos últimas. Así como lo señalan varias y varios de ellos:

“hacer la diferencia entre qué es orientación sexual y qué es identidad de género, que no se relacionan entre sí, o sea, que no depende una de otra, sino que son completamente diferentes” (PE-4, comunicación personal, 12 de abril de 2018).

“Primero diferenciarlas y conceptualizarlas. Porque todavía hoy hay una confusión seria y grave en qué es la orientación sexual de una persona y qué es la identidad de una persona” (PE-1, comunicación personal, 20 de marzo de 2018).

“Lo que creemos fundamental es la parte fundamental, claridad entre orientación sexual e identidad de género, la clasificación por lo menos lo más básico de los conceptos. No necesariamente profundizar demasiado, porque lo primordial es que no se discrimine.” (PD-1, comunicación personal, 9 de agosto de 2018).

“Empezar a diferenciar orientación, identidad, expresión de género, roles sociales, rol de género porque todos creen que es lo mismo, en cuanto a la terminología” (PD-6, comunicación personal, 1 de agosto de 2018).

Como parte de esa diferenciación, se identifica como necesidad, aclarar los conceptos para que las personas docentes partan de la información obtenida para tener un marco de referencia a la hora de nombrar y referirse a sus estudiantes de forma inclusiva, y a partir de este, puedan también respetar el proceso de construcción de su propia identidad en el cual están inmersos e inmersas (Rivera Mendoza, 2007, p. 25). Ya que, como lo señalan Puche Cabezas et. al (2012) la necesidad de proveer información específica a la población de los centros educativos sobre la transexualidad y las otras formas de diversidad sexual, parte de la premisa de que “el desconocimiento es el que provoca el rechazo y la violencia” (p. 245).

Las personas consultadas mencionan la diversidad sexual como concepto importante de abordar. Sin embargo, realizan algunas anotaciones para su utilización, ya que, en concordancia con lo que Núñez Noriega (s.f., citado en Mogrovejo, 2008, p. 63) menciona, el concepto *diversidad sexual* puede tener usos problemáticos dentro de los cuales destaca su utilización para referirse a la otredad, tal y como se muestra seguidamente:

“el concepto diversidad sexual (...) al mismo tiempo no deja de entrañar una cierta trampa en el sentido de que lo diverso siempre es diverso en relación a otra cosa. Digamos que, diversidad siempre designa a aquello que difiere de la normalidad” (PE-3, comunicación personal, 10 de abril de 2018).

Dado lo anterior, se plantea su uso desde una perspectiva inclusiva, en la cual se parta del trabajo de la diferencia como manifestación de la naturaleza humana (Padro, 2004, citado en Salas y Salas, 2016, p. 77), incorporando dentro de lo diverso todas las expresiones de la sexualidad, ya que esta “incluye también prácticas, discursos, expresiones y referentes simbólicos de la heterosexualidad, sobre todo en un contexto como el actual, en el cual – como sucede con la homosexualidad– existe una diversidad amplia en las formas de ser heterosexual” (Marcial, 2004, Mogrovejo, 2008, p. 63). De forma que, se parte del abordaje

de la diversidad como un todo complejo, para evitar hablar del “otro” o la “otra” y apuntar a generar empatía en las personas docentes. Tal cual es mencionado a continuación:

“Yo también lo que trabajaría con ellos que es un tema interesante, que es que la heterosexualidad está en la diversidad. No es que la diversidad es lo otro, yo soy diverso también al identificarme como heterosexual y cisgénero” (PE-12, comunicación personal, 4 de julio de 2018).

“Lo diverso siempre es cualquier persona que no soy yo, verdad, el afuera, lo otro. Entonces primero, traer la diversidad como parte de todo. Que todas las personas somos diversas, que la heterosexualidad y las personas cis, también es parte de la diversidad” (PE-4, comunicación personal, 12 de abril de 2018).

“...y el asunto de que todas las personas somos diferentes porque la diversidad no es población LGBT, sino que todas las personas somos diversas. Y que justamente quienes estamos presentes en los procesos, docentes, estudiantes, todos somos diversos, que la diversidad está contenida en ellos” (PE-5, comunicación personal, 12 de abril de 2018).

De manera que, con el abordaje de estos conceptos se pretende vaya a facilitar el entendimiento de las personas como seres cambiantes, a las cuales su género y la forma en la que deciden expresarlo no necesariamente tiene que coincidir con el sexo que les fue asignado al nacer. Asimismo, se reconoce (PE-12) la importancia de enfatizar con las personas docentes que la heterosexualidad esta “cargada” de diversidad de manifestaciones afectivo-sexuales. Y por ello no necesariamente asociada a la normatividad.

Varias de las personas a quienes se les consultó, hacen hincapié en la necesidad de *desmitificar* las orientaciones sexuales y las identidades de género no heterosexuales y heteronormativas, para el trabajo de prejuicios y estereotipos sobre las personas LGBTIQ.

Partiendo de estos prejuicios, las personas entrevistadas mencionan la importancia de aclarar que no corresponden a enfermedades ni son padecimientos que se puedan “sanar”, así como indican las siguientes personas:

“creo que son dos elementos como complementarios, uno la despatologización, pero ojalá con base científica donde se explique por qué actualmente no se consideran esas orientaciones y esas identidades genéricas patológicas; y el proceso de toma de

consciencia de los propios estereotipos y de las actitudes que generan esos estereotipos.” (PE-2, comunicación personal, 5 de abril de 2018).

“bueno, y obviamente en la conceptualización agregar que no son enfermedades, que no son trastornos, que no es culpa de la ausencia de papá, ¿verdad? Papá o un rol ahí masculino. O que tampoco se debe al chineo de la mamá porque la gente se busca excusar en teorías deterministas de la explicación de por qué esto se da. Entonces buscan por todo lado y a la hora de intervenir ellos quieren una explicación del origen entonces se agarran de cualquier cosa. Entonces es algo muy violento porque entonces vamos a lo que te decía lo políticamente correcto, vas a buscar terapia o acompañamientos clínicos o patológicos o, lo que es peor, restauraciones.” (PE-1, comunicación personal, 20 de marzo de 2018).

Esto último mencionado por la PE-1 concuerda con la crítica realizada por Mogrovejo (2008) quien menciona que el lesbianismo no proviene de traumas infantiles ni tampoco de envidia de las mujeres hacia los hombres. Asimismo, Serrato Guzmán y Balbuena Bello (2015) hacen referencia a las concepciones de la homosexualidad desde diferentes discursos considerándola:

(...) una enfermedad desde el discurso médico, una alteración en alguna parte del cerebro o un defecto congénito; desde el discurso psiquiátrico, como una desviación, perversión, o el resultado de un trauma infantil; desde el discurso religioso, como una abominación o un pecado; desde el discurso jurídico, un delito que debe ser castigado” (p. 159).

Esta concepción social que patologiza a las orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas nace de décadas atrás y del abordaje del sexo en general y las prácticas sexuales no heterosexuales como un tabú. Esto, por su parte, ha generado que, como lo señala la PE-1, las personas busquen darle una explicación al por qué existen seres no heterosexuales y no cisgénero, lo cual limita la discusión a la búsqueda de explicaciones y deja de lado el impacto social que el estigma y la discriminación tiene en personas LGBTIQ.

Asimismo, no es sino hasta el año 1993 el momento en el cual la OMS elimina la homosexualidad como un “trastorno sexual” de la 10a revisión de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Relacionados (ICD-10), ya que previo a esta clasificación si era concebida como tal. Igual sucede con la transexualidad, sin

embargo, con respecto a esta la OMS la descarta como trastorno psicológico hasta el año 2018, nombrándola como “discordancia de género” y haciendo referencia a ella como una condición relacionada a la salud sexual (Organización Mundial de la Salud, 2018, párr.7). A pesar de que ya las orientaciones sexuales e identidades de género no heteronormativas no son consideradas actualmente por la OMS como enfermedades o “trastornos”, esta exclusión en la clasificación de enfermedades vino aparejada de una proliferación de otros “trastornos” parafilicos ausentes en las ediciones anteriores, que se inscriben en la línea de continuidad patologizante (Fernández Fernández, 2012). Esto resulta preocupante, puesto que partir de una nomenclatura clasificada como “parafilica” parte del entendimiento que existe una forma “normal” o moralmente aceptada de vivir la sexualidad humana, lo cual sigue generando discriminación hacia lo que dista de la norma heteropatriarcal.

En el caso de Costa Rica, según Chinchilla Serrano, Valenciano Arrieta, Hernández Angulo y Arroyo Navarrete (2018) desde 1971:

(...) la homosexualidad entre dos adultos dejó de considerarse un delito (...). sin embargo varias figuras estigmatizantes permanecieron en la legislación costarricense como la figura de la “sodomía escandalosa” la cual se eliminó del Código Penal hasta el año 2002. No es hasta en el 2013 que se eliminan los últimos incisos, que mencionaban al homosexualismo como enfermedad mental para inimputabilidad, por ser considerados discriminatorios y por lo tanto inconstitucionales. (p. 45).

Destacar este acontecimiento resulta de gran importancia, puesto que a raíz de ello es que se validaba socialmente el concebir a las personas LGBTIQ como enfermas y daba pie para la búsqueda de “curas”, además de admitir de cierta forma el rechazo que ya de por sí está vigente.

Aunado a esto, las personas consultadas también mencionan la importancia de discutir la *heteronormatividad*, partiendo de ella para facilitar el entendimiento de la diversidad sexual, más allá de la heterosexualidad. Y, aunado a este, se recomienda abordar también la *discriminación*, cómo esta surge y cómo se construye desde la sociedad que ha sido configurada desde la heteronormatividad.

Sempol (2015) menciona que las instituciones educativas tienden a ser entes reforzadores de la heteronormatividad, desde la forma en la que se organizan los géneros en filas, baños o uniformes, hasta la selección de contenidos que se abordan. Por lo que, resulta necesario dirigir esfuerzos a la promoción de ambientes inclusivos en los espacios educativos, ya que, como lo indican Salas y Salas (2016):

La educación, por su parte, en lugar de ser un instrumento de transformación de la sociedad, muchas veces se convierte en un instrumento reproductor de ésta. La rigidez del sistema educativo tradicional y la homogeneidad de los currículos son una fuente constante de segregación y de exclusión.

La acción pedagógica y educativa tiene que tener como fin formar ciudadanas y ciudadanos que amen la justicia y fomenten el ideal de la igualdad y la no-discriminación hacia otras personas por razones de raza, sexo, lengua, religión etc. (p. 78).

Esto, reafirma el abordaje del género y sus manifestaciones como un factor que puede determinar la construcción del proceso de salud de quienes están inmersos e inmersas en el sistema educativo. Ya que, al partir de una concepción peyorativa de las identidades de género u orientaciones sexuales no hegemónicas, es que las personas van a estar expuestas a discriminación en el entorno en el cual se desarrollan, y específicamente en el entorno educativo.

De manera que, se considera necesario problematizar la discriminación, específicamente en los espacios educativos y desde la formación de docentes en temáticas referentes al género, la identidad de género y la orientación sexual, para hacer frente a la violencia por expresiones de género socialmente no aceptadas en los centros educativos (Sempol, 2015, p. 13).

Dado lo anterior, se considera la creación de ambientes favorables para la salud de las personas estudiantes como un medio para garantizar espacios seguros en los que la juventud pueda acceder al derecho a la educación, de manera que continúen en el sistema educativo y puedan acceder a mejores oportunidades. Así como lo señala una de las personas consultadas:

"si fortalecemos los centros educativos, la educación y la sensibilización, podríamos romper con esta ola de discriminación inicial y podemos generar ambientes más aptos

y más adecuados para que las personas trans no sean expulsadas del sistema educativo. Porque una vez que la gente no puede estudiar, no puede acceder a un trabajo adecuado y a raíz de esto, no puede acceder, por ejemplo, al sistema de salud y a los derechos universales” (PE-4, comunicación personal, 12 de abril de 2018).

Partiendo de la discriminación específicamente por las orientaciones sexuales e identidades de género, se sugiere abordar con las personas docentes los conceptos de homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, ya que se considera son fundamentales para el entendimiento de los orígenes de la discriminación social, el rechazo, el miedo y la violencia que se ejerce cotidianamente desde distintos espacios hacia las personas LGBTIQ.

Estos términos se pueden integrar dentro del concepto *homolesbobitranfobia*, lo cual hace referencia al temor, odio o aversión irracional hacia personas gays, lesbianas, bisexuales o transgénero (Naciones Unidas, 2018, p. 1). Y, partiendo de este rechazo irracional, Salas y Salas (2016) mencionan que la transfobia “está basada en mitos sobre la biología como destino, así como en falta de información sobre la enorme diversidad corporal que existe en la especie humana” (p. 75).

Puesto que la discriminación por orientación sexual e identidad de género comprende diversos procesos de construcción social, se recomienda incorporar a la propuesta metodológica el componente de *interseccionalidad*, así como lo mencionan las siguientes personas:

“(...) todo eso tiene que ser abordado desde una perspectiva interseccional, en el sentido de que esto implica no solamente reconocer diferentes procesos contextuales que una persona puede vivenciar por los cuales vivencia discriminación, exclusión o expulsión, sino también reconocer que todas las personas nos hemos enfrentado a contextos diferentes ante los cuales hemos formado o entendido una perspectiva de esta forma (...) la interseccionalidad nos ayuda a reconocer los diferentes procesos de vivencia de discriminación, cómo se articulan, nos invita a reconocer que la sexualidad es aprehendida por las personas de manera diferente. (...)” (PE-5, comunicación personal, 12 de abril de 2018).

“(...) que también a raíz de eso tenga como las líneas de interseccionalidad, que entendamos que hay personas afro, que hay personas indígenas, que hay personas con algún tipo de discapacidad, que hay personas que son LGBTI, que todo sea como en

conjunto. (...) que todo sea más en bloque. Y que no haya violencia, que se trabaje el tema de valorar la diferencia en sí, más bien que a raíz de estas diferencias podemos aprender de las personas” (PE-4, comunicación personal, 12 de abril de 2018).

“Cuando la gente empiece a entender la interseccionalidad de las diferentes vulnerabilidades ya siente que puede estar en cualquier momento en el ojo del huracán. En cualquier momento puede ser víctima de discriminación” (PE-8, comunicación personal, 1 de mayo de 2018).

Por tanto, el partir de una perspectiva interseccional en la propuesta metodológica permitirá el análisis continuo de las múltiples fuentes de subordinación, opresión o inequidades que se intersectan, ya que este análisis parte del hecho de que el impacto de una fuente en particular de subordinación puede variar, dependiendo de las combinaciones que posea con otras causas de subordinación (Denis, 2008, p. 677). Al igual que lo mencionan Chinchilla Serrano et al. (2018):

Podemos ejemplificar esta interseccionalidad o confluencia de características de la siguiente forma, sabiendo que la realidad que viven las lesbianas de clase media- alta de la ciudad, es muy distinta a la que viven las lesbianas pobres que residen en zonas rurales o los homosexuales indígenas, esto por las múltiples condiciones de identidad que se intersectan, por ello por ejemplo, el acceso a servicios de salud, a educación de calidad u oportunidades de trabajo es distinto para un grupo u otro, así la vivencia de discriminación y violencia también es distinta (p. 7).

Asimismo, el trabajo desde la interseccionalidad también se va a vincular con el abordaje desde los DSS, permitiendo abordar la discriminación desde las distintas raíces que posee, procurando una aproximación crítica a ello, sin dejar de lado todas esas otras fuentes de opresión que afectan la salud del estudiantado, como podría ser la discriminación por condición socioeconómica, etnia, país de procedencia, diversidad funcional, entre otras condiciones. Y, así también, se pretende que fomente la empatía en las personas docentes, visualizando que estas formas de subordinación son vividas por todos y todas, no necesariamente solo personas LGBTIQ.

Se recomienda también la utilización de los *Derechos Humanos (DDHH)* como eje transversal de la propuesta metodológica, haciendo énfasis en el rol del cuerpo docente como facilitadores de derechos del estudiantado. En tanto puedan ser conscientes de que estos avalan el derecho a la protección contra toda discriminación, el derecho a la educación de la juventud, el derecho a la salud, entre otros. Así como es mencionado seguidamente:

“[el abordaje de conceptos] puede ser desde los DDHH, vinculándolo con esto de que van a ser gestoras para que se alcancen los derechos, desde un inicio (...) hace reflexionar a las personas docentes que su papel, en la mayoría de los casos, son gestores de un derecho, el derecho a la educación. (...) usted es responsable de que este grupo de personas esté alcanzado un derecho humano. (...) entonces cuando cambiamos la lógica de quien es usted, en términos de que usted es una persona que está asegurándole un derecho a alguien, también reivindica la parte de los DDHH cuál es mi colaboración, yo no soy solamente una persona docente, yo soy el mecanismo o estrategia que el estado tiene para que esa persona alcance ese derecho a la educación” (PE-5, comunicación personal, 12 de abril de 2018).

En relación con lo mencionado por la PE-5, Ugarte Artal y Naval Durán (2011) destacan la relevancia de la formación en DDHH del profesorado, ya que, al ser un referente para sus estudiantes, debería estar dentro de sus tareas tanto compartir conocimientos sobre los DDHH como aplicarlos en sus labores cotidianas y así garantizar un clima de respeto hacia estos derechos dentro de sus aulas.

Del mismo modo, se sugiere por parte de las personas expertas abordar los DDHH como esas garantías universales que poseen todos los seres humanos, y que no es algo que solamente acoge a grupos que han sido discriminados, sino que protegen a todas las personas:

“Cuando yo me pongo en el lugar de que somos personas y que todas por el simple hecho de haber nacido humanos, tenemos derechos (...) cuando hablo del derecho humano, me abre la puerta a reconocerme en el otro” (PE-1, comunicación personal, 20 de marzo de 2018).

Salas y Salas (2016) concuerdan que es necesario estimular la práctica de los DDHH desde la educación, partiendo de una perspectiva inclusiva, de respeto y de justicia, y que además fomente la igualdad y la no-discriminación por razones de raza, sexo, lengua, religión o cualquier otro motivo.

Partiendo de los DDHH, también se recomienda abordar el marco legal vinculante y las obligaciones que tienen las personas docentes de hacer cumplir sus derechos, de forma que sea un complemento para procesos de sensibilización que no deje de lado la normativa que avala y garantiza el cumplimiento de ellos. Tal y como comentan varias de las personas consultadas,

“(...) porque hay toda una normativa internacional, nacional, que obliga en el caso de docentes de escuelas y colegios públicos que son del Estado, a todas las obligaciones que el Estado costarricense tiene, en términos de la defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, vinculado en este caso a los temas de orientación sexual e identidad de género. Eso es importante que lo conozcan porque las personas funcionarias públicas estamos en la obligación de apegarnos al cumplimiento de esa normativa, no es opcional, es una obligación, entonces hay que conocerla (...)” (PE-2, comunicación personal, 5 de abril de 2018).

“(...) entonces si es súper importante tener claridad de eso, que comprendan cuál es la obligatoriedad que tienen como funcionarios públicos de denunciar ciertas situaciones, cuáles son los procedimientos que hay en torno a los estudiantes que denuncian acoso por orientación sexual o identidad de género dentro de las instituciones educativas” (PE-6, comunicación personal, 16 de abril de 2018).

“(...) un tema muy importante que creo que hay que agarrarlo es el de las normativas que existen, porque entonces, a veces la gente es como “si no hay un documento que me exija respetar, no lo voy a hacer” el MEP tiene directrices y a nivel nacional también hay una serie de normativa y legislación” (PE-4, comunicación personal, 12 de abril de 2018).

Aunado a la normativa que debe ser cumplida, también se recomienda abordar normativa en cuanto a los procedimientos que pueden seguir en caso de presenciar alguna situación de discriminación o abuso en los colegios donde trabajan. De forma que las personas docentes posean las herramientas necesarias para saber a dónde recurrir y cómo proceder en casos de discriminación por orientación sexual o identidad de género.

ii. Aprendizaje y metodología

Con respecto a los aspectos teóricos que fundamentan la metodología, se recomienda partir de teorías del aprendizaje con personas adultas, para facilitar la apropiación de contenidos y generar procesos que despierten el interés de las personas docentes.

Inicialmente se recomienda que la metodología planteada se base en la *andragogía*, propuesta por Knowles (1980), tal y como lo referencian las siguientes citas:

“En el adulto siempre la andragogía, la geragogía y todas estas teorías que existen parten de eso, en reconocer que el adulto no es neófito en el asunto, que puede ser por vivencia personal o por su propia formación que tiene un conocimiento” (PE-10, comunicación personal, 27 de junio de 2018).

“la andragogía que llaman, a partir de la pedagogía del juego y la participativa, va a funcionar bastante” (PE-1, comunicación personal, 20 de marzo de 2018).

En concordancia con lo anterior, Knowles (1980) indica que es necesario aprovechar el acervo de experiencia que las personas adultas poseen para así contribuir desde esta a sus procesos de aprendizaje y a su quehacer diario.

Partiendo de lo propuesto por Chan (2010), se identifica la pertinencia de considerar la experiencia y conocimientos que las personas docentes ya poseen, para despertar el interés e involucramiento de las personas, de manera que se logre hacerles parte responsable de la promoción de ambientes libres de discriminación en secundarias. Así como lo indica la siguiente persona:

“Partimos primero de que las personas adultas somos personas que tenemos un acumulo de información, de experiencias, de tabús, de creencias sobre todo el en tema de la sexualidad humana. Esto es parte de nuestra historia de vida, entonces desde ese punto de vista cuando uno entra a trabajar con personas adultas, que ya tenemos toda esta información y tenemos comportamientos, porque todo nuestro accionar depende de la información que manejamos, entonces cuando capacitamos nosotros tenemos que desarrollar estrategias didácticas que puedan extraer esas creencias, esos tabúes, esos conocimientos y esas prácticas que tienen las personas sobre el caso de esta temática de la sexualidad” (PE-10, comunicación personal, 27 de junio de 2018).

“(…) como invitar a las personas docentes que se consideren como intelectuales transformativos, como una especie de empoderamiento a través del conocimiento, pero

a través del acompañamiento que solos y solas vinculen la información como académica, rigurosa, como un tesoro que cada docente tiene, que es su experticia, que se cruce con una visión de ellos mismos como investigadores, transformativos, pero a partir de la experticia que tienen. Tratar de cruzar los libros y los artículos con su vida y su conocimiento” (PE-9, comunicación personal, 9 de mayo de 2018).

Partir de la andragogía al trabajar con las personas docentes las temáticas expuestas anteriormente, puede facilitar la comunicación entre la persona facilitadora y el profesorado, promoviendo la confianza entre ambas partes y generando formas de abordaje colectivas a situaciones de discriminación que se puedan presentar en los centros educativos.

Las personas expertas consideran que se debe partir de la construcción conjunta del conocimiento, proponiendo el *constructivismo* como método de acercamiento para generar procesos de aprendizaje significativo en el profesorado, esto se puede visualizar en los siguientes argumentos:

“(…) eso tiene que ver con la teoría constructivista en el sentido de que el conocimiento lo hacemos entre todas las personas y podemos partir de ahí. Porque eso valida un poco y se agrega a lo que la gente propone (…) pero creo que eso horizontaliza los procesos” (PE-5, comunicación personal, 12 de abril de 2018).

“(…) mientras más se vincule su subjetividad más compromiso con el conocimiento y la construcción del conocimiento y con lo que derive de ese conocimiento podríamos esperar por parte de las personas” (PE-2, comunicación personal, 5 de abril de 2018).

De acuerdo con lo que indican las personas consultadas, Ortiz Granja (2015) señala que el conocimiento es una construcción de los seres humanos el cual parte de la forma en la que las personas perciben y organizan la realidad, por lo es necesario considerar el contexto en el cual se desarrollan.

Asimismo, el constructivismo parte del entendimiento de que para lograr procesos de aprendizaje es necesario generar interacciones entre quien facilita y quien es parte del proceso de formación, además de intercambios dialécticos entre los conocimientos de ambas partes (Ortiz Granja, 2015), tal y como lo indica la siguiente persona:

“la idea de la educación de adultos es que partimos del principio de la horizontalidad, entonces no sos vos la facilitadora que tiene el conocimiento supremo,

sino que este tema en particular lo que vamos a hacer es a compartirlo a socializarlo, entonces no podés estar vos, sino que vos das las pautas y que este es un aprendizaje para todos, tanto vas a aprender vos como ellos” (PE-13, comunicación personal, 9 de julio de 2018).

Por lo que partir del principio de que el conocimiento se construye puede promover mayor participación de las personas docentes involucradas, permitiendo generar diálogo con ellas y ellos.

Aunado a ello, se sugiere fundamentar la metodología desde la *Educación Popular*, ya que esta también se considera un proceso en construcción colectiva permanente, que se va adaptando al contexto y a la población con la cual se trabaja (Mejía, 2014). Así como lo menciona la siguiente persona:

“Más que la cuestión de la andragogía y todo esto, yo te recomendaría que busques de educación popular, me imagino que ya te lo han dicho. Entonces básicamente es que de los adultos te podría hablar de muchas cosas, de los docentes te podría hablar de otras” (PE-12, comunicación personal, 4 de julio de 2018).

La Educación Popular también va a permitir acercarse a la discriminación por orientación sexual e identidad de género desde una perspectiva crítica, considerando los aspectos del contexto social que construyen la misma, para apuntar a transformar las realidades en las cuales están inmersas las personas estudiantes. Por lo que, partiendo de un abordaje desde la Promoción de la Salud, el trabajo desde la Educación Popular constituye un complemento para la lucha contra las inequidades socialmente labradas, ya que esta, según Mejía (2014) se considera un punto de partida para la construcción de sociedades más justas e inclusivas.

Asimismo, partir desde la Educación Popular da pie para el trabajo desde un *enfoque participativo*, que involucre las subjetividades de cada persona y que despierte en ellos y ellas el interés por transformar esas realidades mencionadas. Al respecto se destacan los siguientes aportes:

“(…) metodologías participativas, donde la gente construya el conocimiento, actividades lúdicas, donde se integren digamos elementos de la propia subjetividad. Mientras más involucrada esté la subjetividad de la persona en una actividad digamos

de este tipo, pues más significativo vamos a esperar que sea el aprendizaje verdad” (PE-2, comunicación personal, 5 de abril de 2018).

“Yo digo que también debe ser muy participativo, y ese trabajar esos temas sensibles, yo creo que hay metodologías muy ricas que es hablar de tu cuerpo, cómo te perciben los otros compañeros, cómo nos acercamos a los otros con respeto y hay ejercicios para ese tipo de cosas.” (PE-13, comunicación persona, 9 de julio de 2018).

“(…) metodología participativa (...) qué saben ellos, qué les estoy dando yo y qué se llevan, pero en este qué saben ellos” (PE-1, comunicación personal, 20 de marzo de 2018).

Fomentar la aplicación de técnicas y actividades que promuevan la participación de las personas docentes, permitirá socializar y enriquecer el conocimiento colectivo. Además, permitirá crear colectivamente conocimientos, donde todas las personas sean partícipes tanto de su elaboración como de sus implicaciones prácticas (Vargas Vargas y Bustillos de Núñez, 1990), por ello, se apunta a fomentar la reflexión sobre el rol que cumple el profesorado en el proceso de construcción de salud de las personas estudiantes.

iii. Recomendaciones metodológicas

Como parte de las recomendaciones metodológicas brindadas por las personas a quienes se consultó en la presente investigación, se destaca la necesidad de partir de procesos de *sensibilización*, para generar empatía en las profesoras y los profesores, y así comprender el impacto que posee la discriminación en la construcción de salud de las personas adolescentes. Así como lo menciona Barrera Gavidia (2012) “es importante el proceso de sensibilización como estrategia para originar cambios actitudinales y mentales que rompan las cadenas de la uniformidad y la discriminación, involucrando a los agentes sociales para concienciar y adquirir actitudes que conlleven a la igualdad” (p. 62). Sobre esto, las personas expertas mencionaron lo siguiente:

“Hay algo que es fundamental, que no pasa por lo intelectual sino por la sensibilización. Si no se trabaja la sensibilización, no pasás de ahí (...) si estas sensibilizada, te apropiás de lo intelectual. Para abordarlo con los estudiantes de una forma” (PD-4, comunicación personal, 3 de agosto de 2018).

“Yo creo que el objetivo pedagógico general tiene que ser fundamental que el docente entienda que es un espacio como medio terapéutico de reflexión, de

sensibilización, de romper un montón de cosas. Justamente, si vos tenés todos esos prejuicios, cómo vas a dar un curso o cómo vas a formar o cómo vas a mediar con tus estudiantes, es imposible” (PE-13, comunicación personal, 9 de julio de 2018).

“no solo conocimiento academicista sino posibilidad de sensibilización, pasar el conocimiento por el cuerpo. Más allá de saber qué es, sino sentirlo y practicarlo” (PD-3, comunicación personal, 30 de julio de 2018).

Aunado a lo mencionado por la PE-1, Barrera Gavidia (2012) menciona que “la sensibilización conlleva a generar cierta conciencia por el otro y establece procesos de formación educativa, de aprendizaje y de reconocimiento de las diferentes inteligencias, estilos de aprendizajes y capacidades, alcanzando a identificar la diferencia como una potencialidad” (p. 67). Esa conciencia de las otras personas posibilita el fomento de la empatía, de manera que el profesorado pueda reconocerse también en sus estudiantes y reflexionar sobre lo que conlleva el momento de vida en el que se encuentran las personas adolescentes y sobre los procesos de discriminación vividos por sí mismas y por sí mismos.

Para fomentar esos procesos de sensibilización se propone partir del *trabajo desde la experiencia propia*, tratando de que las personas también reflexionen sobre sus propias vivencias y de sus propios procesos, para así poder tener herramientas de abordaje para el trabajo con sus estudiantes. Sobre esto, las personas consultadas recomendaron lo siguiente:

“con los adultos, un proceso horizontal, mucho de la vivencia de ellos, yo no me metería en el tema de la orientación sexual de ellos, yo personalmente no lo haría en la primera sesión. Pero sí, que ellos reflexionen en qué momento se han sentido discriminados y por qué. Van a haber muchas docentes mujeres (...) de todo tipo, entonces tal vez yo empezaría por buscar de qué forma se puede buscar empatía, de ellos con otras personas” (PE-12, comunicación personal, 4 de julio de 2018).

“En estrategias de comunicación me parece que es muy importante trabajar. Pero siempre desde la experiencia (...) sino no se logra conectar. Ahí es muy importante, es que ellos tienen pocos elementos de orden teórico, pero no solo a eso, es que hay muchas pre-construcciones y muchos prejuicios que están dados de antemano entonces eso supone la idea con una serie de resistencias que tienen mucho que ver con las formas en las que comunico y me aproximo al otro” (PE-8, comunicación personal, 1 de mayo de 2018).

“creo que a nivel metodológico una estrategia es dejar de hablar de las personas adolescentes y hablar de las personas que están acá. Porque creo que eso primero, nos acerca más como a esa realidad, segundo, pienso un poco como que los ejes transversales tienen que estar pensados en quien es la persona con la que estamos trabajando y cuál es mi posición al respecto” (PE-5, comunicación personal, 12 de abril de 2018).

Del mismo modo, se sugiere promover procesos de *diálogo* y *escucha*, considerando las opiniones de las personas docentes, y validando los conocimientos y dudas que pueden tener durante el proceso, así como se señala a continuación:

“lo que se debe de hacer es escuchar a los docentes qué herramientas creen ellos que pueden tener para hacerle frente a esta problemática. Por un lado, trabajar los prejuicios, capacitarlos sí, pero sin que eso signifique más peso para ellos, que construyan las herramientas para hacerle frente a la discriminación, a los prejuicios, al desconocimiento, y así sucesivamente” (PE-8, comunicación personal, 1 de mayo de 2018).

(...) ojalá desde el inicio vayamos colocando a la gente desde lo emocional para que desde ahí trabaje. Eso podría ser un ejercicio introductorio, al principio se puede escuchar a la gente, ok, lectura de los objetivos, ok hay dudas qué expectativas tienen. Poner a la gente a hablar mucho, porque la gente sabe que si va a talleres de este tipo pueden ir con resistencias. Entonces invitar a la gente a que hablen desde el inicio es digamos como una catarsis inicial. (...) entonces una actividad de estas se crea el ambiente emotivo para que los temas se puedan trabajar más desde lo emotivo” (PE-2, comunicación personal, 5 de abril de 2018).

La práctica de la escucha activa y empática dentro de la propuesta de formación para las personas docentes también se vincula con el proceso de construcción conjunta del conocimiento, en tanto se reconoce que no existen jerarquías intelectuales entre quien facilita y el grupo de docentes. Al igual que lo señala Motta Ávila (2017) esto requiere un compromiso ético con las personas participantes, de modo que sus opiniones sean reconocidas para así “poner en circulación su sentir, su pensar y su actuar, en beneficio de su propio desarrollo humano” (p. 155).

Por otro lado, con respecto al diseño de la propuesta metodológica, se realizan *recomendaciones generales* para ser consideradas a la hora de su conformación.

Inicialmente se sugiere que la propuesta metodológica, lejos de ser una fórmula, sirva como guía para iniciar el trabajo con respecto la promoción de ambientes libres de discriminación, y que pueda ser adecuada según el contexto y la población con la cual se vaya a aplicar. Tal y como lo menciona la persona experta (PE) siguiente:

“yo creo que una propuesta metodológica de este tipo siempre tiene que dejar ciertos espacios de apertura, en el sentido que debe dar orientaciones pero que nunca debe coartar la creatividad y la lectura pedagógica que debe hacer quien la aplica y la pone en marcha. O sea, debe ser un guion, desde el punto de vista de la definición de objetivos, contenidos y actividades, pero debe dar también la apertura a la creación de nuevas actividades, a las formas diferentes de abordaje, teórico, metodológico” (PE-7, comunicación personal, 19 de abril de 2018).

Esta recomendación aplicará a lo largo del documento diseñado puesto que, desde las actividades hasta el marco teórico de referencia, se pretende sirva como base para seguirse construyendo, deconstruyendo y adaptando a las necesidades contextuales de la población con la cual se trabajará.

Con respecto a la estructuración de la propuesta, se recomienda hacer una división por módulos, y en ellos abarcar aspectos teóricos, aspectos enfocados en la sensibilización y también de actividades didácticas.

“La idea de módulo es buena porque permite separar o descomponer y por lo tanto avanzar sobre aspectos particulares de los problemas, porque sobre las generalidades no se puede avanzar.” (PE-3, comunicación personal, 10 de abril de 2018).

Asimismo, se propone abordar el marco legal vinculante como cierre de las actividades propuestas, para que, después de haber pasado por un proceso de sensibilización y comprensión del impacto de la discriminación en el desarrollo del estudiantado, las personas docentes vislumbren la relevancia de cumplir la normativa, más allá de ser una obligación.

Por último, se recomienda incluir referencias de lugares y organizaciones a las que las personas docentes podrían acudir o referenciar a familias, tanto fuera como dentro del Ministerio de Educación Pública.

iv. Técnicas y actividades por desarrollar

Basándose en las recomendaciones metodológicas brindadas, se propone desarrollar actividades que partan de los principios de escucha, participación y construcción conjunta del conocimiento; y que a la vez promuevan una sensibilización con respecto a la discriminación por orientación sexual e identidad de género en secundarias. De modo que las personas expertas mencionan la necesidad de utilizar recursos que permitan el involucramiento del profesorado, a esto se hace referencia en los siguientes párrafos:

“en el adulto las cosas se llevan por el descubrimiento. Entonces hay que desarrollar muchas técnicas, muchos recursos que permitan a las personas sacar lo que piensan, lo que sienten, y lo que hacen en relación con la temática. En el adulto, no es solamente llevar un contenido y explicar conceptos, no, qué es lo que ustedes entienden por sexualidad, y desde ahí empezamos con ellos a construirlo” (PE-10, comunicación personal, 27 de junio de 2018).

“(…) en talleres donde la gente se tenga que exponer desde su propia experiencia, y desde sus propias, creencias, construcciones culturales, intelectuales, emocionales, verdad, y en relación consigo mismo y con los otros” (PE-8, comunicación personal, 1 de mayo de 2018).

“Yo creo que el tema tiene que pasar mucho por el cuerpo y por la vivencia (…) pero creo que el “hacer” siempre nos asegura que las personas puedan como aprender mejor los temas que si simplemente se los estoy exponiendo. (…) procesos de hacer, construir, cuestionar (…)” (PE-5, comunicación personal, 12 de abril de 2018).

Asimismo, se enfatiza en la necesidad de abordar las temáticas y conceptos clave mencionados de previo a través de las técnicas y actividades. Se recomienda tomar en cuenta el diálogo y la escucha, para considerar lo que las personas entienden por esos conceptos y brindar espacios para que compartan su perspectiva, así como lo menciona la siguiente persona:

“Yo creo que hay que entrar primero como a revisar qué está pensando este grupo de docentes sobre la sexualidad, en general, como qué piensan ellos sobre eso, atender los mitos y prejuicios que ellos tienen para que luego puedan replicar o entender otras formas de sexualidad” (PE-8, comunicación personal, 1 de mayo de 2018).

Para el abordaje de estos conceptos se recomienda partir de generalidades y de definiciones básicas para evitar resistencias de la población ante temas complejos de comprender. Por lo que se recomienda la utilización de un lenguaje sencillo y claro que permita el entendimiento de conceptos como la orientación sexual y la identidad de género, y cómo es construida la discriminación por estos motivos, esto se ejemplifica en la siguiente narrativa:

“(...) tiene que tener un lenguaje muy básico, yo insisto en eso, en el momento en el que las personas que todavía están muy heteronormatizadas se les dan conceptos muy elaborados, se pierden y no logran comprenderlo porque la heteronormatividad, que yo te estoy diciendo algo sobre la orientación sexual homosexual y vos estás tratando de entender eso desde lo que has estereotipado como heterosexual” (PE-6, comunicación personal, 16 de abril de 2018).

“Primero trabajar la cuestión del género para entender cómo surgen las discriminaciones a raíz de las relaciones de poder. Una cuestión más teórica por ahí y desde ahí dialogar (...) entonces a partir de la cuestión más teórica, dar un espacio para que la gente hable de sus experiencias. Y a raíz de ahí, empezar a trabajar sobre la orientación sexual y la identidad de género, de nuevo, traer una cuestión teórica para que la gente entienda de qué se trata (...) y dar un espacio para que la gente hable y se exprese (...) esto ayuda también a que la gente a partir de sus propios recuerdos, pueda entender la discriminación y pueda entender que los estereotipos surgen muchas veces a partir de la discriminación misma.” (PE-4, comunicación personal, 12 de abril de 2018).

Haciendo referencia a lo que se menciona anteriormente, se identifica también la relevancia de complementar de manera teórica las actividades que se propongan, para facilitar el entendimiento de las temáticas y puedan ser discutidas colectivamente. Tal y como lo enfatiza en la siguiente cita:

“buscar que las actividades, los talleres, las actividades, siempre tengan como esta parte más teórica porque ayudaría como a explicar porque a mucha gente es lo que le funciona pero que también tenga una parte más vivencial, más de acercamiento, que tenga también que ver cómo me intercepta a mí, cuáles son las cosas que yo también he sido discriminado, cuáles son los momentos en los que yo incluso he discriminado,

porque mucha gente dice "yo nunca he discriminado, a nadie, nunca" y no se dan cuenta que alguna mirada, algún gesto" (PE-4, comunicación personal, 12 de abril de 2018).

Partiendo de lo aludido previamente, las personas expertas mencionan posibles técnicas que se puedan llevar a cabo para el proceso de formación con docentes y, además, temáticas necesarias de abordar a través de las actividades.

Con respecto a las temáticas se enfatiza en el abordaje de la discriminación desde distintas aristas, por un lado, se menciona el hecho de que todas las personas sufren discriminación por la intolerancia a las diferencias, no necesariamente por su preferencia sexual o identidad de género; y también se sugiere abordar el impacto que tiene la discriminación específicamente en jóvenes LGBTIQ, reconociendo la exclusión educativa, la discriminación familiar, y la discriminación institucional. Y, además, a través de ello, hacer ver las implicaciones que posee el no brindar acceso a la educación a personas trans o con orientaciones sexual no heteronormativas, y cómo esto puede privarles de acceder a otros servicios de salud y a derechos universales.

Por otra parte, se mencionan como técnicas y actividades para trabajar estas temáticas: la aplicación de talleres, video foros, el análisis de casos, conversatorios, el juego de roles y lluvia de ideas. Como mencionan a continuación:

"(...) conversatorios, no sé, cine-foros, son como las formas más adecuadas porque, como te digo, no solamente sería como tragándose la teoría, sino estarían dialogando con una persona. Que también es muy diferente, por ejemplo, los videos funcionan mucho pero siempre tienen alguna lejanía a la cotidianidad (...) siempre funcionan, pero yo siempre recomiendo que sea más un diálogo..." (PE-4, comunicación personal, 12 de abril de 2018).

"les gustan mucho los casos donde ellos creen que pueden resolver entonces es mucho la pedagogía de la pregunta es mucho ¿qué hacemos?" (PE-12, comunicación personal, 4 de julio de 2018).

(...) jugar, actividades de desarrollo, con su discusión, su plenaria, y un cierre, y que el cierre sea muy efectivo. Y que ellos siempre en el cierre, estén pensando qué aprendimos" (PE-12, comunicación personal, 4 de julio de 2018).

Se hace énfasis en la resolución de casos como técnica para la concientización, preferiblemente casos basados en historias reales, que no solamente muestren historias de dolor, sino también casos de éxito o de personas que salieron adelante a pesar de ser víctimas de la discriminación por orientación sexual e identidad de género, esto debido a la importante función que cumplen los grupos de reflexión y discusión. Tal y como se menciona seguidamente:

“el análisis de casos puede ayudar como metodología a entender que muchas veces la discriminación y el rechazo muchas veces empieza desde el hogar, y se genera en todos los espacios de la vida, durante toda la vida y eso tiene un costo.” (PE-2, comunicación personal, 5 de abril de 2018)

“uno les llega a ellos a través de cosas prácticas, o concretas, entonces traer el uso de casos o situaciones que uno diga bueno, tenemos esta situación, por qué creen que se produjo (...)” (PE-10, comunicación personal, 27 de junio de 2018)

Por parte de las personas entrevistadas se hace mención de distintas actividades que pueden ser consideradas, como por ejemplo un video-foro discutiendo el cortometraje llamado “El mundo al revés” de Rocco Shields (2012); y la aplicación de una actividad llamada “Tarjetas y etiquetas” (OIM, 2016), la cual trabaja estereotipos y mitos sobre personas LGBTIQ.

Asimismo, las técnicas mencionadas coinciden con las técnicas participativas utilizadas desde la Educación Popular (Vargas Vargas y Bustillos de Núñez, 1990) dirigidas al análisis crítico de la realidad, al desarrollo de procesos de discusión colectiva, y a la reflexión común. Por lo que, la aplicación de las recomendaciones brindadas por las personas expertas en cuanto a técnicas y actividades pretende facilitar un proceso de formación docente que se dirija a la sensibilización y toma de conciencia por parte del profesorado sobre el impacto de la discriminación en jóvenes LGBTIQ inmersos en el sistema educativo.

En el siguiente apartado se discutirá el planteamiento metodológico diseñado a partir de esta sistematización de aspectos teóricos y prácticos para el abordaje de la discriminación con personas docentes.

2. Planteamiento metodológico

A partir de la sistematización de los aspectos teóricos y prácticos mencionados anteriormente, se formula el planteamiento metodológico, considerando el contenido de la propuesta y la metodología por utilizar. Para este proceso, se profundizó en la revisión bibliográfica partiendo de las recomendaciones brindadas por las personas expertas y se procedió a plasmar en la propuesta metodológica.

i. Contenido de la propuesta

Con respecto a los aspectos de orden teórico y metodológico, se identifican los principales apartados que debería contener la propuesta diseñada, partiendo de la importancia de generar procesos de sensibilización con personas docentes.

Inicialmente se define como nombre de la propuesta *“Ambientes inclusivos y saludables: propuesta metodológica para la promoción de espacios libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género en secundarias”*, la cual, como su nombre lo indica tiene como objetivo contribuir a la promoción de ambientes favorables para la salud y libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género en secundarias, a través de la sensibilización de docentes de ciencias, orientación y psicología. Para el cumplimiento de este objetivo, la metodología propuesta se dirige hacia la sensibilización con respecto a los diferentes tipos de discriminación, específicamente por orientación sexual e identidad de género, al fomento de una visión crítica sobre lo socialmente construido con respecto a la salud, el género, sus manifestaciones y su impacto en el desarrollo de las personas estudiantes, y, por último, se dirige hacia la construcción de estrategias de abordaje para el fomento de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género, que permitan a las personas docentes actuar desde su labor ante situaciones de discriminación en los espacios educativos.

Con respecto a los conceptos de apoyo identificados para abordar estos objetivos, se reconoce inicialmente el género como punto de partida para el abordaje de la discriminación, entendiéndolo como una construcción social e histórica dependiente del marco cultural y contexto en los cuales se desarrollan los seres humanos.

De forma que, este marco cultural, además, va a permear junto a otros aspectos como la religión, la seguridad social, los derechos humanos, las relaciones de producción, el

mercado laboral y el sistema educativo (Vega et al., 2008, p. 15), los factores que *determinan* las inequidades en salud, por lo que influyen directamente con el nivel vida y posición social que posean las personas.

Aunado a ello, se partirá del entendimiento de la salud como un proceso dinámico, resultado de la interacción entre las personas y el entorno en el cual se desenvuelven, además de ser un derecho humano básico para el desarrollo de las personas y colectividades (OMS, 1997). Asimismo, el posicionamiento desde la Promoción de la Salud como proceso político y social para el abordaje de inequidades va a permitir considerar el género y la construcción social del género y sus formas de expresión como un determinante social de la salud, el cual, según como sea concebido en el contexto en el que se desarrollen las personas, va a determinar su acceso a la salud o a inequidades referentes a ella. Partir de esta postura, permite abordar la forma en la que se construye el género y sus manifestaciones dentro del sistema educativo, para hacer frente a la discriminación y posibilitar la creación de ambientes favorables para la salud del estudiantado, ya que, tanto la cultura como el género y la educación participan en la construcción del cuerpo y la sexualidad de las personas adolescentes (Rivera Mendoza, 2007, p. 19).

De forma que estos principios van a fundamentar la creación de ambientes favorables para la salud y libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género, en tanto se considere la labor docente como transformadora y promotora de derechos, específicamente del derecho a la salud y a la educación libre de todo tipo de discriminación.

Como parte del proceso de consulta a las personas expertas, se indagó sobre sus concepciones con respecto a los ambientes favorables para la salud y los ambientes libres de discriminación, sus respuestas permitieron construir dos conceptos. De forma que, desde la propuesta metodológica se van a entender los ambientes favorables para la salud como los espacios físicos y sociales del medio que rodea a las personas, que potencian el bienestar de los seres que lo habitan, propiciando la equidad entre las personas y garantizando el acceso de los derechos que poseen y los recursos que necesitan para acceder a herramientas que fortalezcan su salud. Y, como ambientes libres de discriminación a aquellos espacios que promueven la sensibilidad y la empatía, en los que es posible aprender de las diferencias y en los cuales se rescata el valor y la riqueza que deriva de la diversidad humana.

Aunado a los conceptos referentes al género, la salud y promoción de salud, se expone también la orientación sexual, la identidad de género y sus expresiones, así como el fenómeno de la discriminación y las diferentes “fobias” basadas en la orientación sexual y la identidad de género de las personas.

Estas resultan importantes de enmarcar dentro la heteronormatividad como pauta que ha configurado la heterosexualidad como única orientación sexual socialmente aceptada, además de los patrones dicotómicos entre lo conformado como “masculino” y “femenino”. Abordar la heteronormatividad desde la Promoción de la Salud en los entornos educativos permite responder al impacto en la salud que posee en las personas LGBTIQ, tal y como lo menciona Careaga Pérez (2004) ya que esta “se refleja en las múltiples expresiones de automarginación, devaloración y confusión, en las tasas de desajuste emocional, en los suicidios y las diferentes formas de adicción en que, a falta de referentes sociales, caen algunas(os)” (p. 185-186).

Tal y como lo mencionaron las personas expertas, se aborda la interseccionalidad para acercarse a esas formas de discriminación y subordinación de las cuales pueden ser víctimas las jóvenes y los jóvenes. Considerando entonces el género, la raza, la clase social y cualquier otra categoría que, en términos de relaciones de poder pueda afectar la experiencia de vida de las personas (Davis, 2008).

Esto se vincula con el abordaje de los DSS, ya que, según Vega et. al (2005), las inequidades en salud se despliegan de los procesos de estratificación social vinculados a las relaciones de poder dentro de las sociedades, involucrando en ellos el género, el racismo, la educación y la sexualidad. Por lo que, la propuesta metodológica diseñada pretende aportar a la disminución de esas inequidades, desde la creación de ambientes favorables para la salud de jóvenes pertenecientes al sistema educativo.

Finalmente, se destaca que el marco de referencia presentado en la propuesta metodológica diseñada no corresponde a un instrumento rígido, sino que presentan conceptos que están en constante cambio y transformación, y a través de él, se les invita a las personas facilitadoras de la metodología a seguir indagando por información y a cuestionar también lo que ahí se propone.

Con respecto al marco legal vinculante necesario de destacar en la propuesta metodológica, se identifican normativas, declaraciones y leyes a nivel *internacional* y nacional, además de protocolos y mecanismos a lo interno del MEP, los cuales apuntan a garantizar el cumplimiento de los derechos de la juventud y a velar porque las instituciones responsables de la educación sean espacios que promuevan el respeto de los DDHH y luchen constantemente contra la discriminación. Estas normativas son presentadas con más detalle en el apartado IV de la propuesta, referente al Marco Legal Vinculante (Anexo VII).

De estas se destaca la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual presenta las garantías jurídicas que pretenden asegurar la libertad y la igualdad de personas a nivel mundial. Dentro de ella, se menciona el derecho a la educación, el derecho a la protección contra toda discriminación y el derecho a un nivel de vida adecuado que asegure a las personas la salud y el bienestar (Naciones Unidas, 2015). En relación con los DDHH, también se destacan Los Principios de Yogyakarta (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2007), los cuales hacen referencia a los DDHH en función de cuestiones relacionadas a la orientación sexual y la identidad de género.

El marco legal que fundamenta la propuesta metodológica se vincula con los esfuerzos en Promoción de la Salud para la creación de políticas públicas que velen por la salud de las personas. Tal y como lo menciona la OMS (2010), la salud y la responsabilidad por esta atañe a todos los sectores, incluyendo en estos el sector educación, por lo que es necesario velar por el cumplimiento de políticas que apunten a proteger los derechos de la juventud, garantizando el acceso a una educación inclusiva y libre de todo tipo de discriminación.

Con respecto a la metodología de trabajo propuesta, tal y como lo sugirieron las personas consultadas, se identificó que la forma más conveniente para promover un espacio de formación con personas docentes es a través métodos basados en la andragogía, el constructivismo y la educación popular.

Para la incorporación de estos enfoques, se propone utilizar métodos activos, críticos y de trabajo colectivo que permitan la construcción conjunta del conocimiento, considerando la perspectiva y experiencia previa de las personas docentes, para así involucrarles en el proceso formativo. Propiciando así la crítica y reflexión en cuanto a cómo ha sido

socialmente construido el género y cómo a partir de las dinámicas heteronormativas se ha discriminado a personas y se les negado el derecho de acceder a una educación inclusiva y acceder a herramientas que favorezcan su salud.

De manera que, se propone una metodología que considere la experiencia de las personas, que parta del diálogo y la escucha, que considere y se adapte a los contextos, que respete las diferencias, promueva una visión crítica de la realidad, apunte a transformar inequidades, promueva la participación de las personas, y además que considere la educación como un derecho humano.

Para originar un acercamiento desde la Promoción de la Salud se propone partir desde un enfoque de derechos humanos que considere en todo momento los DDHH como parte de la construcción del proceso de salud de las personas y a los que todo individuo puede aspirar de manera inalienable y en condiciones de igualdad y que, además, se opone a todo tipo de discriminación, incluida la discriminación por orientación sexual y por identidad de género. Igualmente, que posea una perspectiva de género que lo aborde la construcción del mismo como un determinante social de la salud que puede ser trabajado para reducir inequidades.

Se enfatiza también que la metodología propuesta posea un enfoque de inclusión, que visualice los centros educativos como espacios que puedan apoyar las necesidades de todo el estudiantado, partiendo del respeto a ser diferente, y procurando brindar un clima en el que todas las personas se sientan acogidas, aceptadas y apoyadas, para así eliminar todo tipo de discriminación (Valenciano Canet, 2009).

Las técnicas identificadas para la presente propuesta metodológica son vivenciales, visuales y audiovisuales (Vargas Vargas y Bustillos de Núñez, 1990), con la finalidad de promover la discusión y reflexión sobre temas como la salud, la orientación sexual, la identidad de género y la importancia de construir espacios inclusivos que velen por el bienestar de las personas estudiantes.

Partiendo de la recomendación de las personas expertas, se propone como técnica base para la reflexión, el análisis de casos, técnica que permite llegar a conclusiones colectivas y formular alternativas sobre una situación o problema determinado (Vargas Vargas y Bustillos de Núñez, 1990). Por lo que se plantea la utilización de cuatro casos de personas adolescentes víctimas de discriminación, los cuales se basan en historias reales de

personas adolescentes que cursaron el colegio dentro del sistema educativo costarricense y que compartieron su experiencia a través de entrevistas anónimas realizadas en el marco de una investigación del Instituto de Investigación en Educación de la Universidad de Costa Rica, denominada Diversidad sexual y funcional: análisis del discurso de docentes y estudiantes de secundaria (Fernández Fernández, 2017-2019).

Para la presentación de esas técnicas, y como recomendación de las personas expertas, se decide proponer 3 módulos de trabajo. Cada módulo estará dirigido al cumplimiento de un objetivo específico, partiendo de actividades que pretendan su cumplimiento.

De forma que se realiza una revisión sobre las actividades que la literatura recomienda para los enfoques propuestos, y, partiendo de las recomendaciones de las personas expertas se seleccionan ciertas actividades y se modifica su procedimiento para que estén dirigidas al cumplimiento de los objetivos planteados.

Con respecto al módulo 1, este se dirige a la sensibilización sobre los diferentes tipos de discriminación, específicamente por orientación sexual e identidad de género, y se proponen las siguientes actividades con su respectivo fin:

1. Cumbre extraterrestre, corresponde a una actividad adaptada de Platero (2014) con la cual se pretende analizar críticamente las diferencias socialmente construidas entre hombres y mujeres.
2. La persona Gen(ero)gibre (The Genderbread Person, s.f.) parte de una imagen para la identificación de conceptos referentes al sexo, la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género, mencionados por las personas entrevistada.
3. Tarjetas y etiquetas (Organización Internacional para las Migraciones, 2016) se propone con el objetivo de reflexionar sobre los prejuicios y estereotipos existentes hacia la población LGBTIQ y relacionarlos con procesos de discriminación.
4. Esculturas inclusivas se propone como una actividad lúdica para representar por medio de esculturas humanas las formas en las cuales la discriminación impacta en las personas, principalmente jóvenes.

5. La revisión de casos (Vargas Vargas y Bustillos de Núñez, 1990) de este módulo está dirigida a reconocer distintos tipos de discriminación y cómo afecta a las personas que son discriminadas por su orientación sexual o su identidad de género.

El módulo 2 apunta al fomento de una visión crítica sobre lo socialmente construido con respecto a la salud, el género y sus manifestaciones y su impacto en el desarrollo de las personas estudiantes. Dentro de este se proponen las siguientes técnicas y actividades:

1. Lluvia de ideas del concepto “salud”, dirigido a deconstruir el concepto y cómo este se ve afectada por la discriminación.
2. Construcción conjunta en papelógrafos del rol docente dirigida a reflexionar sobre su rol en la construcción de salud del estudiantado.
3. Video-foro a partir del video “El mundo al revés”, video que fue recomendado por las personas expertas, este se dirige a problematizar las construcciones sociales establecidas sobre la “normalidad” y lo aceptado socialmente dentro del género y la sexualidad humana.
4. Revisión de casos dirigida al análisis crítico del impacto que posee la discriminación en la salud de las personas.

Y, por último, se propone el módulo 3 el cual apunta a la construcción conjunta de estrategias de abordaje para el fomento de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género. Este está conformado por las siguientes actividades:

1. Actividad a la cual se le denominó “El Camino Recorrido” dirigida a revisar la normativa y protocolos existentes dirigidos a propiciar ambientes libres de discriminación dentro del MEP, y la cual fue basada a partir de una actividad desarrollada por en procesos de capacitación del Departamento de Salud y Ambiente del MEP (2018).
2. Papelógrafo colectivo dirigido a la formulación colectiva de un concepto de ambientes favorables para la salud.

3. Actividad grupal dirigida a la construcción colectiva de un ambiente saludable y libre de discriminación, a través de maquetas o carteles.
4. Revisión de casos dirigida a la identificación de propuestas de abordaje para casos de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Finalmente, para el abordaje de esta metodología se realizan recomendaciones generales a tomar en cuenta. Dentro de ellas se destaca el perfil de entrada y salida con el que se espera emerjan las personas docentes, además del perfil recomendado de quien facilite estos procesos de formación, procurando que sea una persona sensible con respecto a temas de DDHH, género y salud. Y, a partir de recomendaciones brindadas por las personas expertas, se identifican las instancias de apoyo que sirven como referencia para el trabajo, tanto de la persona facilitadora como del profesorado, estas se pueden encontrar con sus receptivos contactos en el apartado IX de la propuesta metodológica (Anexo VII).

3. Valoración de la propuesta metodológica

Una vez formulado el planteamiento metodológico de la propuesta, se procedió a realizar una valoración de las temáticas, la metodología y las actividades sugeridas para operacionalizar la metodología, en función de los objetivos formulados. Esto fue desarrollado a través de talleres realizados con personas estudiantes de las carreras de Enseñanza de la Psicología y Enseñanza de las Ciencias Naturales, además de una reunión de revisión con personal del Departamento de Salud y Ambiente del MEP.

Asimismo, se destaca que, para la sistematización de los datos recolectados en los talleres, se procedió a codificar las intervenciones de las personas con la sigla “EEP” para las personas estudiantes de Enseñanza de la Psicología y “EEC” para estudiantes de Enseñanza de las Ciencias, esto, seguido del número de participantes (-1, -2, -3...). En el caso de las actividades grupales, se procedió a enumerar los grupos y codificar de la siguiente forma “GPI” haciendo referencia al grupo psicología número 1 (2, 3...) y o “GC2” haciendo referencia al grupo de ciencias número 2, seguidos del número de taller desarrollado (-T1, -T2...).

i. Valoración de temáticas propuestas

Las temáticas propuestas para la metodología se consideraron pertinentes por las *personas participantes* consultadas para el desarrollo de esta metodología con docentes de ciencias, orientación y psicología. Se corroboró que abarcan el contenido necesario para el cumplimiento de los objetivos específicos de “*Ambientes inclusivos y saludables*”. Y se reconoció la pertinencia de exponer los temas con un orden de complejidad, iniciando con temas más generales y simples para luego profundizar el análisis.

En los talleres realizados se identificó la importancia de profundizar los conceptos de apoyo de la propuesta metodológica, para así generar una mayor comprensión hacia temas que para algunas personas docentes podrían no estar claros. Además, se recalcó la importancia de vincular la salud con la construcción del género, para lo cual, la actividad referente a la lluvia de ideas sobre el concepto salud fue bien recibida y permitió identificar el concepto de salud que las personas poseían.

A partir de la discusión del concepto “salud”, se recomienda problematizar la concepción de la salud como un estado de bienestar, ya que este imposibilita ver la salud como proceso en el cual convergen diversos factores que no se limitan al individuo, sino que se construyen desde un marco social, político y ambiental, y que está determinado por distintos factores sociales. Por lo que, si la salud es percibida como un proceso histórico y dinámico, resultante de la interacción entre las personas y el ambiente en el cual se desarrollan (Guerrero y León, 2008) se podrá valorar la importancia de propiciar ambientes inclusivos, saludables y libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género, y cómo la ausencia de espacios seguros para población LGBTIQ inmersa en el sistema educativo representa un riesgo para la construcción de su salud.

Con respecto a los conceptos referentes a la promoción de ambientes favorables para la salud, las personas reconocieron que son de más fácil comprensión y las técnicas propuestas permiten una mejor apropiación de ellos. Sin embargo, es necesario evidenciar esa vinculación entre la creación de estos ambientes y el impacto que posee en la salud del estudiantado el no contar con entornos en los cuales puedan desarrollarse de manera óptima y libre de discriminación.

En el momento de abordar conceptos referentes a la diversidad sexual, la población de Enseñanza de la Psicología poseía un mayor manejo de ellos y lograron generar aportes para que fueran incorporados en la propuesta metodológica. Sin embargo, con la población de Enseñanza de las Ciencias se observó un vacío con respecto a la identificación y reconocimiento de orientaciones sexuales e identidades de género no heteronormativas y en cuanto a la sexualidad en general.

Esto evidencia la necesidad de abordar temáticas vinculadas a la sexualidad humana desde la formación universitaria de docentes ya que estas personas, específicamente docentes de Ciencias, Orientación y Psicología, son quienes se encargan de abordar estos tópicos en las lecciones de Afectividad y Sexualidad Integral, y de no manejar estos conceptos y no reconocer la diversidad de expresiones de la sexualidad humana se podría propiciar la discriminación hacia población LGBTIQ inmersa en los centros educativos.

Asimismo, se identificó que, para el abordaje de estos conceptos la utilización de dinámicas que favorecen la participación de las personas permite una mejor comprensión y apropiación de ellos. Sin embargo, se recomienda abordarlos procurando generar una línea conductora que permita la vinculación de tópicos.

Al abordar el concepto de género con las personas de Enseñanza de las Ciencias Naturales, surgió discusión sobre la noción de sexo biológico y la necesidad de algunas personas docentes de darle una explicación científica a la transexualidad, ya que consideraron importante entender el por qué pasa para darle validez científica y descartar que ello responda a algún padecimiento psicológico o psiquiátrico. Ante esto, se evidencia lo recomendado por las personas expertas con respecto al abordaje de la despatologización de identidades y orientaciones no heteronormativas. Por lo que, para abordarlo fue necesario aclarar los conceptos y diferenciar la construcción del sexo asignado al nacer con el género con el que cual se pueda identificar una persona. También se considera necesario destacar la importancia de prestar atención y atender lo que están viviendo las personas que están siendo discriminadas por su orientación sexual o su identidad de género, más que el entender por qué una persona no se siente identificada con el género que le fue asignado.

Ante esto se recalca la importancia de trascender la búsqueda de explicaciones para dirigir las discusiones a la reflexión sobre el rol docente en la construcción de salud de sus

estudiantes y, además, su rol como garante de DDHH de la juventud, a través del fomento de una educación libre de discriminación por orientación sexual o su identidad de género.

Asimismo, se evidenció la pertinencia de conocer la normativa del MEP, para tener herramientas sobre cómo actuar ante situaciones de discriminación y así responder al cumplimiento del objetivo 3, referente a la construcción de estrategias de abordaje para el fomento de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

De manera que, se recomienda abordar los conceptos de forma clara, concisa y sencilla de entender, sin dejar ningún concepto sin explicar, ni mucho menos asumir que las personas saben de qué se está hablando. Por el contrario, se insta a generar diálogo desde un marco de empatía ante las dudas que puedan tener las personas, para aclararlas asertiva y colectivamente.

ii. Valoración de las actividades propuestas

Las actividades propuestas fueron los aspectos que mayores cambios recibieron a raíz de recomendaciones brindadas en los talleres efectuados, por lo que a continuación, se presentan algunas de esas modificaciones realizadas para cumplir apropiadamente los objetivos propuestos.

La aplicación de la mayoría de las actividades permitió identificar aspectos necesarios de modificar o mantener, tanto por la respuesta de cada uno de los grupos como por la experiencia vivida desde la facilitación de las actividades. Esto, además, permitió aclarar en la propuesta metodológica las indicaciones y los procedimientos específicos para cada una de las actividades y técnicas sugeridas, de forma que puedan ser aplicadas de forma idónea y permitan el cumplimiento de los objetivos que pretenden cumplir.

Inicialmente se había planteado la aplicación de un video-foro a partir del video llamado “Diversidad sexual” (Pérez, 2017) que aborda conceptos sobre las diversas orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género, sin embargo, este no fue bien recibido y se consideró que podría contener demasiada información si va a ser trabajado con docentes que puede que no conozcan mucho sobre las temáticas. Esto se evidencia en la siguiente recomendación:

“Puede ser demasiada información, tal vez mejor como hacer una crítica al sistema binario en general antes de introducir todo esto, que quede claro esto del sexo asignado al nacer antes de entrar, ya que ya a la gente le cuesta separar orientación sexual de identidad de género” (EEP-17, comunicación personal, 18 de marzo de 2019).

De modo que, por recomendación de varias de las personas participantes de Enseñanza de la Psicología este video fue cambiado y se mantuvo solamente un video-foro con el video llamado “El mundo al revés” (Rocco Shields, 2012) el cual permite promover una visión crítica del sistema binario de género y cuestiona la heteronormatividad desde una situación de discriminación a una niña de escuela.

Asimismo, se había propuesto el análisis de casos de personas víctimas de discriminación por diversos motivos (género, edad, nacionalidad, entre otros), sobre estos se anotó que deberían relacionarse más con el tema de género y con población de secundaria, por lo que se reformularon los casos y se limitaron a presentar la discriminación vivida por la orientación sexual o la identidad de género en el contexto educativo. Con respecto a ello, se menciona lo siguiente:

“Con los objetivos, los casos deben relacionarse más con el tema de género. Reformular los casos para que se comprenda más la problemática. Los casos deben orientarse a población de secundaria - trabajar con una sola población.” (GP1- T1, comunicación personal, 18 de marzo de 2019).

“Uso de los casos es muy atinente, sin embargo, los casos son descontextualizados, no responden al contexto educativo, y puede funcionar mejor para el trabajo adolescentes casos donde se puedan identificar con el personaje por la edad.” (GP5- T1, comunicación personal, 18 de marzo de 2019)

Contemplando estas recomendaciones fue que se adaptaron los casos mencionados en el apartado anterior referente planteamiento metodológico, considerando historias de personas reales que pasaron por el sistema educativo costarricense. De forma que se espera que los casos planteados permitan enfocarse en la discriminación de la cual son víctimas personas LGBTIQ que pasaron por el sistema educativo costarricense.

La actividad denominada “Cumbre extraterrestre” fue modificada a raíz de recomendaciones brindadas durante los talleres con participantes de Enseñanza de la Psicología, ya que inicialmente se había propuesto tal y como la describe Platero (2012), en

donde todas las personas son “extraterrestres” y buscan entender la división entre hombres y mujeres de la civilización humana para comprender a qué se deben esas divisiones y acercarse críticamente a ellas, esto a partir de una serie de objetos con características genéricamente dicotómicas. Por lo que anotaron que, si el objetivo es visualizar críticamente los roles de género, lo que se podría hacer es invertir los papeles y que la persona facilitadora sea la extraterrestre y pida explicaciones con respecto a los objetos, partiendo de preguntas generadoras que inciten a la reflexión.

De forma que, posteriormente la actividad se aplicó con las personas de Enseñanza de las Ciencias Naturales con las modificaciones sugeridas, y ellos y ellas comentaron que esta promovió el diálogo y reflexión sobre las concepciones de ser “hombre” y ser “mujer”. Tal y como lo mencionaron, se observó que, al guiar el diálogo con preguntas, la diferencia de visiones en el grupo permitió la discusión, ya que lo que una persona percibe puede ser respondido por otra del grupo con diferente sensibilización hacia el tema, lo que permite una reflexión colectiva sobre las construcciones de género. Asimismo, las personas consideraron que “permitió generar conciencia y reflexión y también identificar estereotipos” (GC2-T2, comunicación personal, 10 de abril de 2019).

La actividad de la “Persona de Gén(enero)gibre”, fue percibida por las personas participantes de gran utilidad para trabajar conceptos e iniciar diálogo y discusión sobre dudas que las personas tuviesen. Y se consideró un complemento para la actividad de la “Cumbre extraterrestre”. Tal y como lo mencionan en la siguiente cita:

“La presentación está muy clara y aborda todos los conceptos. Me gustó muchísimo la actividad de la persona de género porque ahí vas poniendo las líneas de los cuatro tipos de variables que estamos viendo porque es importante que las personas vayamos entendiendo y abordando esos temas de la mejor manera.” (EEC-4, comunicación personal, 3 de abril de 2019).

Con respecto al abordaje de los ambientes favorables para la salud, primeramente, se había propuesto una lluvia de ideas por fichas (Vargas Vargas y Bustillos de Núñez, 1990) para trabajar el concepto colectivamente. Sin embargo, está fue adaptada de forma que fuese un poco más participativa y lúdica, por lo que se segregó en dos, una actividad con un papelógrafo para construir colectivamente el concepto, y otra actividad en la que se construya un ambiente saludable y libre de discriminación, utilizando materiales para hacer maquetas,

carteles o dibujos en grupos, que permitan a las personas docentes visualizar de forma creativa cómo se imaginarían estos ambientes en los espacios educativos.

Una vez aplicadas y discutidas las modificaciones sugeridas en las actividades, las personas participantes de Psicología y Ciencias consideraron que las mismas sí permiten sensibilizar sobre los diferentes tipos de discriminación, específicamente por orientación sexual e identidad de género, fomentar una visión crítica sobre lo socialmente construido con respecto a la salud, el género y sus manifestaciones y su impacto en el desarrollo de las personas estudiante, además de la construcción de estrategias de abordaje para el fomento de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Asimismo, la aplicación de las actividades durante el desarrollo de los talleres permitió también identificar la necesidad de formación que poseen las personas estudiantes de educación. Ya que, principalmente con el grupo de Enseñanza de las Ciencias Naturales se evidenció un vacío muy grande con respecto al manejo de temas referentes a la sexualidad humana. Esto permitió identificar la necesidad de generar procesos de sensibilización desde la formación universitaria para que los y las futuras docentes de secundaria sean personas sensibles y conscientes de la importancia de promover ambientes inclusivos para sus estudiantes.

iii. Valoración de la metodología propuesta

La metodología propuesta se consideró conveniente para el aprendizaje de personas docentes adultas, se identificó como fortaleza partir de los conocimientos que ya las personas poseen y la orientación hacia la opinión crítica. Además, consideraron que el centrar la atención en la discusión y el diálogo permitió un mejor acercamiento a las temáticas.

Las personas del Departamento de Salud y Ambiente del MEP, consideraron que es fundamental proponer una metodología con visión crítica y transformadora de inequidades, que considere la experiencia de las personas docentes, y además propicie el diálogo y la escucha, a través del respeto a las diferencias (Cartín-Quesada, comunicación personal, 27 de mayo de 2019). Asimismo, consideraron necesario incluir dentro de su fundamentación, un enfoque de inclusión, por lo que dentro del planteamiento metodológico éste fue incorporado.

Por otra parte, durante el desarrollo de los talleres de valoración, las personas realizaron recomendaciones dirigidas a la puesta en marcha de la propuesta metodológica e hicieron énfasis en definir un perfil claro de quien vaya a facilitar el proceso. Hacen hincapié en la necesidad de que quien dirija esta metodología sea una persona sensibilizada y con experiencia en trabajo con grupos, tal y como lo mencionan a continuación:

“(…) ser cuidadoso con quien va a facilitar los talleres, es alguien sin ningún tipo de sensibilización ni tampoco alguien preparada y con experiencia en manejo de grupos y facilitación de procesos de formación” (EEP-13, comunicación personal, 27 de marzo de 2018).

“(…) prestar atención al manejo de información dentro del MEP, puesto que los procesos de capacitación varían muchísimo según la persona que los facilite” (EEP-12, comunicación personal, 27 de marzo de 2019).

Dado lo anterior, se decide agregar a la propuesta metodológica un perfil en donde se definen las características deseables de la persona facilitadora. Ya que los esfuerzos intencionados a la hora de plantear procesos de sensibilización y construcción crítica de conocimiento podrían verse afectados y obtener resultados desfavorables si quien facilita el proceso de formación no posee ninguna sensibilización ni conocimiento de los temas por abordar.

Además, se realizan también recomendaciones para la aplicación de las actividades, partiendo del hecho de que quien facilite sea alguien con experiencia en manejo de grupos, y que pueda mantener el interés del grupo de docentes. De manera que, a partir de lo mencionado, se incluye en la propuesta un apartado referente a consideraciones importantes para el desarrollo de las actividades, en donde se sugiere: adaptar las técnicas y actividades a cada grupo; utilizar actividades lúdicas de presentación y actividades rompe hielo durante las sesiones, ya que estas permiten crear un clima de confianza en el grupo con el que se trabaje; y procurar que las sesiones o talleres que se desarrollen tengan un hilo conductor, de forma que las temáticas y las actividades seleccionadas faciliten el interés de las personas y permitan una mayor apropiación de los contenidos.

Según su intencionalidad, esta valoración permitió incorporar mejoras a la propuesta diseñada para que esta responda al cumplimiento de objetivos planteados y permita promover

ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género en secundarias. El desarrollo de los talleres fomentó que en la propuesta *Ambientes inclusivos y saludables* se hiciera hincapié en el proceso metodológico necesario para generar procesos de sensibilización de docentes, ya que no solamente consiste en aplicar las actividades sugeridas, sino también consiste en considerar la importancia de que esa aplicación se vea enriquecida de una metodología apta para el trabajo con personas adultas.

B. OBSTÁCULOS Y LIMITACIONES

El Proyecto de Graduación se vio expuesto a distintos cambios metodológicos debido a que inicialmente se había propuesto abordar la situación-problema con personas docentes de ciencias, orientación y psicología del MEP. Sin embargo, esto no fue posible debido a la huelga nacional transcurrida desde el día 10 de septiembre de 2018 hasta el 6 de diciembre del mismo año (Mirada, 2018, 10 de septiembre y Cordero Parra, 2018, 6 diciembre) la cual involucró en su mayoría a docentes de dicho ministerio. Esto generó contratiempos durante el desarrollo de la investigación, ya que se había planteado desarrollar talleres con las personas docentes durante el II ciclo del 2018, lo cual no fue posible.

En respuesta a esta situación, se intentó involucrar a docentes de las mismas materias de colegios privados, sin embargo, a pesar de que al finalizar el año 2018 se contactaron 17 colegios, no se contó con el apoyo de ninguno. Esto generó un replanteamiento de la investigación, por lo cual se incorporó la perspectiva de población estudiantil de Enseñanza de la Psicología y Enseñanza de las Ciencias Naturales de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica.

Asimismo, para el desarrollo de los talleres de validación, no fue posible contar con la participación de docentes de Orientación debido a que el contacto con las personas enlace se vio afectado por motivos de disponibilidad y horarios.

C. PLAN DE ACCIÓN PARA ABORDAR LA SITUACIÓN-PROBLEMA

A partir de la necesidad de abordaje identificada de la discriminación por orientación sexual e identidad de género en secundarias, específicamente desde el trabajo con docentes de ciencias, orientación y psicología, es que se plantea el diseño de una propuesta metodológica denominada *“Ambientes inclusivos y saludables: propuesta metodológica*

para la promoción de espacios libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género en secundarias". Esta pretende contribuir a la promoción de ambientes favorables para la salud y libres de discriminación, a través de la sensibilización del profesorado mencionado, el fomento de una visión crítica de la salud y el género, y la construcción de estrategias de abordaje para crear ambientes libres de discriminación. Puede ser consultada en el Anexo VII.

Se espera que esta propuesta sea llevada a cabo por el Departamento de Salud y Ambiente, partiendo de los enfoques y métodos de formación sugeridos desde la andragogía, el constructivismo y la Educación Popular, de manera que:

- Considere la experiencia de las personas
- Parta del diálogo y la escucha
- Considere y se adapte a los contextos
- Respete las diferencias
- Promueva una visión crítica de la realidad
- Apunte a transformar las inequidades
- Promueva la participación de las personas
- Considere la educación como un Derecho Humano
- Posea una perspectiva de género

Para ello, se proponen tres módulos de trabajo orientados al cumplimiento de los objetivos específicos de la propuesta. Considerando un primer módulo dirigido a la sensibilización sobre los diferentes tipos de discriminación, específicamente por orientación sexual e identidad de género, este posee actividades encaminadas: al análisis crítico de las diferencias socialmente construidas entre hombres y mujeres; a la distinción de conceptos referentes al sexo, a la orientación sexual, a la identidad de género y a la expresión de género; la reflexión sobre los prejuicios y estereotipos existentes hacia la población LGBTIQ y su relación con procesos de discriminación; la comprensión de las formas en las cuales la discriminación impacta en las personas, principalmente jóvenes; y el reconocimiento de distintos tipos de discriminación y su afectación en las personas que son discriminadas por su orientación sexual o su identidad de género.

El segundo módulo está dirigido al fomento de una visión crítica sobre lo socialmente construido con respecto a la salud, el género, sus manifestaciones y su impacto en el desarrollo de las personas estudiantes. Por lo que las técnicas y actividades contenidas en este proponen: deconstruir el concepto de salud y cómo esta se ve afectada por la discriminación; reflexionar sobre el rol de las personas docentes en la construcción de salud del estudiantado; problematizar las construcciones sociales establecidas sobre la “normalidad”, lo aceptado socialmente dentro del género, la sexualidad humana; y analizar críticamente el impacto que posee la discriminación en la salud de las personas.

Y el tercer módulo diseñado apunta a la construcción conjunta de estrategias de abordaje para el fomento de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género, a través de: la revisión de la normativa y protocolos existentes dirigidos a propiciar ambientes libres de discriminación dentro del MEP; la formulación colectiva de un concepto de ambientes favorables para la salud; la construcción colectiva de un ambiente saludable y libre de discriminación; y la identificación de propuestas de abordaje para casos de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

D. POSIBLES MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El proceso evaluativo de la propuesta diseñada se pretende que responda a la metodología de trabajado sugerida, de forma que considere los procesos de diálogo y construcción conjunta del conocimiento. De manera que se plantea un enfoque de evaluación interpretativo (Colás y Repollo citados por Vargas Rodríguez, 2006), el cual se orienta en la importancia de los juicios subjetivos de las personas participantes y revela intereses, motivaciones y criterios de valor de ellos y ellas. Además, comprende el contexto donde se realiza la toma de decisiones y pretende mediatizar las formas subjetivas de comprender la realidad (Vargas Rodríguez, 2006).

La evaluación de un proyecto corresponde a “una actividad programada de reflexión sobre la acción, cuya realización puede proponerse para antes, durante o después de la implementación de una política, programa o proyecto” (Di Virgilio, 2012, p. 39).

Esto se pretende llevar a cabo a partir de la valoración del cumplimiento de los objetivos de la propuesta metodológica referentes a la sensibilización sobre los diferentes

tipos de discriminación, el fomento una visión crítica sobre lo socialmente construido con respecto a la salud, el género, sus manifestaciones y su impacto en el desarrollo de las personas estudiantes, así como la construcción de estrategias de abordaje para el fomento de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Para ello, se consideran tres fases a desarrollar, según los momentos de aplicación de la propuesta metodológica, las cuales se desglosan en el apartado VIII del Anexo VII. Inicialmente se considera el monitoreo de las actividades y módulos mientras están siendo implementados, como segunda fase, se propone una evaluación una vez finalice el proceso de formación y, finalmente se propone una tercera fase a la cual se le denomina seguimiento, que se sugiere sea realizada un tiempo después de finalizada la aplicación de la propuesta metodológica.

El monitoreo es entendido como el análisis continuo o periódico efectuado durante la aplicación de un proyecto (Di Virgilio, 2012), el cual tiene como objetivo “indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales diferencias, obstáculos o necesidades de ajuste en la planificación y ejecución” (SIEMPRO y UNESCO citados por Di Virgilio, 2012, p. 45). Por lo que, para el monitoreo de la propuesta metodológica se propone valorar constantemente el cumplimiento de los objetivos propuestos según cada módulo, prestando atención a las actividades y la metodología utilizada.

Por su parte, la evaluación de la propuesta metodológica será entendida como “un proceso reflexivo que se apoya en la formulación de preguntas precisas sobre uno o varios aspectos relativos al diseño, ejecución o finalización” (Di Virgilio, 2012, p. 39). Esta se enfoca en el desarrollo de capacidades que se espera que posean las personas docentes una vez finalizado el proceso de formación. En la cual se considera el objetivo general que pretende cumplir la propuesta metodológica, referente a la promoción de ambientes favorables para la salud y libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género en secundarias, a través de la sensibilización de docentes de ciencias, orientación y psicología.

Asimismo, se propone una última fase denominada seguimiento, la cual se dirige a reconocer la utilidad de las herramientas brindadas a través del proceso de aplicación de la

metodología, identificando si esta permitió a las personas docentes promover ambientes libres de discriminación en sus labores diarias y de qué forma han logrado aplicar las herramientas brindadas.

El desarrollo de la evaluación propuesta se sugiere sea realizado por parte del Departamento de Salud y Ambiente y por parte de la persona que facilite las actividades y módulos de trabajo planteados, de manera que contemplen siempre la posición de las personas docentes participantes para garantizar la mejora continua de los procesos de formación. Además, se destaca la necesidad de que esta evaluación sea adaptada y modificada según vaya siendo necesario durante los momentos de aplicación.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las conclusiones del proceso investigativo llevado a cabo, además de las recomendaciones dirigidas al Departamento de Salud y Ambiente del MEP, a la Escuela de Salud Pública y a las personas docentes de ciencias, orientación y psicología.

A. CONCLUSIONES

La sistematización de aspectos teóricos y prácticos para el abordaje de la discriminación por orientación sexual e identidad de género permitió reconocer los componentes necesarios para el trabajo con docentes, esto al considerar la perspectiva de las personas expertas consultadas.

Es necesario aclarar, discutir y trabajar con las personas docentes de ciencias, orientación y psicología conceptos referentes al género y las diferentes expresiones de la sexualidad humana. Ya que se considera que, al existir un vacío conceptual, pueden ser más propensas actitudes de rechazo y discriminación ante personas LGBTIQ. Por lo que, se pretende que, al esclarecer dudas y prejuicios, se pueda facilitar el entendimiento de las personas como seres diversos y cambiantes.

El abordar la discriminación en espacios educativos además de promover una visión crítica de la realidad permite generar más apertura, aceptación y empatía con respecto a expresiones de la sexualidad que posean tanto estudiantes como otras personas docentes, que no necesariamente cumplen con esas normas sociales establecidas.

La formulación del planteamiento metodológico permitió identificar mecanismos de trabajo que faciliten la promoción de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género. Esto a través de procesos de sensibilización con personas docentes dirigidos al fomento de una visión crítica sobre lo socialmente construido con respecto a la salud, el género, sus manifestaciones y su impacto en el desarrollo de las personas estudiantes, además de la construcción de estrategias de abordaje que pueda llevar a cabo el profesorado para generar espacios más inclusivos y favorables para la salud.

Se destaca la necesidad de formación del cuerpo docente, ya que son *testigos* y *participes* de las dinámicas que se gestan dentro de las aulas y fuera de ellas. Por ende, son entes potenciadores del proceso de construcción de salud del estudiantado y pueden incidir directa e indirectamente en la promoción de espacios favorables para la salud y libres de discriminación. Asimismo, se identificó la necesidad de sensibilización del profesorado desde su formación universitaria, para que así, previo a que ejerzan su profesión en centros educativos, consideren la importancia de propiciar espacios inclusivos para sus estudiantes, en tanto su labor sea sensible, orientadora y permita un desarrollo integral del estudiantado.

La valoración realizada sobre la propuesta metodológica permitió fortalecer los aspectos prácticos y metodológicos planteados, de manera que se apunte a lograr procesos de formación y aprendizaje significativo de las personas docentes. La metodología propuesta fue considerada por las personas consultadas como un acercamiento pertinente para la promoción de ambientes favorables para la salud del estudiantado y libres de discriminación, sin embargo, se destaca que la propuesta metodológica siempre va a estar en un proceso continuo de mejora, para que responda a las necesidades de formación de las personas docentes ya que estas pueden ir transformándose al igual que el contexto en el cual se desarrollan.

Es imprescindible velar porque quienes se encarguen de facilitar procesos de formación sean personas conscientes y que no representen entes reproductores de actitudes discriminatorias, considerando esto tanto para las personas docentes que tienen dentro de sus funciones la aplicación del PASI, como para quien facilite la propuesta metodológica diseñada.

La educación y las instituciones educativas han sido concebidas históricamente como entes reproductores de la cultura, por ello, si existe una sociedad en donde predomina la discriminación a partir de estructuras heteronormadas, los entornos educativos se van a ver permeados de ello. De forma que, a través del diseño de la propuesta metodológica "*Ambientes inclusivos y saludables*" se espera transformar esas estructuras desde la sensibilización de personas docentes con respecto a la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Desde la Promoción de la Salud se identifica la necesidad de abordaje del género, la sexualidad y la educación como determinantes sociales de la salud que inciden directamente en la construcción de inequidades dentro del sistema de educación. De esta manera, es necesario también considerar todas aquellas categorías que se intersectan dentro de la construcción de inequidades en salud. Por lo que el abordaje de ellas, desde la promoción de entornos educativos que promuevan el respeto a la diversidad de expresiones humanas resulta relevante para el fortalecimiento de la salud del estudiantado.

B. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Departamento de Salud y Ambiente:

- Fomentar procesos de formación continua en temas de género y salud para el profesorado, tanto de escuelas como de secundarias, ya que estos representan un medio para la creación de entornos favorables para la salud de la juventud.
- Velar porque la persona que facilite los procesos de formación con respecto a temáticas de género sea alguien que cumpla con el perfil que se propone, que posea las debidas habilidades para llevar a cabo un proceso de formación sensible y que considere el contexto en el cual lo desarrolla.

Se recomienda a la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Costa Rica:

- Estudiar con mayor profundidad el impacto que posee la discriminación en la salud de las personas y cómo esta puede ser considerada como un factor de riesgo para el desarrollo del estudiantado.
- Abordar de manera constante dentro del currículo el género como un Determinante Social de la Salud, para así formar personas profesionales en Promoción de la Salud que sean sensibles y críticas con respecto a las inequidades que el género y la cultura heteronormativa produce.

Se recomienda en particular a las personas docentes de ciencias, orientación y psicología, y en general a todas las personas docentes:

- Reflexionar constantemente con respecto a su rol en el proceso de construcción de salud del estudiantado que tienen a su cargo, para así visualizar la educación como un determinante social de la salud.
- Facilitar la promoción de ambientes seguros y libres de discriminación en sus aulas y en los espacios educativos en los que laboran, a través de diversas estrategias que les permitan dialogar y problematizar la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaraz, R., y Alcaraz, A. (2008). *El derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género*. México D.F.: CONAPRED. Recuperado de [https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Derecho No discriminacion identidad sexogenerica.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Derecho%20No%20discriminacion%20identidad%20sexogenerica.pdf)
- Asociación OTD Chile. (2017). Ni hombres, ni mujeres: existir más allá del binario de género. *Le Trans*, 12. Recuperado de http://www.revistaletrans.cl/pdf/le_trans_nb.pdf
- Barker, M-J. y Scheele, J. (2017). *Queer: una historia gráfica*. España: Editorial Melusina.
- Barrantes Echavarría, R. (2013). Módulo de investigación: A la búsqueda del conocimiento científico. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Barrera Gaviria, A. E. (2012). El proceso de sensibilización como metodología para la aceptación y reconocimiento del ser. *Revista Senderos Pedagógicos*, (3), 59–70. Recuperado de <http://ojs.tdea.edu.co/index.php/senderos/article/download/27/24/>
- Bidell, M. P. (2011). School Counselors and Social Justice Advocacy for Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, and Questioning Students. *Journal of School Counseling*, 9(10), 1–22. Recuperado de <https://colorado.idm.oclc.org/login?url=http://search.proquest.com/docview/889925384?accountid=14503%0Ahttp://rp8jq9jy4s.search.serialsolutions.com/directLink?&atitle=School+Counselors+and+Social+Justice+Advocacy+for+Lesbian,+Gay,+Bisexual,+Transgender,+>
- Butler, J. (2008). *Deshacer el género*. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa*. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica, S.A. <https://doi.org/10.11156/aibr.110102>
- Butler, J. (2005). Regulaciones de género. *La Ventana*, (23), 7–35. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5202651.pdf>

- Braun, V., y Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2006), 77–101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>
- Brenes, L. (2015). *Experiencia afectivo-sexual y percepción de la calidad de vida en personas adultas-jóvenes: Revisión sistemática y estudio empírico con costarricenses* (tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.
- Britzman, D. P. (2005). Educación precoz. En Talburt, S. y Steinberg, S. B. (Eds.), *Pensando queer: Sexualidad, cultura y educación*. (51-75). Barcelona: Editorial GRAÓ.
- Britzman, D. P. (2016). ¿Hay una pedagogía queer? O, no leas tan recto. *Revista de Educación*, 7(9), 13–34. Recuperado de http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/1897
- Cabrera, A. P. (2004). La diversidad y lo diferente. En Careaga, G. y Cruz, S. *Sexualidades diversas*. (145-158). México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Programa de Estudios de Género
- Cano Abadía, M. (2012). Intersexualidad: una mirada feminista. *Feminismo/S*, (19), 67–87. <https://doi.org/10.14198/fem.2012.19.05>
- Cantor, E. W. (2009). Cultura estudiantil y diversidad sexual discriminación y reconocimiento de los y las jóvenes LGBT en la secundaria. *Polisemia*, 5(8), 101–110. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.polisemia.5.8.2009.101-110>
- Careaga Pérez, G. (2004). Orientaciones sexuales. Alternativas e identidad. En Careaga, G. y Cruz, S. *Sexualidades diversas*. (171-187). México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Programa de Estudios de Género
- Cartín-Quesada, T. (s.f.). Departamento de Salud y Ambiente: Hacia la promoción de la salud estudiantil. Ministerio de Educación Pública, Dirección de Vida Estudiantil.
- Chan, S. (2010). Applications of andragogy in multi-disciplined teaching and learning. *Journal of Adult Education*, 39(2), 25–35. <https://doi.org/10.2307/1495450>

- Chinchilla Serrano, H., Valenciano Arrieta, L., Hernández Angulo, M., y Arroyo Navarrete, L. (2018). *Guía Corta: Situación de Derechos de las personas LGBTI en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Ministerio de Salud. Recuperado de https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/DPEEAS/DPEEAS_informe_derechos_lgtbi_en_cr_2018.pdf
- Church, G. E. (2006). Costa Rica. *World Data on Education*, 10(1), 56–84. Recuperado de http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Publications/WDE/2010/pdf-versions/Costa_Rica.pdf
- Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2007). Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Recuperado de https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales* (Primera ed). México D.F.: Secretaría de Gobernación. Recuperado de https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf
- Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. (1980). Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. (Aprobado en sesión 2713-17, 04/08/1980. Publicado como Anexo 1 del acta respectiva).
- Cordero Parra, M. (2018, diciembre 6). ANDE finaliza huelga para que sus afiliados puedan disfrutar de vacaciones. *Semanario Universidad*. Recuperado de <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/ande-finaliza-huelga-para-que-sus-afiliados-puedan-disfrutar-de-vacaciones/>
- Davis, K. (2008). Intersectionality as buzzword: A sociology of science perspective on what makes a feminist theory successful. *Feminist Theory*, 9(1), 67–85. <https://doi.org/10.1177/1464700108086364>
- Declaración Universal de los Derechos Sexuales. (1999). *Declaración Universal de los Derechos Sexuales*. Declaración aprobada por la Asamblea General de la

Asociación Mundial de Sexología, WAS, el 26 de agosto de 1999, en el 14º Congreso Mundial de Sexología, Hong Kong. Recuperado de www.felgtb.org/rs/328/.../fd/.../declaracion-universal-de-los-derechos-sexuales.pdf

Decreto Ejecutivo N°38170-MEP, Organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública. República de Costa Rica. 12 de febrero 2014. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=76554&nValor3=95625&strTipM=FN

Denis, A. (2008). Intersectional analysis: A contribution of feminism to sociology. *International Sociology*, 23(5), 677–694. <https://doi.org/10.1177/0268580908094468>

Díaz Vicario, A., y Gairín Sallán, J. (2014). Entornos escolares seguros y saludables. Algunas prácticas en centros educativos de Cataluña. *Revista Iberoamericana de Educación*, 66(66), 189–206. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Anna_Vicario/publication/295704319_Entornos_escolares_seguros_y_saludables_Algunas_practicas_en centros_educativos_de_Cataluna/links/56ccb92f08ae4d8d6496c13a/Entornos-escolares-seguros-y-saludables-Algunas-practicas-en

Di Virgilio, M. M. (2012). *Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales*. Buenos Aires: Fundación CIPPEC. Recuperado de <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1415.pdf>

Duk Homad, C. (editora) (2017). *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 10(2), 1–206. Recuperado de http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol10-num2/RLEI_10,2.pdf

Fernández Fernández, D. (2017). Corporalidades disidentes: antagonismos en la mirada docente. En Cordero Cordero, T. *Reflexiones desde la investigación socio-educativa en contextos de exclusión*. San José, Costa Rica: INIE.

- Fernández Fernández, D. (2017-2019). *Diversidad sexual y funcional: análisis del discurso de docentes y estudiantes de secundaria*. Instituto de Investigación en Educación, Universidad de Costa Rica. [Proyecto de Investigación]. <https://vinv.ucr.ac.cr/sigpro/web/projects/B7302>
- Fernández Fernández, D. (2012). La Patologización del Deseo: apuntes críticos en torno a la coerción de la identidad y del placer. *Revista Psicología Política*, 12(24), 195–210. Recuperado de https://www.academia.edu/7479974/La_patologización_del_deseo_apuntes_críticos_en_torno_a_la_coerción_de_la_identidad_y_del_placer
- Galaz, C., Troncoso, L., y Morrison, R. (2016). Miradas Críticas sobre la Intervención Educativa en Diversidad Sexual. *Revista Latinoamericana de educación inclusiva*, 10(2), 93–111. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782016000200007&lang=es
- Gallego Jaramillo, P. (2018). *Ideología, heteronormatividad y (no) heterosexualidad. La naturaleza de las identidades*. (Tesis de Licenciatura, Universidad de Medellín). Recuperado de https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/4837/TG_CLA_572.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Garofalo, R., Cameron Wolf, R., Wissow, L. S., Woods, E. R., & Goodman, E. (1999). Sexual orientation and risk of suicide attempts among a representative sample of youth. *Archives of Pediatrics and Adolescent Medicine*, 153(May 1999), 487–493. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/10323629>
- García, C. (2007). Diversidad sexual en la escuela Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia. Colombia Aprende. <https://doi.org/10.1590/S0102-46982012000300007>
- Gavidia Catalán, V., y Talavera, M. (2012). La construcción del concepto de salud. *Didáctica de Las Ciencias Experimentales y Sociales*, 0(26), 161–175. <https://doi.org/10.7203/dces.26.1935>

- Gil-Borrelli, C. C., Velasco, C., Iniesta, C., de Beltrán, P., Curto, J., y Latasa, P. (2017). Hacia una salud pública con orgullo: equidad en la salud en las personas lesbianas, gais, bisexuales y trans en España. *Gaceta Sanitaria*, 31(3), 175–177. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2016.09.013>
- GLSEN, y Fundación Todo Mejora. (2014). *Kit espacio seguro. Guía para ser un/a aliado/a de estudiantes LGBT*. Recuperado de https://www.glsen.org/sites/default/files/3.Manual Espacio Seguro 2015_0_0.pdf
- Gordillo Forero, N. A. (2007). Metodología, método y propuestas metodológicas en Trabajo Social. *Revista Tendencia & Retos*, (12), 119–135. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4929312.pdf>
- Greenblatt, E. (2005). Exploring LGBTQ Online Resources. *Journal of Library Administration*, 43(3–4), 85–101. <https://doi.org/10.1300/J111v43n03>
- Guerrero, L., y León, A. (2008). Salud Aproximación al concepto de salud. *Fermentum*, 18(53), 610–633. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70517572010>
- Gurdián-Fernández, A. (2007). *El Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-Educativa*. San José: IDER. Recuperado de <http://web.ua.es/en/ice/documentos/recursos/materiales/el-paradigma-cualitativo-en-la-investigacion-socio-educativa.pdf>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2010). Planteamiento del problema cuantitativo. En: *Metodología de la investigación*. México, DF. 34-43
- Human Rights Watch. (2001). *Hatred in the hallways. Violence and Discrimination Against Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Students in U.S. Schools*. New York: Human Rights Watch. Recuperado de <https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/usalbg01.pdf>

- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2012). Por una educación libre de discriminación y violencia. Recuperado de <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1521/por-una-educacion-libre-2012.pdf>
- International HIV/AIDS Alliance. (2002). *Una Guía para Facilitadores de Talleres Participativos con ONGs/OBCs que Trabajan en VIH/SIDA*. Brighton, Reino Unido: Progression. Recuperado de https://www.aidsalliance.org/assets/000/001/048/fgs0302_Facilitators_guide_sp_original.pdf?1413459083
- Knowles, M. (1980). What is andragogy?. In: *The modern practice of adult education: from pedagogy to andragogy*. Revised and updated, by Malcolm S. Knowles. Chicago, Illinois, Association Press, 1980. 40-62. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/8948/296248bbf58415cbd21b36a3e4b37b9c08b1.pdf>
- Lamas, M. (1997). *El Género.-La Construcción cultural de la diferencia sexual* (Primera; M. Lamas, Ed.). México D.F.: PUEG Programa Universitario de Estudios de Género. Recuperado de http://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/El_genero_La_construccion_cultural_de_la_diferencia_sexual.pdf
- Lee, D., y Carpenter, V. M. (2015). “What would you like me to do? Lie to you?” Teacher education responsibilities to LGBTI students. *Asia-Pacific Journal of Teacher Education*, 43(2), 169–180. <https://doi.org/https://doi.org/10.1080/1359866X.2014.932331>
- Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, N°3481. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 13 de enero de 1965. Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=6176&nValor3=6565&strTipM=FN
- Ley Reguladora de Investigación Biomédica, N°9234. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Diario La Gaceta 25 de abril de 2014. Recuperado de

<http://www.emedic.ucr.ac.cr/images/BuenasPracticas/Ley%20reguladora%20de%20la%20investigacion%20medica.pdf>

- Marston, K. (2015). Beyond bullying: the limitations of homophobic and transphobic bullying interventions for affirming lesbian, gay, bisexual and trans (LGBT) equality in education. *Pastoral Care in Education*, 33(3), 161–168. <https://doi.org/10.1080/02643944.2015.1074266>
- Mejía, M. R. (2014). La Educación Popular: Una construcción colectiva desde el Sur y desde abajo. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 22(62), 1–35. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.v23.1702>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2016). *Ambientes escolares libres de discriminación. Orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la escuela. Aspectos para la reflexión*. Bogotá. Recuperado de <https://victornoguera.files.wordpress.com/2016/08/ambientesescolareslibresdediscriminacion-160807151420.pdf>
- Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2008). Buenas Prácticas para la no discriminación de personas menores de edad insertas en el Sistema Educativo. Recuperado de https://www.cipacdh.org/pdf/manual_discriminacion.pdf
- Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. Circular DM-024-05-2015 del 8 de mayo del 2015. Recuperado de <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/ID8-mep-libre-discriminacion.pdf>
- Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2016). Compendio: Educación para la Afectividad y la Sexualidad Integral 7, 8 y 9.
- Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2017). Educar para una nueva ciudadanía. Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral. Educación diversificada. Recuperado de <http://www.mep.go.cr/sites/default/files/programadeestudio/programas/afectividad-sexualidad-diversificada.pdf>

- Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2017). Educar para una nueva ciudadanía. Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral. Tercer Ciclo. Recuperado de <http://www.mep.go.cr/sites/default/files/programadeestudio/programas/afectividad-sexualidad-3ciclo.pdf>
- Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2015). Manual: Día nacional contra la homofobia, lesbofobia y la transfobia. 20.
- Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2017). *Ministerio de Educación Pública*. Recuperado de <http://www.mep.go.cr/faq/espacios-libres-violencia-discriminacion>
- Ministerio de Salud de Costa Rica. (2012). Política Nacional de Salud Mental 2012 - 2021. Recuperado de <http://www.bvs.sa.cr/saludmental/politicasaludmental.pdf>
- Mirada, H. (2018, setiembre 10). Primeros impactos de huelga: bloqueo, tortuguismo e interrupción de tren. *Semanario Universidad*. Recuperado de <https://semanariouniversidad.com/pais/primeros-impactos-de-huelga-bloqueo-tortuguismo-e-interrupcion-de-tren/>
- Mogrovejo, N. (2008). Diversidad sexual, un concepto problemático. *Trabajo Social UNAM*, (18), 62–71. Recuperado de <http://revistas.unam.mx/index.php/ents/article/viewFile/19577/18571>
- Morris, M. (2005). El pie zurdo de Dante pone en marcha la teoría *queer*. En Talburt, S. y Steinberg, S. B. (Eds.), *Pensando queer: Sexualidad, cultura y educación*. (35-50). Barcelona: Editorial GRAÓ.
- Moscheta, M. D. S., McNamee, S., y Santos, J. C. Dos. (2011). Dialogue and transformation: embracing sexual diversity in the educational context. *Educar Em Revista*, 1, 103–122. <https://doi.org/10.1590/S0104-40602011000100008>
- Motta Ávila, H. (2017). *La actitud de escucha, fundamento de la comunicación y la democracia en el aula* *. (30), 149–169. <https://doi.org/https://doi.org/10.19053/0121053X.n30.0.6192> *

- Naciones Unidas. (2017). Derechos de las personas LGBTI: Algunas preguntas frecuentes. *Derechos de Las Personas LGBT: Algunas Preguntas Frecuentes*, p. 2. Recuperado de https://www.unfe.org/system/unfe-23-UN_Fact_Sheets_-_Spanish_v1e.pdf
- Negro Alvarado, D. M. (2010). Orientación sexual, identidad y expresión de género en el Sistema Interamericano. *Agenda Internacional*, 17(28), 153–175. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/download/3671/3649>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2016). Migración y Poblaciones Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LGBTI): Módulo para la sensibilización y capacitación de instituciones públicas, organizaciones sociales, colectivos y activistas LGBTI en la región mesoamericana. San José, Costa Rica: OIM. Recuperado de <https://publications.iom.int/system/files/pdf/lgtbi.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (1986). Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud. *Revista de Sanidad e Higiene Pública*. Recuperado de <http://amro.who.int/Spanish/AD/SDE/HS/OttawaCharterSp.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2005). *Carta de Bangkok para la Promoción de la Salud en un mundo globalizado*. Bangkok, Tailandia: Organización Mundial de la Salud. Recuperado de http://www.who.int/healthpromotion/conferences/6gchp/BCHP_es.pdf
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (1993). *Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud. — 10a. revisión*. Recuperado de http://sistemas.inec.cr/sitiosen/sitiosen/Archivos/CIE_Vol_II_Ed_2008_2010.pdf
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2010). Declaración de Adelaida sobre la Salud en Todas las Políticas. "Hacia una gobernanza compartida en pro de la salud y el bienestar". *Informe de la Reunión Internacional sobre la Salud en Todas las Políticas, Adelaida 2010*. Recuperado de

http://www.who.int/social_determinants/publications/isa/spanish_adelaide_statement_for_web.pdf?ua=1

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2014). Documentos básicos. Recuperado de <http://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf#page=7>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (1991). Declaración de Sundsvall sobre los ambientes favorables para la salud. III Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud. Sundsvall, Grecia. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/59967/WHO_HED_92.1_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Organización Mundial de la Salud (OMS). (1997). Declaración de Yakarta sobre la promoción de la Salud en el Siglo XXI. IV Conferencia Internacional Sobre La Promoción de La Salud, 1–11. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2011). Declaración política de Río sobre determinantes sociales de la salud. *Todos Por La Equidad*, 14, 8. Recuperado de http://www.who.int/sdhconference/declaration/Rio_political_declaration_Spanish.pdf

Organización Mundial de la Salud (OMS). (1998). *Promoción de la salud. Glosario*. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2017). *Temas de Salud: Derechos Humanos*. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de http://www.who.int/topics/human_rights/es/

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2012). Determinantes e inequidades en salud. En *Salud en las Américas* (pp. 12–59). Recuperado de http://www.paho.org/saludenlasamericas/index.php?option=com_content&view=article&id=58&Itemid=55&lang=en%5Chttp://www.paho.org/SaludenlasAmericas/index.php?id=58&option=com_content

- Ortiz Granja, D. (2015). El constructivismo como teoría y método de enseñanza. *Sophía*, 1(19), 93–110. <https://doi.org/10.17163/soph.n19.2015.04>
- Pérez, G. (2017). ¿Qué es la diversidad sexual? Explicación fácil. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=1QbTZYiQ6BA&t=350s>
- Platero, R. L. (2014). *TRANS*exualidades. Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*. España: Edicions Bellaterra. ISBN: 978-84-7290-688-4
- Puche Cabezas, L., Moreno Ortega, E. y Pichardo Galán, J. I. (2013). Adolescentes transexuales en la escuela. Aproximación cualitativa y propuestas de intervención desde la perspectiva antropológica. En Moreno Cabrera, O. y Puche Cabezas, L. (Eds.) *Transexualidad, adolescencias y educación: Miradas multidisciplinares*. (pp. 189-265). Barcelona: Editorial Egales.
- Reygan, F., y Francis, D. (2015). Emotions and pedagogies of discomfort: Teachers' responses to sexual and gender diversity in the Free State, South Africa. *Education as Change*, 19(1), 101–119. <https://doi.org/10.1080/16823206.2014.943259>
- Rivera Mendoza, M. (2007). *La sexualidad y su significación en el cuerpo del adolescente*. México D.F.: Miguel Ángel Porrúa
- Rocco Shields, K. (2012). *Love is all you need? O El Mundo al Revés* (traducción al español). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=GKt7YqJ7Egw&t=12s>
- Rodríguez, G., Gil Flores, J. y García Jiménez, E. (1996). *Metodología de la Investigación cualitativa*. Capítulo 3. Ediciones Aljibre. Recuperado de http://www.catedranaranja.com.ar/taller5/notas_T5/metodologia_investig_cap.3.pdf
- Rubin, G. (1984). Thinking sex: Notes for a radical theory of the politics of sexuality. *Social Perspectives in Lesbian and Gay Studies: A Reader*, Vol. 12, pp. 100–133. <https://doi.org/10.1177/096673500401200206>


- Sadowski, M. (2016). More than a safe space. *Educational Leadership*, 74(1), 33–36. Recuperado de <http://www.ascd.org/publications/educational-leadership/sept16/vol74/num01/More-Than-a-Safe-Space.aspx>
- Salas Guzmán, N., y Salas Guzmán, M. (2016). Tiza de Colores: Hacia la Enseñanza de la Inclusión sobre Diversidad Sexual en la Formación Inicial Docente. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 10(2), 73–91. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782016000200006&lang=pt%0Ahttp://www.scielo.cl/pdf/rlei/v10n2/art06.pdf
- Sandoval, C. A. (2002). *Investigación Cualitativa*. Bogotá: ARFO Editores e Impresores Ltda.
- Sempol, D. (2015). *Jóvenes y trans: algunos desafíos para las políticas públicas de juventud*. 1–17. Recuperado de <http://www.cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2014/09/Sempol.pdf>
- Serrato Guzmán, A. N., y Balbuena Bello, R. (2015). Calladito y en la oscuridad. Heteronormatividad y clóset, los recursos de la biopolítica. *Culturales*, III(2), 151–180. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69442860005>
- Siurana Aparisi, J. C. (2010). The principles of bioethics and the growth of an intercultural bioethics. *Veritas*, (22), 121-157. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-92732010000100006>
- Strauss, A., y Corbin, J. (1998). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Antioquia, Colombia: Editorial Universidad de Antioquia. Recuperado de <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>
- Stufft, D. L., y Graff, C. M. (2011). Increasing visibility for LGBTQ students: What schools can do to create inclusive classroom communities. *Current Issues in Education*, 14(1), 1–24. Recuperado de <http://cie.asu.edu/ojs/index.php/cieatasu/article/view/636%0AAbstract>

- The Genderbread Person. (s.f.). Genderbread Person: A teaching tool for breaking the big concept of gender down into bite-sized, digestible pieces. Recuperado de <https://www.genderbread.org/>
- Toro-Alfonso, J. (2012). El Estado Actual de la Investigación Sobre la Discriminación Sexual. *TERAPIA PSICOLÓGICA*, 30(2), 71–76. <https://doi.org/10.4067/S0718-48082012000200007>
- Ugarte Artal, C., y Naval Durán, C. (2011). El papel de los profesores en la educación en derechos humanos. Orientaciones y recursos sugeridos en el Decenio de Naciones Unidas para la educación en derechos humanos (1995-2004) y desde el Programa Mundial para la educación en derechos humanos. Universitat de Barcelona, *XII Congreso Internacional de Teoría de la Educación*. (p. 20). Recuperado de <http://www.cite2011.com/Comunicaciones/Escuela/084.pdf>
- United Nations Human Rights. (s.f.). Derechos de las personas LGBTI: Algunas preguntas frecuentes. Libre & Iguales Naciones Unidas. España. Recuperado de https://www.unfe.org/system/unfe-23-UN_Fact_Sheets_-_Spanish_v1e.pdf
- Valenciano Ganet, G. (2009). Construyendo un concepto de educación inclusiva: una experiencia compartida. En Sarto Martín, M. P. y Venegas Renault, M. E. *Aspectos clave de la educación inclusiva* (13-24). Salamanca: Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO).
- Valles, M. S. (1999). *Técnicas Cualitativas de Investigación Social*. Madrid: Síntesis S.A.
- Valles, M. S. (2000). *Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexión metodológica y práctica profesional*.
- Vargas Rodríguez, E. A. (2006). *Planificación de programas educativos, ambientales y de salud*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Vargas Vargas, L., y Bustillos de Núñez, G. (1990). Técnicas participativas para la educación popular. In Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (Ed.), *Alforja, Programa Coordinado de Educación Popular, Costa Rica* (3era Edición). Santiago, Chile: Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación, CIDE.

Vega, J., Solar, O., y Irwin, A. (2005). Equidad y determinantes sociales de la salud: conceptos básicos, mecanismos de producción y alternativas para la acción. *Determinantes Sociales de La Salud En Chile. En La Perspectiva de La Equidad. Chile: Iniciativa Chilena de Equidad En Salud (ICES)*, 9–18. Recuperado de https://cursos.campusvirtualsp.org/pluginfile.php/3225/mod_resource/content/0/Curso_DSS_11/equidad_DSS_conceptos_basicos.pdf

VIII. ANEXOS

ANEXO I. GUÍA DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A PERSONAS EXPERTAS

	Universidad de Costa Rica Facultad de Medicina Escuela de Salud Pública Carrera Promoción de la Salud Entrevistadora: Priscilla Campos Aguilar	Título de la investigación: Propuesta metodológica para la promoción de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género: una experiencia con docentes de ciencias, orientación y psicología del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, durante el año 2018 y primer ciclo del 2019
---	---	---

Fecha: ___/___/___ Nombre: _____

Profesión: _____

Área de trabajo: _____

Experiencia de trabajo con orientación sexual e identidad de género: _____

Introducción

Saludos, mi nombre es Priscilla Campos Aguilar y me encuentro optando por el título de licenciada en Promoción de la Salud. Para esto, estoy desarrollando una práctica dirigida de graduación la cual se titula “Propuesta metodológica para la promoción de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género: una experiencia con docentes de ciencias, orientación y psicología del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, durante el año 2018 y primer ciclo del 2019”. Tiene como objetivo desarrollar una propuesta metodológica dirigida a docentes de ciencias, orientación y psicología del Ministerio de Educación Pública.

Preguntas generadoras:

1. Para el abordaje de la orientación sexual y la identidad de género, ¿cuáles aspectos considera fundamentales para trabajar con docentes?
2. ¿Cómo considera que se puede facilitar el entendimiento de estos conceptos?

3. ¿Qué tipo de actividades considera que se podrían aplicar con docentes para identificar conceptos como el género, la identidad de género y la orientación sexual?
4. ¿Cómo considera que se podría capacitar a docentes para que ellos y ellas aborden la orientación sexual e identidad de género, desde el trabajo con madres y padres de familia?
5. ¿Qué tipo de metodologías recomendaría a la hora de aplicar la propuesta metodológica?
6. ¿Qué aspectos considera fundamentales para incluir en la propuesta metodológica para la promoción de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género?
7. ¿Cómo recomendaría estructurar la propuesta metodológica?
8. Con respecto a las fases de aplicación, ¿posee alguna recomendación para abordar la temática?
9. ¿Cómo caracterizaría un entorno libre de discriminación?
10. ¿Cómo caracterizaría un entorno saludable?
11. ¿Cómo considera que se podrían propiciar entornos libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género, en colegios públicos?

¡Muchas gracias por su colaboración!

ANEXO II. GUÍA DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTA A DOCENTES

	Universidad de Costa Rica Facultad de Medicina Escuela de Salud Pública Carrera Promoción de la Salud Entrevistadora: Priscilla Campos Aguilar	Título de la investigación: Promoción de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género: propuesta metodológica dirigida al Departamento de Salud y Ambiente del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica
---	---	--

Fecha:

Nombre:

Área de trabajo:

Introducción

Saludos, mi nombre es Priscilla Campos Aguilar, soy Bachiller en Promoción de la Salud y actualmente me encuentro desarrollando una práctica dirigida de graduación, con el fin de alcanzar el grado de Licenciada en Promoción de la Salud. El objetivo de mi investigación es diseñar una propuesta metodológica para la promoción de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género, dirigida al Departamento de Salud y Ambiente de la Dirección de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. En la presente entrevista se le consultará acerca de las necesidades y preferencias de formación que pueden tener las personas docentes con respecto a los ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género, con el fin de contribuir al diseño de dicha propuesta metodológica.

Preguntas

1. Con respecto al tiempo y horarios invertidos en un proceso de capacitación/formación, marque según orden de prioridad los horarios más ideales, siendo 1 el más ideal y 3 el menos ideal.

3 días de 8 am a 12 md

2 días de 8 am a 4 pm y uno de 8 am a 12 md

3 días de 8 am a 4 pm

Por jornada horaria, sería convocar hasta las 3pm

2. Con respecto a las temáticas a ser abordadas en la capacitación, ¿cuáles considera que son temas prioritarios de abordar en un proceso de formación con personas docentes?
- Derechos humanos
 - Sexualidad
 - Diferenciación entre orientación sexual e identidad de género
 - Discriminación
 - Ambientes saludables
 - Marco legal del MEP (reglamentos, normativas, etc.)
 - Otros (especifique):
3. Para el abordaje de la orientación sexual y la identidad de género, ¿cuáles aspectos considera fundamentales para incluir en un proceso de formación con docentes?

¡Muchas gracias por su colaboración!

ANEXO III. GUÍAS DE TALLERES

Talleres Enseñanza de la Psicología

Taller Enseñanza de la Psicología Sesión # 1		
Fecha: 18/3/19	Nº de participantes: 23	
Locación: Universidad de Costa Rica	Hora de inicio: 1 pm	Hora de cierre: 4:40 pm
Objetivo(s) de la propuesta por trabajar: <input type="checkbox"/> Objetivo 1 <input type="checkbox"/> Objetivo 2 <input type="checkbox"/> Objetivo 3		
<p>Descripción de la sesión: Al inicio de la sesión, se realiza una presentación, tanto de la persona facilitadora como de la propuesta metodológica explicando en qué consiste, cuál objetivo busca y cuál es el papel de las personas participantes en ella. Se inicia con una lluvia de ideas del concepto de “salud” y cómo es percibido por las personas participantes, para generar discusión sobre ella y su relación con la discriminación. Se observa un video que resume la diversidad de expresiones, identidades y orientaciones que puede tener los seres humanos y se discute con ellos y ellas lo observado. Posterior a ello, se realiza por medio del trabajo en grupos, la revisión de casos de personas discriminadas y se proponen estrategias de abordaje para la discriminación. Para finalizar, se resume verbalmente lo que ha sido abordado durante la sesión y se discute con las personas participantes las actividades realizadas, para que ellos y ellas valoren si estas cumplen con los objetivos que persigue la propuesta diseñada.</p> <p>Durante esta sesión los participantes podrán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deconstruir el concepto de salud y cómo esta se ve afectada por la discriminación. • Identificar la vinculación entre la salud y la discriminación. • Reconocer las múltiples y diversas expresiones de la sexualidad humana. 		
<p>Características del Salón: Salón o aula amplia, con sillas disponibles.</p>		
<p>Materiales generales: Proyector, parlante, cable auxiliar, cable HDMI, cámara fotográfica, folders, fichas de colores, hojas en blanco, papelógrafos, lapiceros, pilots, cinta adhesiva, papel de color, objetos género permeados.</p>		
<p>Material de apoyo: Video: “¿Qué es la diversidad sexual?” ubicado en la tarjeta USB.</p>		
Agenda de la Sesión		
Hora	Actividad	Responsable
1:15 pm - 1:30 pm	Presentación del proyecto y explicación de elementos/implicaciones éticas del trabajo	Priscilla Campos Aguilar
1:30 pm – 1:45 pm	Presentación de las personas participantes	Priscilla Campos Aguilar
1:45 pm – 2:25 pm	Lluvia de ideas: Salud	Priscilla Campos Aguilar
2:25 pm – 3:05 pm	Video foro: ¿qué es la diversidad sexual?	Priscilla Campos Aguilar

3:05 pm – 3:25 pm	Receso		Refrigerio
3:25 pm – 4:05 pm	Revisión de casos: discriminación		Priscilla Campos Aguilar
4:05 pm – 4:50 pm	Valoración		Priscilla Campos Aguilar
4:50 pm	Cierre y aplicación de evaluación		Priscilla Campos Aguilar
Procedimientos de las Actividades			
Tiempo	Nombre de la Actividad	Procedimiento	Evaluación
15 minutos	Firma de consentimientos informados	Se les entregará a las personas un consentimiento informado, y se procederá a leerlo en conjunto. Se les solicitará la firma en este y se pedirá su consentimiento para tomar fotos, grabación y video de la sesión.	Consentimientos impresos, con su copia, lapiceros.
15 minutos	Presentación	Se les solicita a las personas presentarse diciendo su nombre, qué les gusta hacer y que con una sola palabra describan su pasaje por el colegio.	Sillas
40 minutos	Lluvia de ideas: Salud	Lluvia de ideas con tarjetas a partir del concepto de salud (Alforja, 1990) Objetivo: Deconstruir el concepto de salud y cómo esta se ve afectada por la discriminación. 1. Se les solicita a las personas participantes escribir en una ficha, sin su nombre, lo que para ellos y ellas es la salud. 2. Se les pide explicar muy brevemente lo que anotaron y pegarlo en la pizarra. 3. Una vez que todas las personas hayan comentado su concepto de salud, se procede a proyectar información sobre este concepto y su relación con la discriminación y el entorno en el que se desarrollan las personas, para discutirlo con las personas participantes.	Fichas, lapicero, cinta adhesiva, pilots, proyector.
40 minutos	¿Qué es la diversidad sexual?	Video-foro ¿Qué es la diversidad sexual? Objetivo: Reconocer las múltiples y diversas expresiones de la sexualidad humana.	Proyector, parlante, sillas, video en USB, hojas
			Se conversa sobre la importancia y posibles resultados de realizar actividades de reflexión en torno a la idea de salud y otros temas, y/o sobre la diferencia en el concepto de salud personal con el expuesto.
			Se realiza una discusión sobre lo observado. ¿Consideran que el video permite reconocer las

		<p>1. Se observará el video llamado "¿Qué es la diversidad?", el cual aborda conceptos como la identidad y la expresión de género, la orientación sexual y demás, y se les solicitará a las personas participantes tomar nota de los aspectos que llamen su atención.</p> <p>2. Posterior a ello, se hará una plenaria discutiendo las cosas que llamaron su atención, los conceptos que fueron abordados y dudas que posean.</p> <p>Preguntas generadoras: ¿Alguien tenía conocimiento de alguna o todas las cosas mencionadas en el video? ¿Qué impresiones les genera la información brindada? ¿Habían escuchado alguna vez alguno de los conceptos mencionados en el video?</p>	blancas, lapiceros.	diversas expresiones de la sexualidad humana? ¿Genera algún tipo de reflexión con respecto a la orientación sexual y la identidad de género de las personas? ¿Agregarían algo más a la discusión? ¿Les parece que el video transmite de manera clara la información?
40 minutos	¿Qué es la discriminación?	<p>Revisión de casos (Alforja, 1990) Objetivo: Reconocer distintos tipos de discriminación y cómo estos se ven afectados por diversos aspectos sociales y culturales.</p> <p>1. Previo a la actividad, se preparan 4 casos particulares (o la cantidad que considere pertinente) de personas que fueron discriminadas en diferentes circunstancias, tanto por su identidad de género, como por su raza, apariencia, religión, y más, esto junto a preguntas generadoras de discusión.</p> <p>2. Dependiendo de la cantidad de personas participantes, se divide el grupo en subgrupos y se les entrega los casos a analizar para que sean discutidos, seguidos por las siguientes preguntas: ¿qué es la discriminación? ¿por qué motivo se le está discriminando a la persona del caso? ¿por qué creen que se discrimina? ¿de dónde consideran que nace la discriminación? (Platero, 2014 y Alforja. 1990)</p> <p>3. Se les solicita resumir en un papelógrafo los principales puntos</p>	Casos impresos, papelógrafos, pilots, tijeras, papel de color, lapiceros.	Se discute con las personas participantes si consideran que esos casos permiten reconocer los tipos de discriminación existentes, ¿qué otro aspecto agregarían a la discusión?

		<p>discutidos, pueden hacerlo de forma creativa.</p> <p>4. Una vez que las personas finalizan, se les solicita presentar de forma resumida ante las demás personas, lo que fue discutido en el grupo.</p>		
50 minutos	Valoración de las actividades desarrolladas	<p>1. Se les entrega a las personas participantes 3 fichas de colores distintos en donde se les solicita anotar recomendaciones según:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades desarrolladas (fichas amarillas) • Temáticas abordadas (fichas naranjas) • Metodología utilizada (fichas verdes) <p>A partir de esos tres aspectos se realizará una breve discusión analizando en conjunto con ellos y ellas si las actividades desarrolladas colaboran al cumplimiento del objetivo 1 y 2 de la propuesta metodológica, partiendo de las siguientes preguntas generadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿consideran que las actividades desarrolladas ayudan al cumplimiento de los objetivos 1 y 2? • ¿consideran que las temáticas abordadas están acorde a los objetivos que la propuesta pretende cumplir? • ¿consideran que la metodología utilizada permite el entendimiento de conceptos y cumplimiento de objetivos? 	Fichas, lapiceros	
5 minutos	Cierre	Se les agradecerá a las personas por su participación y se hará un resumen verbal de lo abordado durante la sesión.		

Taller Enseñanza de la Psicología Sesión # 2					
Fecha: 26/3/19		Nº de participantes: 15			
Locación: Escuela de Estudios Generales, UCR		Hora de inicio: 1 pm	Hora de cierre: 4:30 pm		
Objetivo(s) de la propuesta por trabajar: <input type="checkbox"/> Objetivo 1 <input type="checkbox"/> Objetivo 2 <input type="checkbox"/> Objetivo 3					
<p>Descripción de la sesión: Durante esta sesión los participantes podrán:</p> <p>Características del Salón: Salón u aula amplia, con sillas disponibles.</p> <p>Materiales Generales: Proyector, parlante, cable auxiliar, cable HDMI, cámara fotográfica, hojas en blanco, papelógrafos, lapiceros, pilots, cinta adhesiva, post its.</p>					
Agenda de la Sesión					
Hora	Actividad			Responsable	
1:10 pm - 1:20 pm	Repaso sesión anterior y Actividad rompe-hielos: "Esto me recuerda"			Priscilla Campos Aguilar	
1:20 pm – 2:00 pm	Antropología extraterrestre			Priscilla Campos Aguilar	
2:00 pm – 2:20 pm	Receso			Priscilla Campos Aguilar	
2:20 pm – 3:05 pm	Tarjetas y etiquetas			Priscilla Campos Aguilar	
3:05 pm – 3:25 pm	Plenaria Ambientes libres de discriminación			Priscilla Campos Aguilar	
3:25 pm – 4:05 pm	Valoración: "Lentes de colores"			Priscilla Campos Aguilar	
Procedimientos de las Actividades					
Tiempo	Nombre de la Actividad	Procedimiento		Materiales	Evaluación
10 minutos	"Esto me recuerda"	Actividad de animación "Esto me recuerda" Esta dinámica consiste en que un participante recuerda alguna cosa en voz alta. El resto de los participantes manifiestan lo que a cada uno de ellos, eso les hace recordar espontáneamente.			

40 minutos	Antropología extraterrestre	<p>Antropología extraterrestre (Platero, 2014)</p> <p>Objetivo: Analizar críticamente las diferencias socialmente construidas entre hombres y mujeres.</p> <p>1. Al grupo se le explica que se va a imaginar que son extraterrestres explorando el espacio y que vienen de un mundo avanzado. Sobre la Tierra, sólo han encontrado cierta información y algunos objetos, con los cuales han de averiguar cómo es la civilización humana. A los extraterrestres les interesa especialmente entender la división existente entre dos grupos humanos, hombres y mujeres, qué relaciones establecían entre ambos.</p> <p>2. Se preparará previamente un paquete de objetos (elegidos en función de las características del grupo), de los que habrán de extraer conclusiones y razonar cómo funcionaban esas diferencias, así como explicar a qué eran debidas.</p> <p>Es importante hacer el esfuerzo de «meterse en el papel» de la fantasía, como extraterrestres del futuro, para poder ponerse en otro lugar y observar a realidad desde ahí.</p> <p>Preguntas para la reflexión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿A qué se debe que la raza humana estuviera dividida entre mujeres y hombres? • ¿Qué función tenían los objetos que has encontrado? • ¿Los objetos se usaban indistintamente por hombres y mujeres? • ¿Qué roles sociales desempeñaban hombres y mujeres? • ¿Cuál es el motivo de que los roles sociales fueran distintos? • ¿qué implicaba este reparto desigual? • ¿Qué significaba ser mujer? ¿Y ser hombre? • ¿Había posibilidades de pertenecer a ambas categorías o desempeñar roles asignados a ambas categorías? • ¿Qué pasaba cuando se producían rupturas con la identidad o 	<p>Objetos cotidianos o fotos de ellos:</p> <p>un abanico, cepillo del pelo, unos zapatos y prendas de hombre y de mujer, un periódico y/o revista, fotografías de mujeres y hombres de diferentes edades, productos de limpieza, objetos de oficina, juguetes, pintalabios, máquinas de afeitar (de “hombre” y de “mujer”), productos de cosmética y belleza, anuncios de prensa, etc.</p>	<p>Se realiza una discusión de la actividad desarrollada, ¿les permitió ver de forma crítica los roles socialmente “femeninos” y “masculinos”?</p> <p>¿se habían cuestionado alguna vez qué diferencia una cosa de la otra? Si es posible, anotar en una hoja cuáles sensaciones, percepciones o preguntas tienen con respecto al “ser hombre” o “ser mujer”.</p>
------------	-----------------------------	--	---	---

		los roles desempeñados? (Platero, 2014). Se discute		
20 minutos	Ambientes libres de discriminación	Discutir a través de una lluvia de ideas qué son los ambientes libres de discriminación y cómo creen que se pueden propiciar en colegio.	Presentación PPT, pilot pizarra.	
40 minutos	Valoración: Lentes de color	Objetivo: Identificar aspectos por mejorar las actividades, temáticas y metodología propuesta para el desarrollo de la sesión. 1. Solicite al grupo ponerse de pie y formar un círculo. 2. Brinde a las personas 3 pares de lentes de colores que representen: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades desarrolladas (lentes amarillas) • Temáticas abordadas (lentes naranjas) • Metodología utilizada (lentes verdes) 3. Se pone música y se solicita a las personas que vayan pasando los lentes a la persona de su derecha al ritmo de la música. 4. Las personas que, al detenerse la música, tienen los lentes, deben opinar y valorar lo realizado durante la sesión según sea el color de su lente.	Lentes de colores, parlante, música.	

Talleres Enseñanza de las Ciencias

Taller Enseñanza de las Ciencias		
Sesión # 1		
Fecha: 3/4/19	N° de participantes: 11	
Locación: Universidad de Costa Rica	Hora de inicio: 7:40 am	Hora de cierre: 10:45 am
Objetivo(s) de la propuesta por trabajar: <input type="checkbox"/> Objetivo 1 <input type="checkbox"/> Objetivo 2 <input type="checkbox"/> Objetivo 3		
Descripción de la sesión: Al inicio de la sesión, se realizará una presentación, tanto de la persona facilitadora como de la propuesta metodológica explicando en qué consiste, cuál objetivo busca y cuál es el papel de las personas participantes en ella. Se inicia con la actividad “antropología extraterrestre” con el objetivo de conocer un poco la perspectiva de las personas con respecto al género y los roles asignados a hombres y mujeres y		

para deconstruir en conjunto con las personas participantes lo que ha sido socialmente aprendido que es ser hombre o ser mujer. Seguido de eso, se trabajarán conceptos de identidad de género, *orientación sexual*, expresión de género y sexo biológico, con el fin de identificar el manejo de los mismos por parte del grupo, además de discutir a qué se refiere cada uno de ellos.

Una vez identificados estos conceptos, se procederá a abordar prejuicios con respecto a ellos, esto a través de la actividad “tarjetas y etiquetas” donde se podrá identificar algunas percepciones de los participantes en torno a las poblaciones LGBTIQ, además de reflexionar sobre los prejuicios y estereotipos existentes hacia la población LGBTIQ y relacionarlo con procesos de discriminación. Para finalizar, se resumirá verbalmente lo que ha sido abordado durante la sesión y se discutirá con las personas participantes las actividades realizadas, para que ellos y ellas valoren si estas cumplen con los objetivos que persigue la propuesta diseñada, a través de una actividad con lentes de colores. Y, se les pedirá que, en una ficha pequeña pongan una palabra sobre lo que les haya quedado durante la sesión.

Durante esta sesión los participantes podrán:

- Analizar críticamente las diferencias socialmente construidas entre hombres y mujeres.
- Reconocer las múltiples y diversas expresiones de la sexualidad humana.
- Reflexionar sobre los prejuicios y estereotipos existentes hacia la población LGBTIQ y relacionarlo con procesos de discriminación.

Características del Salón:

Salón o aula amplia, con sillas disponibles.

Materiales generales:

Proyector, parlante, cable auxiliar, cable HDMI, cámara fotográfica, folders, fichas de colores, hojas en blanco, papelógrafos, lapiceros, pilots, cinta adhesiva, papel de color, objetos género permeados.

Material de apoyo:

Impresiones “GenderBread person”.

Agenda de la Sesión

Hora	Actividad	Responsable
7:40am - 8:10 am	Presentación del proyecto y explicación de elementos/implicaciones éticas del trabajo	Priscilla Campos Aguilar
8:10 am – 8:30 am	Presentación de las personas participantes	Priscilla Campos Aguilar
8:30 am – 8:50 am	Receso	Priscilla Campos Aguilar
8:50 am – 9:20 am	Antropología extraterrestre	Priscilla Campos Aguilar
9:20 am – 9:50 am	“GenderBread Person”	Priscilla Campos Aguilar
9:50 am – 10:25 am	Tarjetas y etiquetas	Priscilla Campos Aguilar
10:25 am – 10:40 am	Valoración: Lentes de color	Priscilla Campos Aguilar
10:40am – 10:45 am	Cierre y palabras	Priscilla Campos Aguilar

Procedimientos de las Actividades

Tiempo	Nombre de la Actividad	Procedimiento	Materiales	Evaluación
15 minutos	Firma de consentimientos informados	Se les entregará a las personas un consentimiento informado, y se procederá a leerlo en conjunto. Se les solicitará la firma en este y se pedirá su consentimiento para tomar fotos, grabación y video de la sesión.	Consentimientos impresos, con su copia, lapiceros.	
15 minutos	Presentación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cada participante recibe una hoja en blanco y marcadores o lápices. 2. Cada participante dibuja una imagen en la que se siente representado. 3. Se hace una exposición en la que cada participante se presenta y explica su dibujo. (El dibujo, Hacer talleres, p.123). 	Hojas en blanco, lápices de colores.	
30 minutos	Antropología extraterrestre	<p>Antropología extraterrestre (Platero, 2014)</p> <p>Objetivo: Analizar críticamente las diferencias socialmente construidas entre hombres y mujeres.</p> <p>1. Al grupo se le explica que se va a imaginar que va a tener contacto con extraterrestres que están explorando el espacio y que vienen de un mundo avanzado. Sobre la Tierra, sólo han encontrado cierta información y algunos objetos, con los cuales han de averiguar cómo es la civilización humana. A los extraterrestres les interesa especialmente entender la división existente entre dos</p>	Objetos cotidianos o fotos de ellos: un abanico, cepillo del pelo, unos zapatos y prendas de hombre y de mujer, un periódico y/o revista, fotografías de mujeres y hombres de diferentes edades, productos de limpieza, objetos de oficina, juguetes, pintalabios, máquinas de afeitar (de "hombre" y de "mujer"), productos de cosmética y belleza, anuncios de prensa, etc.	Se realiza una discusión de la actividad desarrollada, ¿les permitió ver de forma crítica los roles socialmente "femeninos" y "masculinos"? ¿se habían cuestionado alguna vez qué diferencia una cosa de la otra? Si es posible, anotar en una hoja cuáles sensaciones, percepciones o preguntas tienen con respecto al "ser hombre" o "ser mujer".

	<p>grupos humanos, hombres y mujeres, qué relaciones establecían entre ambos. Para lo cual, se abre una cumbre y las personas presentes serán las encargadas de explicarle a los extraterrestres cómo funcionaba la humanidad y si división entre hombres y mujeres.</p> <p>2. Se preparará previamente un paquete de objetos (elegidos en función de las características del grupo), de los que habrán de extraer conclusiones y razonar cómo funcionaban esas diferencias, así como explicar a qué eran debidas.</p> <p>Preguntas para la reflexión:</p> <p>¿Qué es el género?</p> <p>¿Qué es el sexo?</p> <p>¿A qué se debe que la raza humana estuviera dividida entre mujeres y hombres?</p> <p>¿Qué función tenían los objetos que has encontrado?</p> <p>¿Los objetos se usaban indistintamente por hombres y mujeres?</p> <p>¿Qué roles sociales desempeñaban hombres y mujeres? ¿Cuál es el motivo de que los roles sociales fueran distintos?</p> <p>¿Qué significaba ser mujer? ¿Y ser hombre?</p> <p>¿Había posibilidades de pertenecer a ambas categorías o desempeñar roles asignados a ambas categorías?</p>	
--	---	--

		¿Qué pasaba cuando se producían rupturas con la identidad o los roles desempeñados? (Platero, 2014).		
30 minutos	Conceptos: GenderBread Person	<p>La persona de Gén(ero)gibre</p> <p>Objetivo: Diferenciar conceptos referentes al género, la identidad sexual y la orientación sexual e identificar el manejo de estos conceptos del grupo presente.</p> <p>1. Entregar al grupo una imagen de una persona (GenderBread Person Anexo), en ella anotarán a dónde consideran que va el sexo biológico, la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género.</p> <p>2. Una vez que las personas anoten en su respectiva hoja, se discutirá con ellos y ellas lo que anotaron y se proyectará en la pizarra la imagen con los conceptos en ella, para su discusión.</p>	Impresiones de los seres humanos, lapiceros, proyector.	Se realiza una discusión de la actividad desarrollada, ¿les permitió identificar los conceptos abordados? ¿Habrían
15 minutos	Valoración: Lentes de color	<p>Objetivo: Identificar aspectos por mejorar las actividades, temáticas y metodología propuesta para el desarrollo de la sesión.</p> <p>1. Solicite al grupo ponerse de pie y formar un círculo.</p> <p>2. Brinde a las personas 3 pares de lentes de colores que representen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades desarrolladas (lentes amarillas) 	Lentes de colores, parlante, música.	

		<ul style="list-style-type: none"> • Temáticas abordadas (lentes naranjas) • Metodología utilizada (lentes verdes) <p>3. Se pone música y se solicita a las personas que vayan pasando los lentes a la persona de su derecha al ritmo de la música.</p> <p>4. Las personas que, al detenerse la música, tienen los lentes, deben opinar y valorar lo realizado durante la sesión según sea el color de su lente.</p>		
5 minutos	Cierre y caja de palabras.	Se les agradecerá a las personas por su participación, se hará un resumen verbal de lo abordado durante la sesión y se les pedirá que en un papelito anoten una palabra sobre lo que les quedó de lo abordado en la sesión y se retomará para la siguiente sesión.	Papelitos pequeños, caja, lapiceros.	

Taller Enseñanza de las Ciencias		
Sesión # 2		
Fecha: 10/4/19	N° de participantes: 11	
Locación:	Hora de inicio:	Hora de cierre:
Aula 114, Facultad de Educación, Universidad de Costa Rica	7:30 am	10:45 am
Objetivo(s) de la propuesta por trabajar: <input type="checkbox"/> Objetivo 1 <input type="checkbox"/> Objetivo 2 <input type="checkbox"/> Objetivo 3		
Descripción de la sesión:		
Al inicio de la sesión, se realiza un resumen de lo abordado durante la sesión anterior y se aclaran dudas que las personas tengan.		
Se inicia con una lluvia de ideas para abordar el concepto de salud, y cómo es percibido por las personas participantes, para generar discusión sobre ella y su relación con la discriminación.		

Posterior a ello, se realiza una revisión de casos de personas que han sido discriminadas por su orientación sexual o su identidad de género, con el objetivo de reconocer distintos tipos de discriminación y cómo estos afectan la salud de las personas jóvenes. Una vez que se trabajan los casos, se procede a generar en conjunto un ideal de ambiente saludable y libre de discriminación, para así identificar aspectos necesarios para crear ambientes saludables y libres de discriminación en colegios.

Se resume verbalmente lo que ha sido abordado durante la sesión y se discute con las personas participantes las actividades realizadas, para que ellos y ellas valoren si estas cumplen con los objetivos que persigue la propuesta diseñada, a través de la actividad final de valoración, utilizando fichas de colores según el aspecto a valorar. Finalmente, se les pide que, en una ficha pequeña pongan una palabra que resuma el aprendizaje que les haya quedado de todos los talleres.

Durante esta sesión los participantes podrán:

- Deconstruir el concepto de salud y cómo esta se ve afectada por la discriminación.
- Reconocer distintos tipos de discriminación y cómo estos se ven afectados por diversos aspectos sociales y culturales.
- Identificar aspectos necesarios para crear ambientes saludables y libres de discriminación en colegios.

Características del Salón:

Salón o aula amplia, con sillas disponibles.

Materiales generales:

Proyector, parlante, cable auxiliar, cable HDMI, cámara fotográfica, folders, fichas de colores, hojas en blanco, papelógrafos, lapiceros, pilots, cinta adhesiva, papel de color.

Material de apoyo:

Impresiones de los casos para revisar.

Agenda de la Sesión

Hora	Actividad	Responsable	
7:30am – 7:45 am	Actividad rompe hielo	Priscilla Aguilar	Campos
7:45 am – 8:00 am	Inicio y resumen de lo visto la sesión anterior	Priscilla Aguilar	Campos
8:00 am – 8:30 am	Lluvia de ideas: Salud	Priscilla Aguilar	Campos
8:30 am – 8:50 am	Receso	Priscilla Aguilar	Campos
8:50 am – 9:35 am	¿Qué es discriminación?: Revisión de casos	Priscilla Aguilar	Campos
9:35 am – 10:05 am	Construcción de ambiente saludable	Priscilla Aguilar	Campos

10:00 am – 10:40 am	Valoración: fichas de colores	Priscilla Campos Aguilar		
10:40am – 10:45 am	Cierre y palabras	Priscilla Campos Aguilar		
Procedimientos de las Actividades				
Tiempo	Nombre de la Actividad	Procedimiento	Materiales	Evaluación
15 minutos	Actividad rompe hielo	La palmada		
15 minutos	Inicio y resumen de lo visto la sesión anterior	1. Se trae a discusión dudas de la semana anterior. 2. Se presentan los conceptos de intersexualidad y disforia de género y las dudas anteriores.	Presentación PPT	Se consulta al grupo si quedó alguna duda con respecto a los conceptos abordados.
30 minutos	Lluvia de ideas: Salud	Lluvia de ideas con tarjetas a partir del concepto de salud (Alforja, 1990) Objetivo: Deconstruir el concepto de salud y cómo esta se ve afectada por la discriminación. 1. Se les solicita a las personas participantes escribir en una ficha, sin su nombre, lo que para ellos y ellas es la salud. 2. Se les pide explicar muy brevemente lo que anotaron y pegarlo en la pizarra. 3. Una vez que todas las personas hayan comentado su concepto de salud, se procede a proyectar información sobre este concepto y su relación con la discriminación y el entorno en el que se desarrollan las personas, para discutirlo con las personas participantes.	Fichas, lapicero, cinta adhesiva, pilots, proyector.	Se conversa sobre la importancia y posibles resultados de realizar actividades de reflexión en torno a la idea de salud y otros temas, y/o sobre la diferencia en el concepto de salud personal con el expuesto.
10 minutos	Discusión concepto: discriminación	1. Se discute qué consideran que es la discriminación y se arma un concepto en conjunto para pasar a la revisión de casos.		

35 minutos	¿Qué es la discriminación?	<p>Revisión de casos (Alforja, 1990)</p> <p>Objetivo: Reconocer distintos tipos de discriminación y cómo estos se ven afectados por diversos aspectos sociales y culturales.</p> <p>1. Previo a la actividad, se preparan 4 casos particulares (o la cantidad que considere pertinente) de personas que fueron discriminadas en diferentes circunstancias, por orientación sexual e identidad de género.</p> <p>2. Dependiendo de la cantidad de personas participantes, se divide el grupo en subgrupos y se les entrega los casos a analizar para que sean discutidos, seguidos por las siguientes preguntas: ¿qué es la discriminación? ¿por qué motivo se le está discriminando a la persona del caso? ¿por qué creen que se discrimina? ¿de dónde consideran que nace la discriminación? (Platero, 2014 y Alforja, 1990)</p> <p>3. Se les solicita resumir en un papelógrafo los principales puntos discutidos, pueden hacerlo de forma creativa.</p> <p>4. Una vez que las personas finalizan, se les solicita presentar de forma resumida ante las demás personas, lo que fue discutido en el grupo.</p>	Casos impresos, papelógrafos, pilots, tijeras, papel de color, lapiceros.	Se discute con las personas participantes si consideran que esos casos permiten reconocer los tipos de discriminación existentes, ¿qué otro aspecto agregaría a la discusión?
30 minutos	Construcción de un ambiente libre de discriminación	<p>Construcción de un ambiente saludable y libre de discriminación</p> <p>Objetivo: Identificar aspectos necesarios para crear ambientes saludables y libres de discriminación en colegios.</p> <p>1. Realice una discusión con respecto a los ambientes libres de discriminación y los ambientes saludables.</p>	Papelógrafo, pilots, goma, tijeras, lápices.	Se discute con el grupo

		2. Solicite al grupo entero anotar en un papelógrafo cuáles aspectos consideran necesarios para crear un ambiente saludable dentro de un colegio. Pueden hacerlo por medio de dibujos, palabras, recortes.		
30 minutos	Valoración de las actividades desarrolladas	<p>1. Divida al grupo en 3 subgrupos y entregue a cada grupo 3 fichas de colores distintos en donde se les solicita anotar recomendaciones según:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades desarrolladas (fichas amarillas) • Temáticas abordadas (fichas naranjas) • Metodología utilizada (fichas verdes) <p>A partir de esos tres aspectos se realizará una breve discusión analizando en conjunto con ellos y ellas si las actividades desarrolladas colaboran al cumplimiento del objetivo 1 y 2 de la propuesta metodológica, partiendo de las siguientes preguntas generadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿consideran que las actividades desarrolladas ayudan al cumplimiento de los objetivos 1 y 2? • ¿consideran que las temáticas abordadas están acorde a los objetivos que la propuesta pretende cumplir? • ¿consideran que la metodología utilizada permite el entendimiento de conceptos y cumplimiento de objetivos? 	Fichas, lapiceros.	

5 minutos	Cierre y caja de palabras.	Se les agradecerá a las personas por su participación, se hará un resumen verbal de lo abordado durante la sesión y se les pedirá que en un papelito anoten una palabra sobre lo que les quedó de lo abordado en la sesión.	Papelitos pequeños, caja, lapiceros.	
-----------	----------------------------	---	--------------------------------------	--

ANEXO IV. CUADROS DE CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Objetivo 1

Objetivo	Categorías	Subcategorías	Dimensiones	Fuente
Sistematizar aspectos teóricos y prácticos para el abordaje de la discriminación por orientación sexual e identidad de género desde el trabajo con docentes de ciencias, orientación y psicología.	1. Aspectos teóricos	1.1. Temáticas y conceptos clave	1.1.1. Género 1.1.2. Diversidad sexual 1.1.3. Sexo asignado al nacer 1.1.4. Identidad de género 1.1.5. Orientación sexual 1.1.6. Expresión de género 1.1.7. Heteronormatividad 1.1.8. Discriminación 1.1.9. Interseccionalidad 1.1.10. Derechos humanos 1.1.11. Marco legal 1.1.12. Ambientes favorables para la salud 1.1.13. Entornos libres de discriminación	Entrevistas a personas expertas y personas docentes de orientación y psicología
		1.2. Aprendizaje y metodología	1.2.1. Andragogía 1.2.2. Constructivismo 1.2.3. Educación popular 1.2.4. Enfoque participativo	

	2. Aspectos prácticos	2.1.Recomendaciones metodológicas	2.1.1. Proceso de sensibilización 2.1.2. Trabajo desde la experiencia propia 2.1.3. Diálogo y escucha 2.1.4. Estructuración de la propuesta 2.1.5. Propuesta de trabajo abierta al cambio 2.1.6. Consideraciones generales	
		2.2.Actividades por desarrollar	2.2.1. Técnicas recomendadas 2.2.2. Abordaje de la teoría 2.2.3. Actividades lúdicas 2.2.4. Materiales que despierten el interés de las personas	

Objetivo 2

Objetivo	Categorías	Subcategorías	Dimensiones	Fuente
<p>Formular el planteamiento metodológico enfocado en acciones que faciliten la promoción de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género.</p>	<p>1. Planteamiento metodológico</p>	<p>1.1.Contenido de la propuesta</p>	<p>1.1.1. Objetivos de la propuesta 1.1.2. Conceptos de apoyo 1.1.3. Marco legal vinculante 1.1.4. Consideraciones generales 1.1.5. Metodología 1.1.6. Módulos 1.1.7. Mecanismos de evaluación 1.1.8. Instancias de apoyo</p>	<p>Sistematización de datos recolectados</p> <p>Revisión bibliográfica</p>
		<p>1.2.Metodología por utilizar</p>	<p>1.2.1. Enfoque 1.2.2. Métodos y técnicas 1.2.3. Módulos de trabajo 1.2.4. Actividades recomendadas 1.2.5. Recomendaciones generales para la aplicación</p>	

Objetivo 3

Objetivo	Categorías	Subcategorías	Dimensiones	Fuente
<p>Valorar de forma conjunta con personas expertas la propuesta metodológica diseñada.</p>	<p>1. Valoración de la propuesta metodológica</p>	<p>1.1. Valoración del contenido teórico</p>	<p>1.1.1. Identificación de conceptos clave 1.1.2. Fundamentación teórica pertinente</p>	<p>Talleres investigativos con estudiantes de Enseñanza de las Ciencias y Enseñanza de la Psicología de la Universidad de Costa Rica Reunión con personal del Departamento de Salud y Ambiente del MEP</p>
		<p>1.2. Valoración de las actividades propuestas</p>	<p>1.2.1. Cumplimiento de objetivos planteados 2.2. Abordan las temáticas principales</p>	
		<p>1.3. Valoración de la metodología propuesta</p>	<p>3.1. Idónea para el trabajo con personas adultas</p>	

ANEXO V. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PERSONAS EXPERTAS



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO

Teléfono/Fax: (506) 2511-4201

Escuela de Salud Pública

CEC-I-04 AC

FORMULARIO PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO BASADO EN LA LEY
Nº9234 “LEY REGULADORA DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA” y EL
“REGLAMENTO ÉTICO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PARA LAS INVESTIGACIONES EN LAS QUE PARTICIPAN SERES HUMANOS”

Nombre de la investigadora principal: Priscilla Campos Aguilar

Nombre de la persona participante: _____

A. PROPÓSITO DEL PROYECTO

El presente estudio corresponde a un proyecto de graduación desarrollado por la estudiante Priscilla Campos Aguilar, quien está optando por el grado de licenciada en Promoción de la Salud, carrera de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Costa Rica. El proyecto tiene como objetivo diseñar una propuesta metodológica que promueva ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género en colegios. Para aportar a su diseño, se realizará una valoración de la misma propuesta y los elementos teórico-prácticos que esta comprende. Asimismo, se pretende que, a través de la propuesta diseñada, se faciliten herramientas a personas docentes para abordar y promover estos espacios libres de discriminación.

B. ¿QUÉ SE HARÁ?

Su participación consistirá en contestar una entrevista semiestructurada en donde se le preguntarán aspectos referentes al abordaje de la orientación sexual y la identidad de género, para que así sus respuestas sirvan como referencia para el diseño de la propuesta metodológica dirigida a docentes de ciencias, orientación y psicología de

colegios públicos del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. La entrevista tendrá una duración máxima de 30 minutos y será realizada en un lugar y fecha a convenir junto con la investigadora.

Durante la entrevista se estará tomando anotaciones escritas a las cuales tendrá acceso únicamente la investigadora del estudio, quien las mantendrá bajo su custodia durante los siguientes 5 años, luego de este periodo serán destruidas.

Una vez finalizado el proyecto de graduación, la investigadora se compromete a realizar una sesión de devolución de los resultados obtenidos. Para lo cual se le hará llegar una invitación formal con horario, fecha y lugar de la sesión.

C. RIESGOS

Su participación no implica ningún riesgo para su integridad física ni psicológica.

Asimismo, recuerde que, si se le presenta alguna duda, puede realizar a la investigadora cualquier consulta que considere necesaria.

D. BENEFICIOS

Como resultado de su participación en la investigación, se podrá contribuir a la creación de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género para estudiantes de colegios del Ministerio de Educación Pública.

E. VOLUNTARIEDAD

La participación en esta investigación es voluntaria y usted puede negarse a participar o retirarse en cualquier momento sin perder los beneficios a los cuales tiene derecho, ni a ser castigada de ninguna forma por su retiro o falta de participación.

F. CONFIDENCIALIDAD

Toda información que usted comparta durante la entrevista será utilizada de manera anónima y con estricta confidencialidad. La información digital será resguardada por la investigadora principal en memoria digital, a la cual solo ella tendrá acceso. En el caso que sea la información física, se almacenará en un archivero, la llave del mismo será custodiada únicamente por la investigadora principal.

Es importante destacar que los resultados se utilizarán con fines académicos, respetando el anonimato de los participantes.

G. INFORMACIÓN

Antes de dar su autorización debe hablar con investigadora responsable del estudio y ella debe haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas acerca del estudio y de sus derechos. Si quisiera más información más adelante, puede obtenerla llamando a Priscilla Campos Aguilar, al teléfono 8841-6331 en el horario de lunes a jueves entre las 9 am a 5 pm. Cualquier consulta adicional puede comunicarse con la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Costa Rica *a los teléfonos 2511-8488/2511-8248*, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

H. Usted no perderá ningún derecho legal por participar en este estudio.

I. ACLARACIONES

Su participación en esta investigación no implica ningún tipo de remuneración económica por parte de la investigadora Priscilla Campos Aguilar.

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído toda la información descrita en esta fórmula antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, declaro que entiendo de qué trata el proyecto, las condiciones de mi participación y accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

Nombre, firma y cédula del sujeto participante

Lugar, fecha y hora

Nombre, firma y cédula de la investigadora que solicita el consentimiento

Lugar, fecha y hora

Nombre, firma y cédula del/la testigo que solicita el consentimiento

Lugar, fecha y hora

ANEXO VI. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TALLERES



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO

Teléfono/Fax: (506) 2511-4201

Escuela de Salud Pública

CEC-I-04 AC

FORMULARIO PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO BASADO EN LA LEY N°9234 “LEY REGULADORA DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA” y EL “REGLAMENTO ÉTICO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LAS INVESTIGACIONES EN LAS QUE PARTICIPAN SERES HUMANOS”

Nombre de la investigadora principal: Priscilla Campos Aguilar

Nombre de la persona participante: _____

A. PROPÓSITO DEL PROYECTO

El presente estudio corresponde a un proyecto de graduación desarrollado por la estudiante Priscilla Campos Aguilar, quien está optando por el grado de licenciada en Promoción de la Salud, carrera de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Costa Rica. El proyecto tiene como objetivo diseñar una propuesta metodológica que promueva ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género en colegios. Para aportar a su diseño, se realizará una valoración de la misma propuesta y los elementos teórico-prácticos que esta comprende. Asimismo, se pretende que, a través de la propuesta diseñada, se faciliten herramientas a personas docentes para abordar y promover estos espacios libres de discriminación.

B. ¿QUÉ SE HARÁ?

Su participación consistirá en asistir, de forma voluntaria, a talleres y sesiones para la valoración de la propuesta metodológica. Estas sesiones serán desarrolladas entre los meses de marzo y abril en la provincia de San José, en días entre semana, y en ellos se realizarán diferentes actividades para abordar conceptos y dinámicas referentes a la orientación sexual, la identidad de género, la discriminación y su relación con la salud de las personas.

Durante el desarrollo de las sesiones se estará tomando grabaciones de audio y video y se tomarán fotografías, a las cuales tendrá acceso únicamente la investigadora del estudio, quien las mantendrá bajo su custodia durante los siguientes 5 años, luego de este periodo serán destruidas. De no estar de acuerdo con esto, puede comunicárselo a la investigadora.

Una vez finalizado el proyecto de graduación, la investigadora se compromete a realizar una sesión de devolución de los resultados obtenidos. Para lo cual se le hará llegar una invitación con horario, fecha y lugar de la sesión.

C. RIESGOS

Es importante que sepa que durante el desarrollo de los talleres se abordarán temas referentes al género y sus diferentes expresiones, por lo que algunos tópicos podrían generarle incomodidad o molestia, por tratarse de temas considerados como sensibles. Si llega a sentir alguna molestia, favor comuníquelo a la investigadora.

Recuerde que, si se le presenta alguna duda, puede realizar a la investigadora cualquier consulta que considere necesaria.

D. BENEFICIOS

Como resultado de su participación en la investigación, se podrá contribuir a la creación de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género para estudiantes de colegios. Además, usted podrá conocer aspectos referentes a estas temáticas y podrá colaborar a la valoración de una propuesta que se espera sea aplicada con docentes de secundaria.

E. VOLUNTARIEDAD

La participación en esta investigación es voluntaria y usted puede negarse a participar o retirarse en cualquier momento sin perder los beneficios a los cuales tiene derecho, ni a ser castigada de ninguna forma por su retiro o falta de participación.

F. CONFIDENCIALIDAD

Toda información que usted comparta durante las actividades será utilizada de manera anónima y con estricta confidencialidad. La información digital será resguardada por la investigadora principal en memoria digital, a la cual solo ella tendrá acceso. En el caso que sea la información física, se almacenará en un archivero, la llave de este será custodiada únicamente por la investigadora principal.

Es importante destacar que los resultados se utilizarán con fines académicos, respetando el anonimato de los participantes.

G. INFORMACIÓN

Antes de dar su autorización debe hablar con investigadora responsable del estudio y ella debe haber contestado satisfactoriamente todas sus preguntas acerca del estudio y de sus derechos. Si quisiera más información más adelante, puede obtenerla llamando a Priscilla Campos Aguilar, al teléfono 8841-6331 en el horario de lunes a jueves entre las 9 am a 5 pm. Cualquier consulta adicional puede comunicarse con la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Costa Rica *a los teléfonos 2511-8488/2511-8248*, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

H. Usted no perderá ningún derecho legal por participar en este estudio.

I. ACLARACIONES

Su participación en esta investigación no implica ningún tipo de remuneración económica por parte de la investigadora Priscilla Campos Aguilar.

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído toda la información descrita en esta fórmula antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, declaro que entiendo de qué trata el proyecto, las condiciones de mi participación y accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio.

Nombre, firma y cédula del sujeto participante

Lugar, fecha y hora

Nombre, firma y cédula de la investigadora que solicita el consentimiento

Lugar, fecha y hora

Nombre, firma y cédula del/la testigo que solicita el consentimiento

Lugar, fecha y hora

ANEXO VII. PROPUESTA METODOLÓGICA

AMBIENTES INCLUSIVOS Y SALUDABLES



PRISCILLA CAMPOS AGUILAR

AMBIENTES INCLUSIVOS Y SALUDABLES

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA
PROMOCIÓN DE ESPACIOS LIBRES DE
DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL
E IDENTIDAD DE GÉNERO EN SECUNDARIAS

PRISCILLA CAMPOS AGUILAR

Ambientes inclusivos y saludables: Propuesta metodológica para la promoción de espacios libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género en secundarias es un documento producto del Proyecto de Graduación de Priscilla Campos Aguilar para optar por el título de Licenciada en Promoción de la Salud de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Costa Rica.

San José, Costa Rica, 2019.

Palabras clave: promoción de la salud; ambientes libres de discriminación; género; orientación sexual; identidad de género; educación; docentes.

Elaborado por: Priscilla Campos Aguilar

Diseñadora: Fabiola Córdoba Brenes



©Priscilla Campos Aguilar, 2019

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional. Para observar una copia de esta licencia visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

Nota: se permite su uso y distribución solamente para fines no comerciales, y otorgando el crédito correspondiente a la autora del documento.

CONTENIDOS

Listado de siglas	5
I. Presentación	6
II. Objetivos	7
III. Consideraciones generales	8
A. Personas facilitadoras	8
Perfil de las personas facilitadoras	8
B. Personas participantes	8
Perfil de entrada	8
Perfil de salida	8
IV. Marco legal vinculante	9
V. Conceptos de apoyo	14
A. Salud	14
B. Promoción de la salud y ambientes saludables	14
C. Ambientes libres de discriminación	15
D. Género	15
E. Sexualidad	15
F. Sexo	15
G. Expresión de género	16
H. Identidad de género	16
I. Orientación sexual	16
J. Heteronormatividad	16
K. Discriminación	17
L. Homolesbobitansfobia	17
M. Interseccionalidad	17
VI. Metodología	18
A. Enfoques	18

B. Métodos y técnicas	21
C. Historias	23
Caso 1: Rodrigo	23
Caso 2: Lucía	25
Caso 3: Nicole	27
Caso 4: Felipe	29
Módulo 1: Sensibilización sobre la discriminación por Orientación sexual e Identidad de género	32
Técnicas y actividades	34
1.1. Cumbre extraterrestre	34
1.2. La persona de Gén(ero)gibre	35
1.3. Tarjetas y etiquetas	36
1.4. Esculturas inclusivas	37
1.5. Revisión de casos	37
Módulo 2: Fomento de una visión crítica de la salud y el género	40
Técnicas y actividades	42
2.1. ¿Qué es la salud?	42
2.2. Dibujando el rol docente	42
2.3. Video-foro: El mundo al revés	43
2.4. Revisión de casos	43
Módulo 3: Construcción de estrategias de abordaje para crear ambientes libres de discriminación	46
Técnicas y actividades	48
3.1. El camino recorrido	48
3.2. Ambientes favorables para la salud	49
3.3. Construcción de un ambiente saludable y libre de discriminación	49
3.4. Revisión de casos	50
VII. Consideraciones importantes para el desarrollo de actividades	52

VIII. Mecanismos de monitoreo, evaluación y seguimiento	53
A. Monitoreo de las sesiones desarrolladas	53
B. Evaluación de la metodología	54
C. Seguimiento de la promoción de ambientes libres de discriminación	55
IX. Instancias de apoyo	56
X. Referencias bibliográficas	57
XI. Anexos	62
Anexo 1. Fotografías para la Cumbre Extraterrestre	62
Anexo 2. Imágenes “Genderbread person”	65
Anexo 3. Matriz para la planificación de sesiones	66
Anexo 4. Instrumento para el monitoreo de cumplimiento de objetivos	68
Anexo 5. Instrumento de evaluación del proceso	71
Anexo 6. Instrumento para el seguimiento de estrategias promotoras de ambientes libres de discriminación	73

SIGLAS

Cis	Personas cisgénero
DDHH	Derechos Humanos
DH	Derecho Humano
IG	Identidad de género
LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales
MEP	Ministerio de Educación Pública
OS	Orientación sexual
OMS	Organización Mundial de la Salud
PS	Promoción de la Salud

I. PRESENTACIÓN

La propuesta metodológica *Ambientes inclusivos y saludables* ofrece un acercamiento práctico y metodológico para la promoción de ambientes favorables para la salud y libres de discriminación por orientación sexual (OS) e identidad de género (IG) en secundarias.

Por lo que plantea una guía de trabajo para generar procesos de formación de docentes que imparten las materias de ciencias, orientación y psicología, y que poseen dentro de sus labores la aplicación los Programas de Afectividad y Sexualidad Integral (PASI) del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP). Estos procesos de formación están dirigidos a la **sensibilización sobre los diferentes tipos de discriminación**, específicamente por orientación sexual e identidad de género, al **fomento de una visión crítica** sobre lo socialmente construido con respecto a la salud, el género, sus manifestaciones y su impacto en el desarrollo de las personas estudiantes, y a la **construcción de estrategias de abordaje** para el fomento de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Se decide dirigir el trabajo hacia la formación de las personas docentes, ya que son un factor clave para el aprendizaje del estudiantado. Además de impartir contenidos académicos, las personas docentes son testigos de las dinámicas que se gestan dentro de las aulas y fuera de ellas. A partir de esto, tienen la posibilidad de que

su labor sea transformadora, de sensibilización y concientización sobre los derechos de los estudiantes y las estudiantes que tienen a su cargo.

Por ende, son entes potenciadores del proceso de construcción de salud del estudiantado, y pueden incidir directamente en la promoción de espacios favorables para la salud y libres de discriminación. En tanto su labor sea sensible, orientadora y promotora de derechos y de ambientes respetuosos y seguros, que permitan un desarrollo integral de los jóvenes y las jóvenes que están inmersas en el sistema educativo.

La construcción de los contenidos que abarcan este documento se realizó a partir del desarrollo del Trabajo Final de Graduación de la autora, para optar por el título de Licenciada en Promoción de la Salud, de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Costa Rica (UCR). El cual contempló procesos de consulta a personas expertas en el trabajo referente a la no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, consulta a profesionales en docencia y consulta a futuras y futuros profesionales en Enseñanza de Ciencias y Psicología de la UCR.

A raíz de sus recomendaciones, se plantea este documento que contempla el marco legal vinculante tanto a nivel nacional como internacional; los conceptos de apoyo a la temática; la metodología de trabajo

II. OBJETIVOS

sugerida, segregada en 3 módulos; y los respectivos mecanismos de monitoreo, evaluación y seguimiento para la mejora continua del trabajo implementado. Asimismo, se brinda información sobre las instancias de apoyo a nivel nacional a las cuales se pueden referir según así lo necesite, tanto quien facilite el proceso de formación, como las docentes y los docentes.

OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a la promoción de ambientes favorables para la salud y libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género en secundarias, a través de la sensibilización de docentes de ciencias, orientación y psicología.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Sensibilizar sobre los diferentes tipos de discriminación, específicamente por orientación sexual e identidad de género.
2. Fomentar una visión crítica sobre lo socialmente construido con respecto a la salud, el género y sus manifestaciones y su impacto en el desarrollo de las personas estudiantes.
3. Construir estrategias de abordaje para el fomento de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

III. CONSIDERACIONES GENERALES

La propuesta metodológica está dirigida a docentes de ciencias, orientación y psicología, sin embargo, podría ser aplicada con docentes de otras materias y personal administrativo de los colegios.

Para su aplicación, se realizan las siguientes recomendaciones con respecto a los perfiles de las personas facilitadoras de la metodología y de los docentes y las docentes con quienes se vaya a aplicar.

A. PERSONAS FACILITADORAS PERFIL DE LAS PERSONAS FACILITADORAS

Se recomienda que quienes apliquen y faciliten la propuesta metodológica, cuenten con las siguientes características:

- Sensibilidad con respecto a temas de salud, género, sexualidad y derechos humanos.
- Conocimientos relacionados a la Promoción de la Salud.
- Conocimientos en materia de Derechos Humanos.
- Experiencia en procesos de facilitación de grupos.
- Conocimiento de la normativa vigente que avale los derechos de la juventud inmersa en el sistema educativo.
- Reconozca la importancia de propiciar ambientes saludables y seguros para personas LGBTI.

B. PERSONAS PARTICIPANTES PERFIL DE ENTRADA

Se espera que quienes participen en la aplicación de la metodología y actividades posean las siguientes características iniciales:

- Docentes de ciencias, orientación y/o psicología.
- Docentes de secundaria del sistema educativo costarricense que tengan dentro de sus labores, la aplicación de los Programas de Afectividad y Sexualidad Integral del MEP.

PERFIL DE SALIDA

Al finalizar el proceso de aplicación de la metodología, se espera que las personas docentes:

- Identifiquen cómo afecta la discriminación por orientación sexual e identidad de género a las personas, específicamente en su salud.
- Reconozcan su rol en el proceso de construcción de salud del estudiantado.
- Identifiquen las situaciones del entorno estudiantil donde se presenten casos de discriminación por orientación sexual e identidad de género.
- Reflexionen acerca de comportamientos y actitudes, tanto propias como de sus estudiantes, que resulten discriminatorias hacia personas LGBTI.
- Propongan estrategias de abordaje para promover ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

IV. MARCO LEGAL VINCULANTE

El marco legal presentado en este documento pretende brindar un apoyo a las iniciativas dirigidas a la creación de ambientes más inclusivos y libres de discriminación de todo tipo, específicamente por orientación sexual y por identidad de género. A continuación, se presentan algunas de las normativas a nivel nacional e internacional que sustentan la lucha por la creación de ambientes libres de discriminación para la juventud inmersa en el sistema educativo costarricense.

INTERNACIONAL	ASPECTOS POR DESTACAR
La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)	Presenta las garantías jurídicas universales que pretenden asegurar la libertad y la igualdad de todos los seres humanos. Contempla el derecho a la protección contra toda discriminación y el derecho a la educación que tenga por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y a las libertades fundamentales.
Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José (1969)	Destaca que dentro de un estado de derecho en el cual se rigen las instituciones democráticas, la garantía de derechos de los seres humanos se basa en el establecimiento de condiciones básicas necesarias para su sustentación (alimentación, salud, libertad de organización, de participación política, entre otros). Además, destaca que todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley.
Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989)	Garantiza que todos los derechos deban ser aplicados a todos los niños y niñas, sin excepción alguna, y destaca la obligación del Estado de tomar las medidas necesarias para proteger a la niñez de toda forma de discriminación. Además,

avala el derecho de los niños y niñas a expresar su opinión y a que ésta se tome en cuenta en todos los asuntos que le afectan.

Convención
Iberoamericana de
Derechos de los Jóvenes
(2005)

Reconoce a las personas jóvenes sujetas de derecho a la no discriminación por ningún motivo; a la igualdad de género; derecho a la identidad y personalidad propias; entre otros. Y reconoce que el derecho a la educación es opuesto a cualquier forma de discriminación, y reconoce el compromiso de los Estados por garantizar el acceso a la educación de toda la juventud.

Principios de Yogyakarta
(2007)

Reflejan el estado actual de la legislación internacional de derechos humanos en relación con las cuestiones referentes a la orientación sexual y la identidad de género, y desglosan su aplicación según las obligaciones de cada Estado. Dentro de estas, destaca el derecho a la educación, procurando que esta sea libre de discriminación y que responda a las necesidades de estudiantes de todas las orientaciones sexuales e identidades de género. Asimismo, destaca el derecho a la salud, enfocada al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, sin discriminación de este tipo.

NACIONAL

ASPECTOS POR DESTACAR

Código de la Niñez y la
Adolescencia (Ley N°7739)

Constituye el marco jurídico mínimo para la protección integral de los derechos de las personas menores de edad. Destaca como obligaciones de las autoridades educativas la ejecución de programas de educación sobre salud preventiva, sexual y reproductiva del MEP; y como obligación del Estado garantizar la educación de calidad e igualdad de

oportunidades para las personas menores de edad y la inclusión, en los programas educativos, de temas relacionados con la educación sexual y la violencia de género, entre otros temas de relevancia. Señala la responsabilidad del MEP de disponer de los mecanismos idóneos que aseguren la presencia diaria en los establecimientos educativos de las personas menores de edad y evitar la deserción. Además, prohíbe promover o ejercer discriminación de todo tipo en los centros educativos (art. 55, 58 y 69).

Ley General de la persona joven (Ley N°8261)

Destaca el derecho de los jóvenes y las jóvenes a una educación equitativa y el derecho a no ser discriminado por cualquier condición o circunstancia personal o social de la persona joven (art. 4). Además, destaca los deberes del Estado con respecto a la atención integral en salud y acceso a educación de las personas jóvenes.

Política Nacional de Sexualidad (2010-2021)

Destaca el derecho a una sexualidad que lleve a relaciones más justas, afectivas, placenteras, equitativas, de respeto y de crecimiento mutuo, sin ningún tipo de discriminación. También reconoce la vivencia de la sexualidad desde diferentes formas de expresión incluyendo la edad, el género o las diferentes manifestaciones y expresiones de género, la etnia, la orientación sexual y expresión de la identidad.

Declaración del Ministerio de Educación Pública como espacio libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género (Circular DM-02-05-2015)

Declara el MEP como un espacio libre de discriminación, incluyendo la discriminación por orientación sexual e identidad de género y destaca el compromiso del MEP con el respeto de los Derechos Humanos y la eliminación de toda forma de discriminación. Por lo que solicita a las direcciones de centros educativos la

aplicación del Manual de Buenas Prácticas para la no discriminación de personas menores de edad insertas en el Sistema Educativo e insta al personal de los centros educativos a conmemorar el Día nacional contra la homofobia, lesbofobia y la transfobia.

Lineamientos para adecuación de trámites, documentos y registros al Reconocimiento del derecho a la identidad sexual y de género de la Población estudiantil y estudiantes egresados del Sistema Educativo Costarricense (Circular DM-040-07-2018)

Destaca la obligación de toda dependencia del MEP y todo centro educativo, público o privado, de rectificar o adecuar la información personal de expedientes, registros y certificados de notas según la identidad y expresión de género de personas estudiantes activas o egresadas del centro educativo, según así lo soliciten. Presenta también el procedimiento para llevar a cabo dicho cambio, tanto para quien lo solicita como para las entidades responsables de ejecutarlo.

PROTOCOLOS Y MANUALES DEL MEP

ASPECTOS POR DESTACAR

Buenas Prácticas para la no discriminación de personas menores de edad insertas en el Sistema Educativo (2008)

Presenta un manual dirigido a directores y directoras de centros educativos para aceptar, comprender y dignificar la diferencia, independientemente de la orientación sexual y presenta competencias para apoyar los procesos de Educación Integral de la Sexualidad.

Manual: Día nacional contra la homofobia, lesbofobia y la transfobia (2015)

Surge en respuesta al Decreto Ejecutivo N°37071-S el cual reafirma el 17 de mayo como el Día Nacional en contra de la Homofobia, Lesbofobia y la Transfobia. Presenta actividades y estrategias de abordaje y denuncia para la discriminación por orientación sexual e identidad de género, para ser trabajadas en I, II, III Ciclo y Educación Diversificada.

Protocolo de atención del bullying contra población LGTB inserta en los centros educativos (2018)

Presenta recomendaciones prácticas dirigidas a personal administrativo, docente e integrantes de la comunidad educativa, para responder ante la discriminación por orientación sexual e identidad de género no normativa dentro del sistema educativo costarricense, facilitando ejemplos de acciones para llevar a cabo tanto en casos de discriminación como para promover la convivencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de los textos mencionados.

V. CONCEPTOS DE APOYO

A continuación, se presenta un marco de referencia que sustenta la importancia de la promoción de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género. Se recomienda considerar este apartado como un apoyo para el proceso que se desarrolle, no obstante, se invita a las personas facilitadoras a cuestionar y mantener en constante construcción y deconstrucción los conceptos que se trabajen, en el entendido que la aplicación de la propuesta metodológica planteada responde también a contextos que están en constante cambio, al igual que la realidad misma.

A. SALUD

La **salud** se entiende como el proceso histórico, continuo y dinámico que es resultado de la interacción entre las personas y el ambiente físico y social en el cual se desarrollan (Guerrero y León, 2008, p. 631). Es también un derecho humano básico para el desarrollo integral de las personas, que contempla entre otros: el acceso a la “paz, la vivienda, la educación, la seguridad social, las relaciones sociales, la alimentación, el ingreso, el empoderamiento de la mujer, un ecosistema estable, el uso sostenible de recursos, la justicia social, el respeto de los derechos humanos y la equidad” (OMS, 1997, p.5), entre otros factores.

B. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AMBIENTES SALUDABLES

La **promoción de la salud (PS)**, constituye “un proceso político y social que abarca no solamente las acciones dirigidas a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos, sino también las dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de mitigar su impacto en la salud pública e individual.” (OMS, 1998, p. 10). Este proceso permite a las personas, grupos e instituciones incrementar su control sobre los **determinantes sociales de la salud (DSS)**, para beneficiar al máximo la salud individual y colectiva, reducir las inequidades y garantizar el respeto de los derechos humanos.

De forma que, los DSS se entienden como las condiciones sociales en las cuales viven y se desarrollan las personas, incluyendo tanto “las características específicas del contexto social que influyen en la salud como las vías por las cuales las condiciones sociales en que la gente vive se traducen en efectos en salud” (Vega, Solar e Irwin, 2005, p. 9). De estos, se mencionan los determinantes estructurales o factores sociales determinantes de las inequidades en salud, englobando dentro de ellos el **género**, la **sexualidad** y la **educación**, entre otros factores, ya que estos pueden incidir en las oportunidades de salud de las personas, según sean percibidas dentro de las estructuras socialmente establecidas.

La presente propuesta pretende incidir en los determinantes sociales estructurales, desde el trabajo dirigido a la creación de **ambientes favorables para la salud**, siendo esta una de las líneas de acción de la PS (OMS, 1986). De modo que estos ambientes serán considerados como los espacios físicos y sociales del medio que rodea a las personas, que potencian el bienestar de los seres que lo habitan, propiciando la equidad entre las personas y garantizando el acceso de los derechos que poseen y los recursos que necesitan para acceder a herramientas que fortalezcan su salud. De forma que se consideran multidimensionales, ya que engloban el aspecto físico, social, espiritual, económico y político del entorno humano (OMS, 1991).

C. AMBIENTES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN

Desde esta propuesta se entiende **ambientes libres de discriminación** como espacios que promueven la sensibilidad y la empatía, en los que es posible aprender de las diferencias y en los cuales se rescata el valor y la riqueza que deriva de la diversidad humana.

D. GÉNERO

El **género** remite a una construcción social y cultural que “asocia ciertos comportamientos, anatomías, actitudes, estilos, formas de vida a hombres y mujeres; con importantes cambios a lo largo de la historia, pero también, según los contextos geopolíticos, delimitando lo que entendemos como masculino o femenino” (Platero, 2014, p. 27).

De manera que, al no ser el género innato,

sino construido socialmente según las normas que posea el entorno en el cual se encuentran los seres humanos va a afectar de formas distintas el desarrollo y los procesos de construcción de salud.

E. SEXUALIDAD

Se entiende la **sexualidad** como “parte integral de la personalidad de todo ser humano. Su desarrollo pleno depende de la satisfacción de necesidades humanas básicas como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor. La sexualidad se construye a través de la interacción entre el individuo y las estructuras sociales. El desarrollo pleno de la sexualidad es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social” (Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología, 1999, p. 1).

F. SEXO

Se denomina **sexo biológico** al conjunto de características cromosómicas, gonadales, genitales y hormonales, que diferencian unos cuerpos de otros. Cabe señalar que, a diferencia de lo que se ha enseñado históricamente, el sexo no solamente remite a cuerpos de “mujeres” y de “hombres”, sino que también remite a cuerpos de personas **intersexuales**, es decir, que poseen distintas combinaciones de estas características, que no se ajustan a la definición estándar de cuerpos masculinos o femeninos (De Juan Herrero y Pérez Cañaveras, 2007, p. 169-170; Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2016, p. 15-16; Naciones Unidas, 2017, p. 1).

Por su parte, el **sexo asignado al nacer** remite a una construcción sociocultural mediante la cual se les asigna a las personas

un sexo en el momento del nacimiento “con base en la percepción que otras personas tienen sobre sus genitales” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015, p. 30).

G. EXPRESIÓN DE GÉNERO

La **expresión de género** se reconoce como “la externalización que hace la persona, a través de la conducta, vestimenta, postura, interacción social, etcétera, de su identidad de género” (Negro Alvarado, 2010, p. 157), de manera que esta puede o no aproximarse a los códigos socioculturales establecidos para los géneros (Alcaraz y Alcaraz, 2008).

H. IDENTIDAD DE GÉNERO

La identidad de género es entendida como la:

vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales (Principios de Yogyakarta, 2007, p. 6).

De manera que, si una persona se identifica con su sexo asignado al nacer va a ser reconocida como **cisgénero**, y si, por el contrario, una persona no se identifica con el sexo que le fue asignado al nacer, se reconoce como **transgénero**. O, como es el

caso de una persona que *no se identifica ni como mujer ni como hombre*, se puede reconocer como **no-binario(a)**.

I. ORIENTACIÓN SEXUAL

La **orientación sexual**, por su parte, hace referencia al “apego afectivo y sexual por personas del mismo género, de otro género o por personas en independencia de su género” (Platero, 2014, p. 28). O, según lo definen los Principios de Yogyakarta (2007), está correspondiente a:

la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas (p. 6).

Así, puede identificar a las personas atraídas por el género opuesto como **heterosexuales**, a las mujeres atraídas por su mismo género como **lesbianas**, a hombres atraídos por su mismo género como hombres **gais**, a personas atraídas por ambos sexos como **bisexuales**, a personas atraídas por personas independientemente de su género como **pansexuales**, y a personas que no sienten atracción por ningún sexo o género, como personas **asexuales**. Sin embargo, es importante señalar que, como seres humanos dinámicos, la orientación sexual no es un estado estático en la vida de una persona, sino que responde a la construcción constante de su propia sexualidad.

J. HETERONORMATIVIDAD

La **heteronormatividad** se entiende como

todas aquellas normas y patrones sociales que han deslegitimado toda expresión de la sexualidad humana que no cumple con la concepción binaria de hombres y mujeres, y que, además, da por sentado que la heterosexualidad es única orientación sexual válida y aceptada socialmente. Así como lo indica (Gallego Jaramillo, 2018) el término también hace referencia a “la falta de comprensión frente a la diversidad de género, la libertad sobre la sexualidad y la denigración de la mujer en la sociedad o la representación de la femineidad en cuerpos masculinos y viceversa” (p. 84).

K. DISCRIMINACIÓN

La **discriminación** se entiende como toda “distinción, exclusión, restricción o preferencia que se fundamente en aspectos como la orientación sexual, la etnia, la nacionalidad, el color, el género, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole” (Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, 2008, p. 5).

A su vez, se entiende como una práctica discriminatoria por razones de diversidad sexual:

toda conducta con un contenido homofóbico que se realice aislada o reiteradamente, escrita o verbal, gestual o física, indeseada para quien [sic] la recibe, que provoca una interferencia substancial en el desempeño de las labores de un servidor o en el proceso de aprendizaje creando un ambiente de trabajo o de estudio hostil, intimidante o discriminatorio (Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, 2008, p. 15).

L. HOMOLESBOBITRANSFOBIA

La **homoleSBObitRansfobia** se reconoce como el temor, odio o aversión hacia las personas LGBT por su orientación sexual, identidad de género o su expresión de género (Naciones Unidas, 2017). Del mismo concepto se pueden desagregar los conceptos de homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, que remiten a esta conducta de odio u aversión según la orientación sexual e identidad de género por la cual se experimenta ese rechazo.

M. INTERSECCIONALIDAD

La **interseccionalidad** implica el análisis concurrente de múltiples fuentes de subordinación u opresión que se intersectan, y se basa en la premisa de que el impacto de una fuente particular de subordinación puede variar, dependiendo de su combinación con otras fuentes potenciales de subordinación o de privilegio (Denis, 2008, p. 677). Desde esta perspectiva, la interseccionalidad implica analizar las inequidades y la discriminación desde diferentes fuentes y considerando los factores determinantes de la salud de las personas.

VI. METODOLOGÍA

Esta metodología está dirigida a personas facilitadoras de procesos de formación a docentes de secundaria en cualquier área de especialidad, con el fin de brindar un acercamiento reflexivo y crítico a la discriminación por orientación sexual e identidad de género en centros educativos, a través de la sensibilización, la visualización crítica de la realidad y la construcción de estrategias de abordaje para la promoción de ambientes libres de discriminación.

Se proponen 3 módulos en los que se desarrollan técnicas y actividades que permiten el cumplimiento de cada objetivo específico. La propuesta de trabajo puede ser modificada según el grupo con el que se trabaja y el contexto en el que se encuentre. A continuación, se presentan los enfoques, los métodos y las técnicas propuestas.

A. ENFOQUES

La metodología planteada se sustenta bajo diversos enfoques que pretenden la construcción de conocimiento conjunto, a partir de planteamientos que permitan identificar el impacto que tiene la discriminación por orientación sexual e identidad de género en jóvenes estudiantes que se encuentran dentro del sistema educativo costarricense. La propuesta sugiere dimensionar la importancia que posee la construcción de ambientes favorables para la salud de jóvenes LGBTI.

Para facilitar estos procesos, la metodología

se nutre de la **andragogía**, entendida como el arte y ciencia que ayuda a las personas adultas a aprender (Knowles, 1980).

Al respecto, Knowles (1980) indica que es necesario aprovechar el acervo de experiencia que las personas adultas poseen, como parte fundamental de los procesos de aprendizaje. Además, es importante tener presente que la disposición para aprender de las personas adultas se orienta a las tareas de sus roles sociales, de forma que, con personas docentes se propone dirigir las actividades hacia su quehacer como profesionales.

La andragogía se basa en los siguientes seis supuestos:



Fuente: Elaboración propia a partir de Chan, 2010, p. 25.

Al considerar estos principios en el proceso de aplicación de la propuesta metodológica, se espera que se pueda despertar el interés del grupo de docentes por la temática trabajada, generando un involucramiento mayor y una mejor apropiación de los conceptos y situaciones presentadas.

La propuesta metodológica *Ambientes inclusivos y saludables* parte también de un **enfoque constructivista**, en tanto se pretende crear procesos de construcción del conocimiento de las personas participantes, así como de quien facilita, generando interacciones entre ellos y ellas. Desde este enfoque, se consideran las

realidades de cada persona y cómo su entorno y sus procesos de vida pueden contribuir a la forma en la cual perciben sus realidades (Ortiz, 2015).

Es por ello que se recomienda promover un intercambio constante entre los conocimientos y experiencias de ambas partes con respecto a los temas tratados, para así generar nuevas construcciones que permitan la promoción de ambientes libres de discriminación.

Aunado a lo anterior, se sugieren las siguientes recomendaciones:

Tomar en cuenta el contexto: es vital considerar siempre el contexto en el que se desarrollan las personas docentes, y adaptar las actividades a este para no caer en imposiciones.

Considerar los aprendizajes previos: para ello será necesario generar diálogo dentro del grupo y escuchar cuáles conocimientos ya poseen, esto se puede hacer a través de actividades lúdicas y diálogos constantes que permitan reconocer qué cosas saben de los temas a tratar.

Debe privilegiar la actividad: esto significa favorecer la implicación activa de las personas docentes. Se sugiere evitar discursos magistrales y partir de la convicción de que la participación es un elemento valioso e importante del proceso de formación. La búsqueda de información, la realización de comentarios sobre la información obtenida, los ejercicios prácticos, los juegos, entre otros, son técnicas que pueden favorecer la implicación del grupo.

Ser esencialmente autoestructurantes: todas las personas aprenden de formas distintas y así de distintas pueden ser las preferencias que posean con respecto a las actividades, por lo que se recomienda encontrar un equilibrio en la elección de técnicas y actividades, con el objetivo de despertar el interés de las personas participantes y puedan así asimilar mejor la información brindada.

Favorecer el diálogo desequilibrante: la elección de la metodología debe plantear cuestionamientos y preguntas, de tal forma que haya un diálogo entre el grupo, y que no se parta de una verdad absoluta, sino de una realidad en constante cambio.

Fuente: Elaboración propia a partir de Ortiz Granja, 2015, p. 102-103.

Al partir de lo que las personas docentes conocen, viven y sienten, esta metodología se nutre de lo propuesto por la **Educación Popular**, la cual busca formar seres humanos que apuesten por construir, en sus diferentes escenarios de actuación, respeto por las diferencias partiendo de una visión crítica de la realidad en la cual se está inmerso y que logren develar y, en la medida de lo posible, transformar las condiciones de inequidad existentes en su entorno a través de puentes de diálogo (Mejía, 2014).

Asimismo, partiendo del principio de **construcción conjunta del conocimiento**, se sugiere que quien facilite promueva una **participación activa** en el grupo, que propicie el **diálogo** y la **escucha** y que permita la apropiación de contenidos abordados, así como su aplicación en las realidades del contexto estudiantil. De esta forma, se espera que las personas docentes se apropien de los contenidos abordados y puedan aplicarlo a su cotidianidad.

Al aplicar la metodología propuesta es preciso, además, partir de un **enfoque de determinantes sociales de la salud** que apunte a reducir inequidades y brechas en nivel de salud, desde el abordaje del género, la sexualidad y la educación, procurando mejores condiciones de vida para la población estudiantil. Aunado a este, se propone un **enfoque de derechos humanos**

que considere en todo momento los DDHH como parte de la construcción del proceso de salud de las personas y a los que todo individuo puede aspirar de manera inalienable y en condiciones de igualdad.

Esta propuesta apela a que, desde el ámbito educativo, además de garantizar el derecho a la educación que tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y las libertades fundamentales de toda la juventud, se garanticen además los derechos a la libertad, a la igualdad, a la protección contra toda discriminación (Naciones Unidas, 2015).

Además, se plantea que el trabajo se desarrolle desde un **enfoque de género** de manera que, en las discusiones y las actividades realizadas, se considere el género como un determinante social de la salud que puede ser abordado para reducir inequidades y que, se posiciona en contra de todo tipo de discriminación, específicamente por orientación sexual y por identidad de género. Se enfatiza en partir también de un **enfoque de inclusión**, que visualice los centros educativos como espacios que puedan apoyar las necesidades de todo el estudiantado, partiendo del respeto a ser diferente, y procurando brindar un clima en el que todas las personas se sientan acogidas, aceptadas y apoyadas, para así eliminar todo tipo de discriminación (Valenciano Canet, 2009).

En resumen, esta propuesta metodológica busca ser una herramienta que:

Considere la experiencia de las personas.
Parta del diálogo y la escucha.
Considere y se adapte a los contextos.
Respete las diferencias.
Promueva una visión crítica de la realidad.
Apunte a transformar las inequidades.
Promueva la participación de las personas.
Considere la educación como un Derecho Humano.
Posea una perspectiva de género.

Fuente: Elaboración propia, 2019.

B. MÉTODOS Y TÉCNICAS

Para generar un proceso de aprendizaje desde los enfoques planteados anteriormente, se partirá de métodos y técnicas que fomenten un aprendizaje significativo en las personas docentes y que promueva la participación y discusión.

Se propone la utilización de **métodos**

activos y de trabajo colectivo que permitan la construcción conjunta del conocimiento, considerando la perspectiva de todas las personas partícipes y generando reflexión por medio de actividades grupales y creativas.

Se propone también el uso de **métodos críticos** que permitan visualizar cómo se ha construido el género y cómo a partir de la heteronormatividad se ha discriminado a personas negándoles el derecho de acceder a una educación inclusiva y acceder a herramientas que favorezcan su salud.

Para facilitar lo mencionado anteriormente, se trabajará a partir de **técnicas vivenciales** (Alforja Programa Coordinado de Educación Popular, 1990), que promueven el involucramiento de las personas participantes en situaciones ficticias para reaccionar a ellas y generar reflexión. También se utilizarán **técnicas visuales y audiovisuales**, para promover la discusión de temas como la orientación sexual y la identidad de género y la importancia de construir espacios inclusivos. Además, se trabajará a través de asignaciones individuales y grupales, que permitan el diálogo al finalizar cada actividad desarrollada.

Asimismo, se propone la aplicación de actividades como **lluvia de ideas**, para generar discusiones y construcciones conjuntas de los conceptos por abordar; **video-foros** para propiciar el diálogo a partir de situaciones presentadas por medio de audiovisuales; el uso de **papelógrafos**, para plasmar en ellos las ideas construidas en conjunto; **foros de discusión** posteriores a cada actividad realizada para identificar aprendizajes; y **juegos vivenciales** que permiten identificar formas en las cuales la

discriminación afecta a poblaciones LGBTI.

Se trabajará también con la **revisión de casos** a lo largo de la metodología, permitiendo conocer las historias de 4 personajes distintos que reciben discriminación por su orientación sexual o por su identidad de género. Los casos presentados están basados en historias reales de personas adolescentes que cursaron el colegio dentro del sistema educativo costarricense y que compartieron su experiencia a través de entrevistas anónimas realizadas en el marco de un proyecto de investigación del Instituto de Investigación en Educación (INIE) de la Universidad de Costa Rica, denominado *Diversidad sexual y funcional: análisis del discurso de docentes y estudiantes de secundaria* (Fernández Fernández, 2017-2019).

Se pretende abordar estos casos desde perspectivas distintas según corresponda el objetivo que se está trabajando, de manera que el grupo de docentes a lo largo del proceso pueda familiarizarse con la persona del caso y estudiarlo desde la sensibilización sobre la discriminación, la visualización crítica de la salud y el género, y a través de la construcción de propuestas de abordaje.

A continuación, se presentan 4 personajes que serán las protagonistas de la metodología.

C. HISTORIAS | CASO 1: RODRIGO



¡Hola! Soy Rodrigo, tengo 17 años, estoy en el cole y hace 5 años le conté a mi familia y amigos que soy gay. Desde muy pequeño yo sentía que no calzaba con lo que gente esperaba de mí. Mis abuelos decían que era "muy amanerado", yo nunca supe qué querían decir con eso hasta que llegué al colegio y se empezaron a burlar de mí por la forma en la que me expreso. Desde séptimo año viví mucho bullying, hasta tuve que pasarme de sección porque un compañero siempre me gritaba cosas feas y golpeaba cosas a mi alrededor, como mi pupitre o tiraba cuadernos, igual que los amigos de él. A pesar del cambio de sección, las burlas continuaron.

En clases como educación física mis compañeros se ponían incómodos porque yo jugara fútbol con ellos, pero igual pasaba que si no quería hacerlo, de inmediato me decían cosas como "mariquita", que no "era tan hombre" y cosas así.

Una vez sucedió que después de clases estaba solo esperando la buseta y uno de ellos me golpeó con una bola que pateó, mi nariz empezó a sangrar, pero yo no quise decir nada por miedo a que hiciera algo peor. Yo creo que los profes a veces se daban cuenta, pero no hacían nada. Solamente una profesora de español fue quien me apoyó durante mucho tiempo y gracias a ella y a mis amigas más cercanas encontré motivación para continuar en el cole, porque yo me quería ir.

Ahora estoy a punto de graduarme y me siento súper emocionado de pensar en ir a la Universidad y poder seguir estudiando. Me emociona mucho pensar que las cosas puedan cambiar y sentirme más cómodo con quien soy.

CASO 2: LUCÍA



Yo soy Lucía, tengo 19 años y soy bisexual. A nivel personal esto de descubrirme como bisexual ha sido bastante difícil porque no sabía identificar si me gustaban chicas o chicos, entonces me “obligaba” a que me gustaran solamente hombres, hasta que acepté que me podían gustar ambos. Con respecto a cómo lo viví en el colegio, pues tuve muchos problemas cuando estuve en él. Nunca tuve tanto problema con mis compañeros y compañeras, sino con algunos profes. Muchos de ellos hacían comentarios homofóbicos y machistas, y yo siempre me enojaba mucho. Principalmente había una profesora en el colegio que decía cosas muy groseras, entonces, en su presencia yo no podía saludar a una amiga con un abrazo porque ella decía comentarios fuera de lugar que me molestan mucho. Yo a ella la admiraba mucho porque era profe de mi materia favorita, que era inglés, porque ella sabía muchísimo y yo quería estudiar eso cuando saliera del cole. Sin embargo, cuando ella hacía esos comentarios lo que yo hacía era tratar de tranquilizarme y dejarlo pasar, pero me hacía sentir muy triste e incómoda.

Hubo una vez que dijo cosas tan hirientes que yo decidí faltar a clases porque me puse muy mal. Ella creía que yo no era lesbiana ni bisexual, entonces siempre hacía esos comentarios cerca de mí, pero no se daba cuenta que también me estaba ofendiendo directamente y yo no sabía cómo decirle, porque me dolía mucho.

Al final terminé pasándome de colegio en 10° año, porque ahí lo pasé muy mal, así que terminé 10° y 11° año en un cole nocturno.

CASO 3: NICOLE



Soy Nicole, tengo 22 años y me identifico como mujer transgénero. Durante mi infancia y adolescencia no me fue tan bien, porque nadie entendía por qué un chiquito de 7 años era tan "femenino" y por qué decía que no quería ser "hombre". Llegué hasta el 3° año de colegio, ahorita estoy sacando 4° año por madurez y espero poder sacar el bachillerato pronto. Tuve que salirme del cole por muchas razones. Primero, el director no quería que yo estuviera en el colegio, decía que le ofendía mi presencia y que yo era una mala influencia para otros estudiantes y, a pesar de que un profesor me apoyaba mucho y trataba de generar cambios en el cole, el director logró hacer que me fuera del colegio. Esto porque los comentarios que hacía y los malos tratos se volvían cada vez más insoportables para mí. Y pues, sin el apoyo del colegio ni de mi familia, sacar el cole se volvió imposible en ese momento, ya que me echaron de la casa y desde los 15 hasta los 19 años estuve en la calle, ahí viví bastantes cosas feas, llegué hasta a prostituirme porque no logré conseguir ningún otro trabajo. Esto fue muy duro para mí, pero por dicha salí adelante. La gente dice que las personas trans estamos en la calle porque queremos, pero no piensan en lo que hemos pasado.

Actualmente trabajo en una tienda en Cartago y, a pesar de que todavía hay personas que se me quedan viendo y me hacen caras extrañas, me siento contenta porque tengo un trabajo y ya casi termino el cole.

CASO 4: FELIPE




Hola, soy Felipe y me identifico como hombre trans. Tengo 20 años y hasta que salí del cole a los 18 empecé mi transición. Desde que estaba pequeñito yo sabía que era niño, pero no entendía muy bien por qué me sentía así. Fue hasta los 14 años que escuché hablar de las personas trans y me di cuenta de que yo era una. Durante todo el cole tuve que callarme siempre quien era, porque todas las personas ahí eran muy conservadoras y juzgaban muchísimo a quienes no calzaban con el estereotipo de mujeres femeninas y hombres masculinos. Todos mis años de colegio fueron bastante complicados, justamente porque viví todo mi proceso muy en silencio, no tuve ningún tipo de apoyo y no le conté nunca nada a nadie, ni a mi familia, por esa presión de tener que ser algo que yo no era. Ya cuando el cole terminó le dije a mi familia cómo me sentía y por dicha me apoyaron muchísimo, aunque costó mucho que se acostumbraran, ahora si me llaman por el nombre que escogí y siempre intentan referirse a mi como “él” y ya no “ella”. Aunque me apoyan, todavía hay cosas que no me atrevo a hacer y que me generan bastante miedo, como presentarles a alguna novia o algunos amigos.

En este momento estoy pasando por el proceso de cambio de nombre registral y he tenido que volver al colegio para que me cambien el nombre en el título de bachillerato, esto ha sido muy incómodo para mí, porque todavía no me siento completamente cómodo con lidiar con las miradas y preguntas de personas que me conocieron como mujer, porque cada vez que alguien que me conoció más joven me ve, siento que juzga y me ve con cierta morbosidad.




MÓDULO 01

SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO



Este primer módulo apunta al cumplimiento del objetivo 1 correspondiente a la sensibilización sobre los diferentes tipos de discriminación, específicamente por orientación sexual e identidad de género. En él se proponen 5 actividades dirigidas al análisis crítico de la construcción de hombres y mujeres; al abordaje de conceptos referentes al sexo, la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género; a la reflexión sobre prejuicios y estereotipos existentes hacia la población LGBTI; y al reconocimiento de la afectación que tienen personas que son discriminadas por su orientación sexual o su identidad de género.



TÉCNICAS Y ACTIVIDADES

1.1. CUMBRE EXTRATERRESTRE

OBJETIVO

- Analizar críticamente las diferencias socialmente construidas entre hombres y mujeres.

MATERIALES

Objetos cotidianos o fotos de ellos: fotografías de mujeres y hombres de diferentes edades (Anexo 1), objetos de oficina (pueden ser lapiceros rosados y otros negros), juguetes como bolas o muñecas, pintalabios, máquinas de afeitar rosadas y azules, productos de cosmética, camisa de algún deporte, corbata, tacones, enagua, y cualquier otro objeto que considere que pueda fomentar discusión.

PROCEDIMIENTO

1. Solicite al grupo que se imagine que participarán en una cumbre universal donde van a tener contacto con extraterrestres que están explorando la Tierra. Estos extraterrestres vienen de un planeta en el que no existe el género ni las divisiones entre hombres y mujeres. Sobre la Tierra, sólo han encontrado cierta información y algunos objetos, con los cuales han de averiguar cómo es la civilización humana. A los extraterrestres les interesa especialmente entender la división existente entre dos grupos humanos, hombres y mujeres y qué relaciones

establecen entre ambos, por ello asistirán a esta cumbre. Las personas presentes serán las encargadas de explicarle a los extraterrestres cómo funciona la humanidad y su división entre hombres y mujeres.

2. Solicite al grupo que se coloque en un círculo alrededor de los objetos por investigar.

3. Usted, como persona facilitadora, cumplirá el rol de “extraterrestre” y será quien haga preguntas sobre los objetos que estarán colocados en el centro del círculo. Estas preguntas irán dirigidas a cuestionar esas diferencias socialmente construidas. Por ejemplo:

- ¿Qué función tienen los objetos?
- ¿Los objetos se usan indistintamente por hombres y mujeres?
- ¿Qué roles sociales desempeñaban hombres y mujeres? ¿Cuál es el motivo de que los roles sociales fueran distintos?
- ¿Qué significa ser mujer? ¿Y ser hombre?
- ¿Hay posibilidades de pertenecer a ambas categorías o desempeñar roles asignados a ambas categorías?
- ¿Qué pasa cuando se producen rupturas con la identidad o los roles desempeñados?

Según lo que las personas vayan contestando, será necesario realizar preguntas que dirijan la discusión a evidenciar que esas diferencias de utilización de los objetos son diferencias

construidas y que no necesariamente tienen un fundamento lógico. Por ejemplo: si señalan que algunos hombres se les puede obligar a usar corbatas por el trabajo, ¿a las mujeres se les obliga también a usarlas? Si no es así, ¿qué se les obliga a usar? Con respecto a los juguetes, se puede consultar si un objeto así puede ser regalado para niños y niñas por igual, cómo reaccionarían las familias si a un niño se le regala una muñeca y por qué consideran que reaccionarían de cierta forma.

Las fotos podrán ser utilizadas con el objetivo de que las personas describan en qué se diferencian los hombres y las mujeres, de esta forma se pretende evidenciar que todas las personas son diferentes, independientemente de si son mujeres u hombres.

Actividad adaptada a partir de Platero (2014).

VALORACIÓN

Se realiza una discusión de la actividad desarrollada, a partir de las siguientes preguntas generadoras:

1. ¿Les permitió ver de forma crítica los roles socialmente “femeninos” y “masculinos”?
2. ¿Se habían cuestionado alguna vez qué diferencia una cosa de la otra? Si es posible, anotar en una hoja cuáles sensaciones, percepciones o preguntas tienen con respecto al “ser hombre” o “ser mujer”.

1.2. LA PERSONA DE GÉN(ERO)GIBRE

OBJETIVO

- Distinguir conceptos referentes al sexo, la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género.

MATERIALES

Impresiones de las figuras humanas, lapiceros o lápices, proyector.

PROCEDIMIENTO

1. Entregue al grupo de participantes una imagen con una silueta de figura humana (GenderBread Person Anexo 2).
2. Indique que ubiquen en la figura los siguientes conceptos: sexo biológico, orientación sexual, identidad de género y expresión de género, de acuerdo a lo que consideran que corresponde.
3. Una vez que las personas anoten en su respectiva hoja, discuta grupalmente con ellos y ellas lo que anotaron y proyecte en la pizarra la imagen con los conceptos en ella, para su discusión.

o Se recomienda en este momento abordar y ejemplificar las distintas orientaciones sexuales e identidades de género existentes, generando diálogos dentro del grupo y clarificando cualquier duda con respecto a ello.

Actividad adaptada a partir de The Genderbread Person (s.f.).

VALORACIÓN

Se realiza un conversatorio sobre la actividad desarrollada, a partir de las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Habían escuchado hablar de estos conceptos?
- ¿Les aportó algún conocimiento que no tenían de previo?

1.3. TARJETAS Y ETIQUETAS

OBJETIVO

- Reflexionar sobre los prejuicios y estereotipos existentes hacia la población LGBTI y relacionarlos con procesos de discriminación.

MATERIALES

Marcadores, post its o tarjetas, cinta adhesiva.

PROCEDIMIENTO

1. Reparta dos tarjetas y un marcador a cada persona e indique al grupo lo siguiente:
Cierren los ojos y piensen por un momento en las personas gais, lesbianas, bisexuales, trans o intersexuales (LGBTI) que han visto o conocido e identifiquen un adjetivo para describirlas; lo primero que les venga a la mente, no lo piensen mucho. Abran los ojos y por favor escriban un adjetivo en una de las tarjetas, con letra grande que permita al grupo leerla.
2. Solicite a las personas participantes que caminen por todo el espacio en diferentes direcciones. Dígalas:
Yo les voy a indicar con qué velocidad caminar. La velocidad 0 corresponde a no

movimiento y la velocidad 10 a máxima velocidad. Solo tengan cuidado de no chocar con las otras personas. Caminen en velocidad 2... ahora en velocidad 5... en velocidad 8... en velocidad 1... en velocidad 9... velocidad 1... Ahora quédense en velocidad 0 y cierren los ojos.

3. Solicite nuevamente que piensen en esas personas y que escriban en la segunda tarjeta un adjetivo negativo con el que han escuchado que algunas personas se pueden referir o han referido a personas LGBTI.

4. Comunique que va a recoger las etiquetas mientras tengan los ojos cerrados.

5. Indique que va a colocar una etiqueta en la frente de cada persona. Las etiquetas van a tener palabras con adjetivos con que se califica a las personas, tanto positivos como negativos, e incluyendo algunas palabras con las que se estigmatiza a las personas LGBTI.

6. Una vez que todas las personas del grupo tengan una etiqueta colocada en la frente, solicite que abran los ojos y pídale que caminen y empiecen a interactuar a partir de lo que les provocan las etiquetas que tienen las personas que encuentran. Es importante tener en cuenta que las personas no sabrán qué dicen las tarjetas en su frente.

7. Solicite que se coloquen en círculo y pregúnteles ¿cómo les trataron? ¿qué piensan que decía su etiqueta? Una vez que comparte las respuestas a estas preguntas cada persona puede quitarse la etiqueta y ver su contenido.

8. Para su discusión final, se puede cerrar la actividad con una reflexión sobre el valor que tienen las palabras, a la hora de comprender el mundo en el que

vivimos. Las palabras no son «inocentes» o «neutrales», señalando que las personas tenemos la capacidad de elegir cómo hablamos.

Actividad adaptada a partir de Organización Internacional para las Migraciones (2016).

VALORACIÓN

Se realiza una discusión al finalizar la actividad y se menciona su relación con la discriminación y la salud de las personas estudiantes. Se les consulta si consideran que esa actividad permite reflexionar sobre los prejuicios que se tienen con respecto a las personas LGBTI.

1.4. ESCULTURAS INCLUSIVAS

OBJETIVO

- Comprender las formas en las cuales la discriminación impacta en las personas, principalmente jóvenes.

MATERIALES

No se necesita nada más que las personas participantes.

PROCEDIMIENTO

1. Inicie realizando un pequeño conversatorio sobre lo que las personas consideran que es la discriminación, abordando también el por qué creen que se discrimina y en qué situaciones han presenciado o vivido discriminación.
2. Dependiendo de la cantidad de personas presentes, solicite formar 2 grupos (o un solo grupo si son pocas personas) e invíteles a realizar colectivamente dos esculturas humanas

utilizando sus cuerpos. Una primera escultura que represente cómo se puede sentir ser discriminado, y una segunda escultura que represente cómo se imaginan que podría visualizarse la inclusión.

3. Brinde un espacio de tiempo para que las personas se pongan de acuerdo sobre las esculturas que desean presentar, y una vez que las tengan listas, solicite presentarlas al grupo entero y explicar qué fue lo que discutieron.

4. Posterior a la presentación de esculturas, discuta con ellos y ellas las esculturas realizadas, y converse sobre las posibilidades de transformación de las realidades desde su papel como docentes.

VALORACIÓN

Se realiza una discusión final sobre la actividad realizada. Consulte si la actividad permitió comprender el fenómeno de la discriminación, pregunte si ajustarían algo de las conclusiones a las cuales se llegó durante la actividad.

1.5. REVISIÓN DE CASOS

OBJETIVO

- Reconocer distintos tipos de discriminación y cómo afecta a las personas que son discriminadas por su orientación sexual o su identidad de género.

MATERIALES

Casos impresos, hojas en blanco, lapiceros, lápices de color, marcadores, papelógrafos.

PROCEDIMIENTO

1. Divida al grupo en 4 subgrupos según la cantidad total de participantes y entregue a cada grupo un caso de los que fueron presentados anteriormente, que corresponden a 4 chicos y chicas que han sido discriminadas en diferentes circunstancias, ya sea por su orientación sexual, su identidad de género o su expresión de género (los casos de Rodrigo, Lucía, Nicole y Felipe).

2. Solicite a cada grupo leer el caso que les corresponde y discutir entre ellos y ellas a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Por qué motivo se le está discriminando a la persona del caso?
- ¿Cómo creen que se siente la persona del caso?
- ¿Cómo podríamos actuar como docentes para mejorar el sentir de la persona del caso?

3. Una vez que discutan las preguntas, solicite a los grupos presentar en un papelógrafo los aspectos discutidos.

4. Cada subgrupo presentará su discusión del caso ante el grupo completo, de forma que en colectivo se fomentará el diálogo a partir de las preguntas generadoras, sobre el caso presentado.

Adaptación a partir de Alforja Programa
Coordinado de Educación Popular (1990).

VALORACIÓN

Se discute con las personas participantes si consideran que esos casos permiten reconocer la forma en la cual afecta la discriminación a las personas y se les consulta: ¿qué otro aspecto agregaría a la discusión?

MÓDULO 02

FOMENTO DE UNA VISIÓN CRÍTICA DE LA SALUD Y EL GÉNERO



Este módulo está dirigido al fomento de una visión crítica sobre lo socialmente construido con respecto a la salud, el género y sus manifestaciones y su impacto en el desarrollo de las personas estudiantes. De forma que se trabajará el concepto de salud y cómo esta se ve afectada por la discriminación, se reflexionará sobre el rol de las personas docentes en la construcción de salud del estudiantado, y se problematizarán las construcciones sociales referentes al género.



TÉCNICAS Y ACTIVIDADES

2.1. ¿QUÉ ES LA SALUD?

OBJETIVO

- Deconstruir el concepto de salud y cómo esta se ve afectada por la discriminación.

MATERIALES

Fichas, lapicero, cinta adhesiva, pilots, proyector.

PROCEDIMIENTO

1. Solicite a las personas participantes escribir en una ficha, sin su nombre, lo que para ellos y ellas es la salud.
2. Se les pide explicar muy brevemente lo que anotaron y pegarlo en una pizarra o pared.
3. Una vez que todas las personas hayan comentado su concepto de salud, se procede a proyectar información sobre este concepto, reconociendo la multiplicidad de aspectos que construyen la salud humana y su relación con la discriminación y el entorno en el que se desarrollan las personas, para discutirlo con el grupo.

VALORACIÓN

Discuta con el grupo si agregaría algún otro aspecto que no se haya considerado. Y consulte si la actividad permitió visualizar la salud como un aspecto que influya en su labor docente.

Nota: esta actividad permitirá conocer la concepción de salud del grupo y, si es el caso, ampliar un poco el concepto, reconociendo las múltiples construcciones de la salud y cómo esta se ve determinada por diversos factores, tanto personales como colectivos. De forma que, se recomienda visitar el concepto de salud propuesto en el apartado de conceptos de apoyo.

2.2. DIBUJANDO EL ROL DOCENTE

OBJETIVO

- Reflexionar sobre el rol de las personas docentes en la construcción de salud del estudiantado.

MATERIALES

Papelógrafo, cinta adhesiva, goma, tijeras, hojas de colores, marcadores de colores.

PROCEDIMIENTO

1. Solicite a las personas participantes formar 4 grupos (pueden ser más o menos, dependiendo de la cantidad de personas) y discutir entre ellos y ellas a partir de la siguiente pregunta generadora:
 - ¿Cómo visualizan su rol como docentes en el proceso de construcción de salud de las personas estudiantes?
2. A partir de esa pregunta, solicite hacer un esquema o dibujo (lo que les motive y se les facilite realizar) en un

papelógrafo, representando lo que discutieron para posteriormente presentarlo al grupo.

3. Al finalizar la presentación de todos los grupos, analice en conjunto con las personas lo identificado como roles y cómo ellos y ellas como docentes son entes que facilitan derechos para el estudiantado, como el derecho a la educación y a una vida digna, además, procure dialogar sobre la importancia de su accionar en el proceso de construcción de la salud de las personas estudiantes.

VALORACIÓN

Discuta lo realizado, a partir de la siguiente pregunta ¿consideran que la actividad permite reflexionar sobre el rol que juegan como personas activas en la construcción de salud de los estudiantes y las estudiantes?

2.3. VIDEO-FORO: EL MUNDO AL REVÉS

OBJETIVO

- Problematizar las construcciones sociales establecidas sobre la “normalidad” y lo aceptado socialmente dentro del género y la sexualidad humana.

MATERIALES

Proyector, parlantes, video “El Mundo al Revés” de K. Rocco Shields (se puede visualizar en el siguiente enlace <https://www.youtube.com/watch?v=GKt7YqJ7Egw&t=12s>).

PROCEDIMIENTO

1. Presente ante el grupo el video llamado “El Mundo al Revés” el cual presenta, como su nombre lo dice, un mundo al revés donde se muestra una situación de discriminación hacia una niña heterosexual.

2. Una vez que se vea el video en grupo, discuta las cosas que llamaron la atención de las personas participantes, a partir de las siguientes preguntas generadoras:

- o ¿Qué impresiones les genera la información brindada?

- o ¿Habían imaginado un panorama similar al que presenta el video?

- o ¿Qué cosas del video se nos hacen familiares?

- o ¿Qué cosas del video se nos hacen ajenas?

VALORACIÓN

Discuta con el grupo si consideran que el video mostrado permite problematizar la construcción social del género ¿consideran que fomenta una visión crítica de la realidad?

2.4. REVISIÓN DE CASOS

OBJETIVO

- Analizar críticamente el impacto que posee la discriminación en la salud de las personas.

MATERIALES

Casos impresos, hojas en blanco, lapiceros.

PROCEDIMIENTO

1. Divida al grupo en 4 subgrupos según la cantidad total de participantes y entregue a cada grupo un caso de los que fueron presentados anteriormente, de 4 personas que han sido discriminadas en diferentes circunstancias, ya sea por su orientación sexual, su identidad de género o su expresión de género.

2. Solicite a cada grupo leer el caso que les corresponde y contestar las siguientes preguntas:

o ¿Cómo afecta la discriminación a la salud de la persona del caso?

o ¿Qué cosas del entorno se podrían modificar para que la situación de la persona mejore?

o ¿Consideran que se le está impidiendo el acceso a la educación a la persona del caso?

o ¿Cuáles aspectos del caso se podrían considerar como factores que puedan proteger la salud de la persona? Si las personas no saben cuáles podrían ser, puede mencionar ejemplos como el apoyo de la familia y el apoyo de profesoras, profesores, amigos o amigas.

3. Una vez que discutan las preguntas, solicite a los grupos planear una dramatización del caso haciendo énfasis en las situaciones del entorno de la persona que fortalecen su salud, es decir, que podríamos considerar positivas. Aclare que no tiene que ser toda la situación que vive la persona, sino un fragmento de ella que pueda presentar en 5 minutos.

4. Cada subgrupo presentará su dramatización del caso ante el grupo completo, de forma que en colectivo se fomentará la discusión a partir de las preguntas generadoras, sobre el caso presentado.

5. Realice un *conversatorio final* en donde se discuta la importancia de la educación como agente garante de otros derechos, y cómo el proceso de construcción de salud de las personas se ve afectado por la discriminación, en tanto puede hacer que la salud mental de las personas se vea en detrimento.

Adaptación a partir de Alforja Programa
Coordinado de Educación Popular (1990).

VALORACIÓN

Realice un *conversatorio final* a partir de la siguiente pregunta generadora: ¿consideran que la actividad permite identificar el impacto que tiene la discriminación en la salud de los jóvenes y las jóvenes?

MÓDULO 03

CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS DE ABORDAJE PARA CREAR AMBIENTES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN



Este módulo apunta a la construcción conjunta de estrategias de abordaje para el fomento de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género. Mediante la revisión de la normativa y protocolos existentes dirigidos a propiciar ambientes libres de discriminación dentro del MEP, se busca identificar aspectos necesarios para crear ambientes saludables y libres de discriminación en secundarias.



TÉCNICAS Y ACTIVIDADES

3.1. EL CAMINO RECORRIDO

OBJETIVO

- Revisar la normativa y protocolos existentes dirigidos a propiciar ambientes libres de discriminación dentro del MEP.

MATERIALES

Papelógrafos, hojas de colores, marcadores de colores, tijeras, goma, y cualquier otro material que considere necesario.

Documentos: Circular DM-040 Lineamientos para adecuación de trámites, documentos y registros, Buenas Prácticas para la no discriminación de personas menores de edad insertas en el Sistema Educativo, Protocolo de Atención del bullying contra población LGBT, Manual: Día nacional contra la homofobia, lesbofobia y la transfobia (visitar Marco legal vinculante).

PROCEDIMIENTO

1. Divida el grupo en 4 subgrupos y entregue a cada grupo un documento referente a la normativa vigente en el MEP con respecto a la orientación sexual e identidad de género de estudiantes.
2. Solicite revisar cada documento e identificar el propósito principal del mismo, indagando además en qué casos podría aplicarse.
3. Solicite a cada grupo realizar una

presentación creativa del documento que permita visualizar de forma sencilla su objetivo y escenarios de aplicación. Para ello puede dar sugerencias de presentación como, por ejemplo: videos realizados con el teléfono celular, carteles creativos, dramatizaciones, etc.

4. Al finalizar las presentaciones de todos los grupos, realice un pequeño conversatorio discutiendo los documentos, partiendo de las siguientes preguntas:

- ¿Ya sabían que existían esos documentos?
- ¿Consideran que es necesario hacerles modificaciones? De ser así, ¿Cuáles?
- ¿Creen que son sencillos de aplicar dentro de su labor como docentes?

Adaptación a partir de procesos de capacitación, Departamento de Salud y Ambiente MEP (2018).

VALORACIÓN

Consulte al grupo si consideran que la actividad facilita el entendimiento de la normativa vigente. Dependiendo de ello, puede escuchar sugerencias y realizar las modificaciones que considere pertinentes para facilitar el abordaje de estos documentos.

3.2. AMBIENTES FAVORABLES PARA LA SALUD

OBJETIVO

- Formular colectivamente un concepto de ambientes favorables para la salud.

MATERIALES

Papelógrafo, pilots, goma, tijeras, lápices.

PROCEDIMIENTO

1. Coloque en el centro del espacio un papelógrafo grande, con el título ambientes favorables para la salud.
2. Solicite a las personas participantes escribir en el papelógrafo lo que para ellos y ellas sería un ambiente favorable para la salud, esto lo pueden hacer de dos en dos, según la cantidad de personas. Una vez que todas las personas lo hayan escrito, pídale que expliquen muy brevemente lo que anotaron.
3. Posterior a esta explicación, proceda a proyectar información sobre este concepto, (puede utilizar el concepto sugerido en el apartado de Conceptos de apoyo o investigar y proponer su propio concepto) y realice una discusión con respecto a los ambientes favorables para la salud y cómo para aportar a la construcción de salud de un espacio es necesario que este sea inclusivo y libre de toda forma de discriminación.
4. Invite a las personas a revisar nuevamente el papelógrafo, y agregar cualquier aspecto, palabra o frase que considere haga falta y deba ir en la conceptualización colectiva.

Adaptación a partir de Alforja Programa
Coordinado de Educación Popular (1990).

VALORACIÓN

Realice una discusión final a partir de la siguiente pregunta: ¿consideran que la actividad permitió visualizar la importancia del ambiente en el que se desarrollan las personas para la construcción de la salud?

3.3. CONSTRUCCIÓN DE UN AMBIENTE SALUDABLE Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN

OBJETIVO

- Construir colectivamente un ambiente saludable y libre de discriminación.

MATERIALES

Cartulina, plastilina, hojas de colores, marcadores de colores, goma, paletas de madera.

PROCEDIMIENTO

1. Divida el grupo en 4 subgrupos, según la cantidad de participantes, y solicite discutir entre ellos y ellas cómo visualizan un ambiente de colegio saludable y libre de discriminación.
2. Invite a los grupos a construir creativamente ese ambiente que visualizaron, este puede ser traducido a una maqueta, cartel o dibujo, que ejemplifique y contenga todos esos aspectos que consideren necesarios dentro de un ambiente saludable y libre de discriminación.
3. Solicite a cada grupo que presente su creación frente a todas las personas participantes.
4. Una vez que todos los grupos lo hayan presentado, realice un pequeño conversatorio analizando los aspectos

discutidos y visualizando la importancia de la creación de estos espacios para los jóvenes y las jóvenes que en ellos se desarrollan.

VALORACIÓN

Discuta lo realizado, a partir de las siguientes preguntas generadoras:

1. ¿Consideran que la actividad permite visualizar un ambiente saludable y libre de discriminación en los colegios en los cuales laboran?
2. ¿Cuáles fortalezas identifican en los colegios para llevarlos a cabo?

3.4. REVISIÓN DE CASOS

OBJETIVO

- Identificar propuestas de abordaje para casos de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

MATERIALES

Hojas impresas con los casos y las preguntas generadoras, lapiceros, pizarra y pilots.

PROCEDIMIENTO

1. Divida al grupo en 4 subgrupos según la cantidad total de participantes y entregue a cada grupo un caso de los que fueron presentados anteriormente (los casos de Rodrigo, Lucía, Nicole y Felipe).
2. Solicite a cada grupo leer el caso que les corresponde y conversar a partir las siguientes preguntas:
 - ¿Qué podemos hacer como docentes ante un caso así de discriminación?

- ¿Cuáles propuestas de abordaje podemos sugerir para fomentar ambientes libres de discriminación?
- ¿Cómo podemos aplicar la normativa MEP en cada caso, para así fomentar un mejor ambiente para el estudiantado?

3. Invite a cada grupo a realizar una dramatización a partir de cada caso representando dos escenas: una primera escena tal cual es presentado en el caso, y una segunda escena realizando cambios a partir de cómo consideran que se podría abordar la discriminación desde su labor docente, procurando propiciar un ambiente saludable para el chico o la chica.

4. Al finalizar las escenas de todos los grupos, proceda a discutir lo dramatizado y genere diálogo con respecto a la importancia de la labor docente en la creación de ambientes favorables para la salud y libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Adaptación a partir de Alforja Programa
Coordinado de Educación Popular (1990).

VALORACIÓN

Realice un conversatorio final a partir de la siguiente pregunta generadora: ¿consideran que la actividad permite identificar de forma conjunta propuestas de abordaje para casos de discriminación por orientación sexual e identidad de género?

VII. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Para la puesta en marcha de sesiones o talleres de formación con docentes, basados en *Ambientes inclusivos y saludables* se recomienda considerar lo siguiente:

- Adaptar las técnicas y actividades a cada grupo con el que se trabaje, ya que los grupos de docentes pueden ser muy diversos y posean niveles distintos de sensibilización o conocimiento de las temáticas a tratar.
- Se recomienda el uso de actividades lúdicas de presentación y actividades rompe hielo durante las sesiones, ya que estas permiten crear un clima de confianza en el grupo con el que se trabaje.
- Se recomienda que las sesiones o talleres que se desarrollen tengan un hilo conductor, de forma que las temáticas y las actividades seleccionadas faciliten el interés de las personas y permitan una mayor apropiación de los contenidos. En el Anexo 3 se brinda un ejemplo de matriz que puede utilizar para la planificación de las sesiones.
- Si se realiza un proceso de varios días, se recomienda al finalizar cada sesión realizar una actividad que permita conectar con la próxima, de forma que cada sesión posibilite vincular las temáticas trabajadas y se fomente un mayor interés de parte de las personas docentes.

VIII. MECANISMOS DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta una guía para valorar y evaluar el cumplimiento de los objetivos de la propuesta metodológica referentes a la sensibilización sobre los diferentes tipos de discriminación, el fomento una visión crítica sobre lo socialmente construido con respecto a la salud, el género, sus manifestaciones y su impacto en el desarrollo de las personas estudiantes, así como la construcción de estrategias de abordaje para el fomento de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género. Para ello, se propone un sistema de monitoreo, evaluación y seguimiento que permita reconocer los avances con respecto al logro de estos objetivos, basado en tres fases:

• Fase I: Monitoreo

o Enfocado en la valoración del cumplimiento de objetivos de la propuesta metodológica según cada módulo, prestando atención a las actividades y la metodología utilizada.

• Fase 2: Evaluación

o Dirigida al desarrollo de capacidades que se espera que posean las personas docentes una vez finalizado el proceso de formación, considerando el objetivo general que pretende cumplir la propuesta metodológica.

• Fase 3: Seguimiento

o En función de la labor docente dirigida a la promoción de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género, en los centros educativos correspondientes.

Esta propuesta de monitoreo, evaluación y seguimiento de los resultados de *Ambientes inclusivos y saludables* está basada en mecanismos planteados por la OIM (2017). Sin embargo, se recomienda siempre estar en constante revisión de estos mecanismos y adaptarlos según sea necesario.

A. MONITOREO DE LAS SESIONES DESARROLLADAS

El monitoreo se enfoca en el desarrollo las actividades realizadas y la metodología utilizada según cada módulo de trabajo, por lo que se recomienda que sea llevado a cabo durante el proceso de aplicación, según se vayan poniendo en marcha las sesiones o talleres de formación.

Se recomienda valorar distintas áreas de reflexión, desagregadas de los objetivos de la propuesta, las cuales se presentan a continuación.

MÓDULO 1

- Sensibilización con respecto a la discriminación por orientación sexual e identidad de género.
- Diferenciación entre orientación sexual e identidad de género.

MÓDULO 2

- Análisis crítico sobre lo socialmente construido con respecto al género y la discriminación.
- Reconocimiento del impacto de la discriminación en la salud de las personas estudiantes.
- Reflexión sobre el rol docente en la construcción de salud de las personas estudiantes.

MÓDULO 3

- Revisión de la normativa y protocolos del MEP para la promoción de ambientes libres de discriminación.
- Construcción de estrategias de abordaje para el fomento de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Este monitoreo se sugiere realizarlo de forma individual y colectiva, solicitando a las personas completar el instrumento presentado en el Anexo 4 y, a la vez, discutiendo de forma grupal las áreas de reflexión abordadas. De forma que, se considere la opinión de las personas docentes y se vayan implementando mejoras a lo largo del proceso.

B. EVALUACIÓN DE LA METODOLOGÍA

La evaluación sugerida se enfoca en el desarrollo de capacidades que se espera que

posean las personas docentes una vez finalizado el proceso de formación. Por lo que se parte del perfil de salida planteado al inicio del documento.

Se recomienda aplicar la evaluación al finalizar el proceso de formación resultante de la propuesta metodológica. De manera que se sugiere utilizar un espacio de tiempo en la sesión final del proceso para aplicar el instrumento presentado en el Anexo 5 y, a partir de este, generar diálogo con el grupo para escuchar la opinión de las personas docentes que participaron en el proceso. Se recomienda sistematizar las

recomendaciones y percepciones brindadas por las personas participantes, para así incorporar mejoras a la metodología o técnicas propuestas, e ir adaptando los procesos de formación a las necesidades percibidas por los grupos de docentes.

las experiencias vividas posterior al proceso de formación.

C. SEGUIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE AMBIENTES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN

El seguimiento planteado se enfoca en reconocer la utilidad de las herramientas brindadas a través del proceso de aplicación de la metodología, identificando si esta permite a las personas docentes promover ambientes libres de discriminación en sus labores diarias y de qué forma han logrado aplicar las herramientas brindadas.

Para ello, se recomienda realizar una sesión con las personas docentes unos meses después de la aplicación de la propuesta metodológica para dar seguimiento a las oportunidades de promover ambientes favorables para la salud del estudiantado y libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género, que han tenido en el centro educativo en el que laboran. Para de esta manera, discutir si han desarrollado estrategias de abordaje y si es así, cuáles acciones han podido desarrollar y cuáles dificultades consideran que han vivenciado, de tal modo que, a partir de esto, se generen las modificaciones necesarias a procesos siguientes de formación. Para facilitar su aplicación, se propone aplicar el instrumento de seguimiento presentado en el Anexo 6.

Este seguimiento se propone realizarlo de forma grupal, de manera que puedan ser socializadas las propuestas de abordaje aplicadas por cada docente y se compartan

IX. INSTANCIAS DE APOYO

- **Asociación Ciudadana ACCEDER (Acciones Estratégicas por los Derechos Humanos).**

- o info@acceder.cr
- o <http://www.acceder.cr>
- o Facebook: [acceder.cr](#)

- **Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC).**

- o cipacdh@racsa.co.cr
- o Tel.: (506) 2280-7821
- o <https://www.cipacdh.org/>
- o Facebook: [Cipac-Derechos](#)

- **Defensoría de los(as) Habitantes.**

- o Tel.: (506) 2258-8585
- o defensoria@dhr.go.cr

- **Grupo de Apoyo a Familiares y Amig@S de la Diversidad Sexual Costa Rica (GAFADIS).**

- o gafadis.grupo@gmail.com
- o Tel.: (506) 8352-5573
- o Facebook: [Gafadis](#)

- **Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP). Departamento de Salud y Ambiente.**

- o Tel.: (506) 2223-1869

- **Siwo Alâr Hombres Trans Costa Rica.**

- o siwoalarhombrestrans@gmail.com
- o Facebook: [SiwoAlar](#)

- **Transvida.**

- o Facebook: [transvidacr](#)

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaraz, R., y Alcaraz, A. (2008). El derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género. México D.F., México: Conapred. Recuperado de https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Derecho_No_discriminacion_identidad_sexogenerica.pdf
- Alforja Programa Coordinado de Educación Popular. (1990). Técnicas participativas para la educación popular. Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (3era Edición). Santiago, Chile: Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación, CIDE.
- Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología. (1999). Declaración Universal de los Derechos Sexuales. Declaración aprobada el 26 de agosto de 1999, en el 14º Congreso Mundial de Sexología, Hong Kong. Recuperado de https://www.ministeriodesalud.go.cr/gestores_en_salud/derechos%20humanos/sexualidad/decladerecsexu.pdf
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 44/25 del 20 de noviembre de 1989. Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado de https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/crc_SP.pdf
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. (217 [III] A). Paris. Recuperado de https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Asociación Empresarial para el Desarrollo. (2016). La Caja de Herramientas para la integración de personas LGBTI en los espacios laborales es una publicación de la Asociación Empresarial para el Desarrollo con apoyo del Fondo Canadiense para Iniciativas Locales. San José, Costa Rica. Recuperado de http://www.aedcr.com/sites/default/files/caja_herramientas_integracion_personas_lgbti_aed2016_0.pdf
- Candelo Reina, C., Ortiz R, G. A., y Unger, B. (2003). Hacer talleres: Una guía práctica para capacitadores. Cali, Colombia: WWF Colombia.
- Chan, S. (2010). Applications of andragogy in multi-disciplined teaching and learning. *Journal of Adult Education*, 39(2), 25–35. <https://doi.org/10.2307/1495450>

- Código de la Niñez y Adolescencia, N° 7739. (1998). Recuperado de <https://pani.go.cr/descargas/codigo/456-codigo-ninez-y-adolescencia-7739/file>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). Violencia contra personas LGBTI. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>
- Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2007). Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Recuperado de https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Denis, A. (2008). Intersectional analysis: A contribution of feminism to sociology. *International Sociology*, 23(5), 677-694. <https://doi.org/10.1177/0268580908094468>
- De Juan Herrero, J., & Pérez Cañaveras, R. M. (2007). Sexo, género y biología. *Feminismo/S*, 10, 163-185. <https://doi.org/10.14198/fem.2007.10.11>
- Fernández Fernández, D. (2017-2019). Diversidad sexual y funcional: análisis del discurso de docentes y estudiantes de secundaria. Instituto de Investigación en Educación, Universidad de Costa Rica. [Proyecto de Investigación]. <https://vinv.ucr.ac.cr/sigpro/web/projects/B7302>
- Gallego Jaramillo, P. A. (2018). Ideología, heteronormatividad y (no) heterosexualidad, La naturaleza de las identidades (Tesis de Licenciatura, Universidad de Medellín). Recuperado de https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/4837/TG_CLA_572.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Guerrero, L., y León, A. (2008). Salud Aproximación al concepto de salud. *Fermentum*, 18(53), 610-633. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70517572010>
- Knowles, M. (1980). What is andragogy?. In: *The modern practice of adult education: from pedagogy to andragogy*. Revised and updated, by Malcolm S. Knowles. Chicago, Illinois, Association Press, 1980. 40-62. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/8948/296248bbf58415cbd21b36a3e4b37b9c08b1.pdf>
- Ley General de la persona joven. Ley N°8261, del 02 de mayo de 2002. Publicado en La Gaceta No. 95. San José, Costa Rica. Recuperado de [https://cpj.go.cr/archivos/100Ley%20General%20de%20la%20Persona%20Joven%20y%20sus%20reformas%20\(2\).pdf](https://cpj.go.cr/archivos/100Ley%20General%20de%20la%20Persona%20Joven%20y%20sus%20reformas%20(2).pdf)

- Mejía, M. R. (2014). La Educación Popular: Una construcción colectiva desde el Sur y desde abajo. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 22(62), 1–35. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.v23.1702>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2016). Ambientes escolares libres de discriminación. Orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la escuela. Aspectos para la reflexión. Bogotá. Recuperado de <https://victornoguera.files.wordpress.com/2016/08/ambientesescolareslibresdediscriminacion-160807151420.pdf>
- Ministerio de Educación Pública de Costa Rica y Centro de Investigación y Promoción para América Central en Derechos Humanos (CIPAC). (2008). Buenas Prácticas para la no discriminación de personas menores de edad insertas en el Sistema Educativo. San José, Costa Rica. Recuperado de https://www.cipacdh.org/pdf/manual_discriminacion.pdf
- Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. Circular DM-024-05-2015 del 8 de mayo del 2015. Recuperado de <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/ID8-mep-libre-discriminacion.pdf>
- Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. Circular DM-040-07-2018 del 18 de julio de 2018. Recuperado de https://www.mep.go.cr/sites/default/files/descargas_etica/dm-040-07-2018.pdf
- Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2015). Manual: Día nacional contra la homofobia, lesbofobia y la transfobia. San José, Costa Rica: Departamento de Salud y Ambiente.
- Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2018). Protocolo de atención del bullying contra población LGTB inserta en los centros educativos. San José, Costa Rica: Dirección de Vida Estudiantil, MEP.
- Ministerio de Salud de Costa Rica. (2011). Política Nacional de Sexualidad 2010-2021. San José, Costa Rica: Ministerio de Salud. Recuperado de <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/politcas-y-planes-en-salud/politicas-en-salud/1038-politica-nacional-de-sexualidad-2010-2021-parte-i/file>
- Naciones Unidas. (2017). Derechos de las personas LGBTI: Algunas preguntas frecuentes. *Derechos de Las Personas LGBT: Algunas Preguntas Frecuentes*, p. 2. Recuperado de https://www.unfe.org/system/unfe-23-UN_Fact_Sheets_-_Spanish_v1e.pdf

- Negro Alvarado, D. M. (2010). Orientación sexual, identidad y expresión de género en el Sistema Interamericano. *Agenda Internacional*, 17(28), 153–175. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/download/3671/3649>
- Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica. (2005). *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes*. Badajoz, España: Tratado Internacional. Recuperado de <https://oij.org/wp-content/uploads/2017/01/Convenci%C3%B3n.pdf>
- Ortiz Granja, D. (2015). El constructivismo como teoría y método de enseñanza. *Sophía*, 1(19), 93–110. <https://doi.org/10.17163/soph.n19.2015.04>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2016). *Migración y Poblaciones Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LGBTI): Módulo para la sensibilización y capacitación de instituciones públicas, organizaciones sociales, colectivos y activistas LGBTI en la región mesoamericana*. San José, Costa Rica: OIM. Recuperado de <https://publications.iom.int/system/files/pdf/lgtbi.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2017). *Guía para la Atención Psicosocial a Personas Migrantes en Mesoamérica*. San José, Costa Rica: OIM. Recuperado de https://publications.iom.int/system/files/pdf/guia_atencion_psicosocial.pdf
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (1986). *Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud*. *Revista de Sanidad e Higiene Pública*. Recuperado de <http://amro.who.int/Spanish/AD/SDE/HS/OttawaCharterSp.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (1991). *Declaración de Sundsvall sobre los ambientes favorables para la salud*. III Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud. Sundsvall, Grecia. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/59967/WHO_HED_92.1_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (1997). *Declaración de Yakarta sobre la promoción de la Salud en el Siglo XXI*. IV Conferencia Internacional Sobre La Promoción de La Salud, 1–11. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (1998). *Promoción de la salud*. Glosario. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Organización Mundial de la Salud. (2019). *Temas de salud: Derechos Humanos*. Recuperado de https://www.who.int/topics/human_rights/es/

- Platero, R. L. (2014). TRANS*exualidades. Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos. España: Edicions Bellaterra. ISBN: 978-84-7290-688-4
- Rocco Shields, K. (2012). Love is all you need? O El Mundo al Revés (traducción al español). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=GKt7YqJ7Egw&t=12s>
- Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) del 22 de noviembre. Recuperado de https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf
- The Genderbread Person. (s.f.). Genderbread Person: A teaching tool for breaking the big concept of gender down into bite-sized, digestible pieces. Recuperado de <https://www.genderbread.org/>
- Valenciano Ganet, G. (2009). Construyendo un concepto de educación inclusiva: una experiencia compartida. En Sarto Martín, M. P. y Venegas Renauld, M. E. Aspectos clave de la educación inclusiva (13-24). Salamanca: Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO).
- Vega, J., Solar, O., & Irwin, A. (2005). Equidad y determinantes sociales de la salud: conceptos básicos, mecanismos de producción y alternativas para la acción. Determinantes Sociales de La Salud En Chile. En La Perspectiva de La Equidad. Chile: Iniciativa Chilena de Equidad En Salud (ICES), 9-18. Recuperado de https://cursos.campusvirtualsp.org/pluginfile.php/3225/mod_resource/content/0/Curso_DSS_11/equidad_DSS_conceptos_basicos.pdf

XI. ANEXOS

ANEXO 1. FOTOGRAFÍAS PARA LA CUMBRE EXTRATERRESTRE

Las siguientes fotografías fueron utilizadas con el permiso del fotógrafo, Daniel Peraza Aguilar.



Wangfujing, Beijing, China 2016, Daniel Peraza



El Poblado, Medellín 2014, Daniel Peraza



Kuna Yala, Panamá 2014, Daniel Peraza



La Central, Ciudad de Panamá, Panamá 2013, Daniel Peraza



La Central, Ciudad de Panamá, Panamá 2013, Daniel Peraza



La Central, Ciudad de Panamá 2013, Daniel Peraza



San Gil, Santander, Colombia 2014, Daniel Peraza

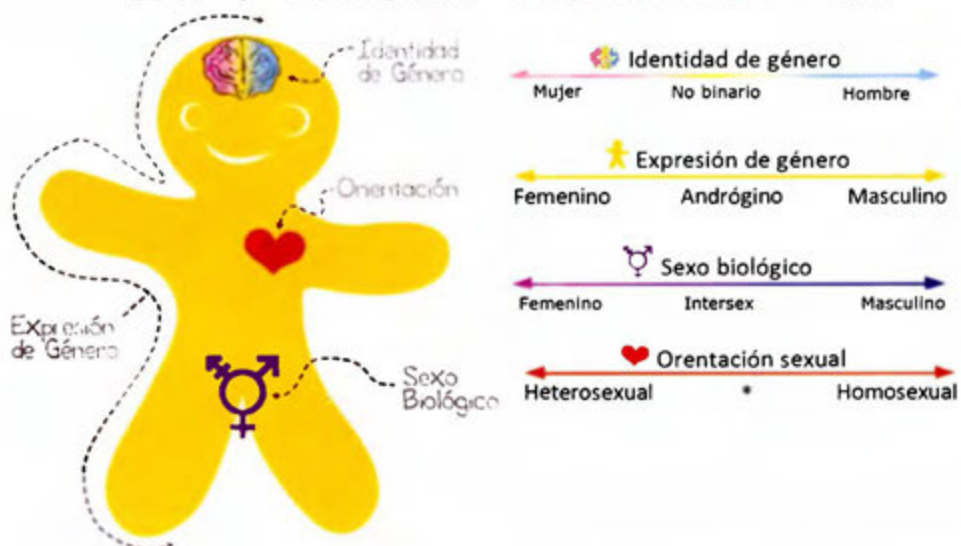


Beijing, China 2016, Daniel Peraza

ANEXO 2. IMÁGENES “GENDERBREAD PERSON”



La Persona Genderbread



ANEXO 3. MATRIZ PARA LA PLANIFICACIÓN DE SESIONES

NOMBRE DEL PROYECTO SESIÓN #				
Fecha:		Nº de participantes:		
Locación:	Hora de inicio:	Hora de cierre:		
Objetivo(s) por trabajar:				
Descripción de la sesión:				
Durante esta sesión las personas participantes podrán:				
Características del Salón:				
Materiales generales:				
Material de apoyo:				
Agenda de la Sesión				
Hora	Actividad		Responsable	
Procedimientos de las Actividades				
Tiempo	Nombre de la Actividad	Procedimiento	Materiales	Evaluación

ANEXO 4. INSTRUMENTO PARA EL MONITOREO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Se le agradece brindar sus impresiones sobre el proceso de formación llevado a cabo, con el fin de que se pueda mejorar la propuesta metodológica aplicada.

Nombre y apellidos:		Edad:
Fecha de la sesión:	Materia que imparte:	
Colegio en el que trabaja:		

Módulo	Área de reflexión	Pregunta orientadora	Narración de la persona docente
Módulo 1 Sensibilización sobre la discriminación por orientación sexual e identidad de género	Sensibilización con respecto a la discriminación por orientación sexual e identidad de género.	¿Las actividades utilizadas aumentaron su sensibilización respecto a la discriminación sufrida por personas LGBTI en colegios?	
	Diferenciación entre orientación sexual e identidad de género.	¿Las actividades realizadas le permitieron una mejor comprensión sobre la diferencia entre la orientación sexual y la identidad de género de las personas?	

Módulo 2 Fomento de una visión crítica de la salud y el género	Análisis crítico sobre lo socialmente construido con respecto al género y la discriminación.	¿La metodología utilizada fomentó una visión crítica con respecto al género y la discriminación?	
	Reconocimiento del impacto de la discriminación en la salud de las personas estudiantes.	¿Las actividades desarrolladas le permitieron reconocer el impacto que posee la discriminación en la salud de las personas estudiantes?	
	Reflexión sobre el rol docente en la construcción de salud de las personas estudiantes.	¿Las actividades desarrolladas le permitieron reflexionar sobre su rol como docente en la construcción de salud de las personas estudiantes?	
Módulo 3 Construcción de estrategias de abordaje para crear ambientes libres de discriminación	Revisión de la normativa y protocolos del MEP para la promoción de ambientes libres de discriminación.	¿Las actividades desarrolladas le permitieron visualizar mecanismos para la aplicación de la normativa vigente del MEP?	
	Construcción de estrategias abordaje para el fomento de ambientes libres	¿La metodología utilizada le facilitó la identificación de posibles estrategias de	

	de discriminación por orientación sexual e identidad de género.	abordaje para el fomento de ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género en los centros educativos?	
--	---	--	--

¡Muchas gracias por su colaboración!

ANEXO 5. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO

Se le agradece anotar su experiencia posterior al proceso de formación llevado a cabo, con el fin de que se pueda mejorar la propuesta metodológica aplicada.

Nombre y apellidos:	Edad:
Fecha de la sesión:	Materia que imparte:
Colegio en el que trabaja:	

Capacidades esperadas	Pregunta orientadora	Narración de la persona docente
Identificar cómo afecta la discriminación por orientación sexual e identidad de género a las personas, específicamente en su salud.	¿El proceso llevado a cabo influyó para identificar cómo afecta la discriminación por orientación sexual e identidad de género a las personas? ¿De qué forma le ayudó?	
Identificar las situaciones del entorno estudiantil donde se presenten casos de discriminación por orientación sexual e identidad de género.	¿Considera que sería capaz de identificar situaciones del entorno estudiantil donde se presenten casos de discriminación por orientación sexual e identidad de género?	
Identificar su rol en el proceso de construcción de salud de las personas estudiantes.	¿Considera que su labor como docente impacta sobre la salud de las personas estudiantes que tiene a su cargo? ¿Hubo algún cambio de ideas sobre usted y su rol como docente?	

<p>Reflexionar acerca de comportamientos y actitudes, tanto propias como de sus estudiantes, que resulten discriminatorias hacia personas LGBTI.</p>	<p>¿Cuáles comportamientos y actitudes visualiza usted como discriminatorias hacia personas LGBTI?</p>	
<p>Proponer estrategias de abordaje para promover ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género.</p>	<p>¿Considera que sería capaz de desarrollar estrategias de abordaje para promover ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género en el centro educativo en el que labora? ¿Cuáles podrían ser estas estrategias?</p>	

¡Muchas gracias por su colaboración!

ANEXO 6. INSTRUMENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS PROMOTORAS DE AMBIENTES LIBRES DE DISCRIMINACIÓN

Se le agradece anotar su experiencia posterior al proceso de formación llevado a cabo, con el fin de que se pueda mejorar la propuesta metodológica aplicada.

Nombre y apellidos:	Edad:
Fecha de la sesión:	Materia que imparte:
Colegio en el que trabaja:	

Pregunta orientadora	Narración de la persona docente
¿Ha presenciado casos de discriminación por orientación sexual e identidad de género en el centro educativo en el que trabaja? Comente.	
De haber presenciado casos de discriminación por orientación sexual e identidad de género en el centro educativo, ¿cómo ha abordado estos casos?	
¿Ha aplicado alguna normativa vigente del MEP con respecto a la garantía de ambientes libres de discriminación? De ser así, ¿de qué manera?	
¿Ha logrado proponer estrategias de abordaje para promover ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género en el colegio en el que trabaja? ¿Cuáles?	
¿Considera que ha tenido dificultades a la hora de desarrollar estas estrategias? ¿Cuáles?	

<p>¿Cuáles otras estrategias de abordaje para promover ambientes libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género considera que podría llevar a cabo y no ha podido?</p>	
---	--

¡Muchas gracias por su colaboración!